EL TIEMPO (S. Meteorológico O.).—Probable hasta las seis de la tarde de hoy: Cantabria, Galicia, Centro, Cataluña, Levante: lluvias. Resto de España: Nuboso. Temperatura: máxima de ayer: 25 en Murcia; mínima: 3 en Avila y Segovia. En Madrid: máxima de ayer, 15; mínima, 7. (Véase en quinta plana el Boletín Meteorológico).

EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCION
MADRID ..... 2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS ..... 9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO — FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XXII.—Núm. 7.135 • Domingo 9 de octubre de 1932 — CINCO EDICIONES DIARIAS — Apartado 466.—Red. y Admón., ALFONSO XI, 4.—Teléfonos 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

Francia presentará otro proyecto para la organización del desarme

La remoción de concejales

El intento del Gobierno de remover a todos los concejales que han ido a los Ayuntamientos por obra y merced del artículo 29, tiene harta más importancia que la permanencia, o la expulsión, de un cierto número de ediles monárquicos en varios Ayuntamientos rurales. El caso ofrece aspectos y ejemplaridades de gran interés político.

No ha cuidado el ministro de la Gobernación de encubrir la "razón de ley" del proyecto que se discute. Muy al contrario: ha esclarecido y manifestado, con claras y aun desenfadadas palabras, los designios del Gobierno. "A mí no me dan otro diez de agosto." "Yo tengo que defender la República." Se podrá discutir hasta qué punto pueden poner en peligro al régimen unos modestos concejales de cabeza de partido judicial o de pequeñísimas aldeas. Lo que no tiene duda es que el deseo de barrer y anular a unos adversarios políticos motiva la próxima ley. También es inequívoca la decisión del Gobierno de usar los más eficaces medios para realizar su plan. Nada de elecciones. Sin duda, lanzado aquél a destituir concejales que fundan su designación en título estrictamente legal, en puros principios de democracia era obligada la consulta al Cuerpo electoral. Pero el señor Casares se ha negado rotundamente a convocarlo. "Es imposible—ha dicho—ir a las elecciones." "Se celebrarían a tiro limpio." Por ello, quería el Gobierno ir a la designación de concejales "de confianza". Como transacción, a última hora, mediante la aceptación parcial de una enmienda del señor Ossorio y Gallardo, se ha optado por la sustitución automática de concejales, con ex concejales, con arreglo a las normas del artículo 46 de la ley Municipal.

La oposición, principalmente llevada en esta peripecia por el señor Ossorio y Gallardo y por los radicales—en tono de viva polémica—ha batallado por que el voto popular provea las vacantes producidas por la remoción de los beneficiarios del artículo 29. Sus argumentos han sido los propios de cualquier liberal, de quien se tenga por demócrata: cargos de representación, por su propia naturaleza, a los representados incumbe proveerlos. Designar por resolución gubernativa a quienes los han de desempeñar, es acto de dictadura; y no desnaturaliza este carácter el hecho de que, para hacerlo así, se solicite autorización de las Cortes. Esto—decía el señor Ossorio—es "endosar la dictadura al Parlamento". La fórmula del señor Casares pugna con la ley. Hasta con la ley constitucional. Es insólito, pero es patente: lo que se hace es sustituir los concejales de "real orden por concejales de real gana".

En los anteriores párrafos, casi no ponemos ningún juicio nuestro: exponemos los argumentos aducidos por una y otra parte. Digamos ahora que nuestro parecer se inclina en favor del sustentado por la oposición. No es que sus principios sean los nuestros. Nosotros rechazamos los básicos y característicos de la democracia radical. Son los consagrados por la Constitución vigente. Pero, llevados a ella, nos parece inexcusable obligación del Gobierno respetarlos: y lealmente practicarlos.

Tampoco ocultamos nuestra creencia de que, con el arbitrio ideado por el ministro de la Gobernación, "en defensa—según él—de la República", se da un pésimo ejemplo a las autoridades inferiores y, en general, a la sociedad toda. Porque el criterio del Gobierno, ni encubierto ni disimulado, es este: los concejales designados por el artículo 29, designados están según ley; la ley los ampara. Pero me estorban, me molestan, me perjudican. Prescindo, pues, del precepto legal, y me libro de ellos como puedo.

¿Qué enseñanza deducirán de tal proceder las autoridades locales y quienes hayan de intervenir en política, aun con la actuación más secundaria y modesta? Esta, y no otra: yo tengo una situación, un interés, un credo político que defender en mi provincia o en mi pueblo. Tengo unos adversarios, que reputo dañosos a mi interés, a mi credo político o a la situación de la que soy sector y custodio. Pues, imitando al Gobierno, también procuraré librarme de ellos, y anularlos, como pueda. ¿A tiro limpio? El Gobierno no quiere esto. El Gobierno quiere evitarlo. Es honrado hacerlo constar así. Pero su proceder vale, ante el simplismo de las gentes, como una lección de arbitrariedad.

Sin duda, son prudentes los temores del Gobierno de que unas elecciones, en medio de la agitación actual, entre el encono y pugna de las pasiones, fuesen violentas e ilegales. Pero ¿y pasados unos meses? Cierto que ese estado de los espíritus es susceptible de pacificación, de apaciguamiento. Y, sin duda, puede el Gobierno hacer mucho para lograrlos; pero no con ejemplos de arbitrio contra ley, por prudente que sea el móvil, sino—al contrario—mediante el imperio riguroso de la legalidad estatuida, igual para todos, sin acepción de personas.

Imperio de la ley, imperio de la autoridad. Muchos pueblos de España sufren agitación, al borde de la anarquía, porque monterillas socialistas desempeñan las Alcaldías, no como representantes o ministros del Poder, sino como depositarios de un odio partidista. Por ellos están soliviantados los espíritus, sediciosos los campesinos. Es esa situación la que urge cambiar. Si no, pasados unos meses, el pueblo español, en muchas ciudades vivirá como ahora: en posición espiritual que imposibilita la vida ciudadana y el ejercicio de los derechos constitucionales.

Lealmente, he aquí nuestro consejo: modifique el Gobierno su fórmula. Ya la ha mejorado con la aceptación, en parte, de la enmienda del señor Ossorio, a que antes aludíamos. Vaya más adelante. O deje en sus puestos a los amenazados concejales del artículo 29, o convoque elecciones. Y para que éstas sean posibles, restablezca el orden jurídico, la paz social y los fueros del Poder, allí donde se perturba por obra de las autoridades mismas. Aunque éstas, ineptas para el cumplimiento de su misión, tengan tres correligionarios en el Gobierno. Correligionarios que, tal vez, agradecieran el freno y correctivo que a aquéllas se impusiera.

LO DEL DIA

Ante la Reforma agraria

Ya está en vigor la ley de Reforma agraria. Los lectores la encontrarán íntegra, con sus varios decretos y órdenes complementarias, en otro lugar de este número.

Es extensa, compleja, casuística. Será en su aplicación un semillero de dudas y una fuente de litigios, hasta que se vaya sentando "jurisprudencia" por los órganos encargados de aplicarla, todos ellos de carácter administrativo y sin contacto con los Tribunales de Justicia, ante los cuales no cabe el recurso de sus decisiones.

Al abrirse el período de ejecución de la Reforma agraria, que durará años, nos confirmamos en cuanto llevamos dicho desde que se comenzó la elaboración del proyecto que ahora es ley.

Creíamos necesaria una justa transformación del régimen social agrario español, especialmente en las comarcas del Sur. La veníamos defendiendo desde hace doce años, cuando ninguno de los que hoy la enarbolan como bandera se preocupaba de ella. Fuimos, en verdad, las "derechas de ideas" quienes introdujimos en España hasta el término "reforma agraria".

Pues con la autoridad que nos presta nuestra historia, tenemos que decir, ante la ley aprobada, que se ha equivocado el camino.

El error fundamental, profundo, padre de los demás errores de la ley, es hacer la reforma a base del Estado. Más aún; sólo por la coacción del Poder Público. La reforma es así, en el fondo, plenamente socialista, sin que valga la negativa de sus interesados inspiradores para desmentirlo.

El Estado hace una leva general de fincas, las ocupa, las expropia, las paga o las confisca.

El Estado abona las indemnizaciones —cuando las abone—con valoraciones bajas, hechas por sus propios órganos y en títulos de una Deuda especial que él emitirá sin más garantía que su propio crédito.

El Estado se queda con las tierras y las cede—sólo el uso, no la propiedad—a comunidades de campesinos "asentados", que pueden ser despedidos de las parcelas que ocupan por causas tan fáciles de atribuir como las que la ley expresa, y siempre por orden de los órganos oficiales. Hablar, en estas condiciones, de libertad política del campesino "asentado", no es serio.

En consecuencia, el órgano encargado de ejecutar la ley—el Instituto de Reforma Agraria—ha de ser un compartimiento ministerial más, sujeto plenamente a los vaivenes y a las presiones de la política. Y así es. De "armatoste burocrático" le ha calificado ya la Federación socialista de Trabajadores de la Tierra, para entrar en el cual se exige, hasta a los técnicos, una etiqueta izquierdista.

En cada una de las etapas del período de Reforma agraria que ahora comienza, cumpliremos con nuestro deber de apoyar todo cuanto creamos acertado y de justicia.

Y desde ahora excitamos a quienes nos siguen, a prepararse e intervenir —hay ya unas elecciones anunciadas— en cuantas cuestiones se refieran a la Reforma agraria.

Los presos

Meses enteros en la cárcel, sin haber delinquido, sin estar procesado por el juez, acaso puesto en libertad por éste. Tal es la situación en que se encuentran hoy muchos ciudadanos españoles, parte no pequeña de la crecida población penal que llevó a las cárceles la represión por los sucesos del 10 de agosto.

Verdaderamente no se explica cómo a esta distancia, sustanciado un proceso, encartados en otro gran número de personas, enviadas a Villa Cisneros más de un centenar, pueda todavía encontrarse alguien en la situación que decimos. Las autoridades gubernativas debieran haber puesto el mayor interés, un apresuramiento cuidadoso, en libertar cuanto antes a los que no resultaran inculpados. Y lo ocurrido es, contrariamente, que han permanecido en la cárcel, por mandato gubernativo, personas en las que el juez competente no encontraba culpabilidad.

No queremos aludir siquiera al artículo 29 de la Constitución española que tan explícitamente garantiza el derecho a no sufrir prisión si no por causa de delito y por orden del juez. Harto sabemos hasta donde alcanzan, por ahora, éste y otros preceptos de nuestro Código fundamental. Mas aparte de los textos legales vigentes y aun suponiéndolos totalmente suspendidos, existen imperativos de humanidad, de convivencia, de vida culta y civilizada, que prohiben a un Gobierno extremar la persecución y dar lugar a que se piense que mantiene bajo los hierros a un solo ciudadano por motivo de sus ideas políticas.

Vienen a unirse ahora a casos tan notorios como el de los hermanos Miralles, cerca de año y medio encarcelados ya, otros que dicen muy poco en favor del respeto que debe mostrar el Poder público a la libertad de los ciudadanos, y no digamos de la generosidad a que debe inclinarse con el adversario político al que no puede acusar de un delito concreto.

Por la pacificación de los espíritus, por el prestigio de la autoridad, por bien de todos, importa que llegue inmediatamente la libertad para esos presos.

La paz brasileña

La guerra civil brasileña terminó el lunes con la victoria del Gobierno central. Los rebeldes no habían encontrado en el país el apoyo que esperaban, y las escasas partidas que se levantaron durante los primeros días de la rebelión en Matto Grosso y en Minas Geraes, fueron prontamente sometidas. A pesar de ello, la lucha de un Estado contra la nación ha durado tres meses, sin duda porque el sentimiento popular contra Río de Janeiro era en Sao Paulo muy vivo, tanto que en las negociaciones de paz las mayores dificultades surgieron en el elemento civil del Estado rebelde, deseoso de continuar la guerra.

Afortunadamente, el Gobierno de Río Janeiro ha sabido, sin desdoro de sus prerrogativas, ni merma de su autoridad, evitar cuanto pudiese enconar los espíritus y poner obstáculos a la futura pacificación. Su primer gesto es un testimonio del valor con que han combatido los soldados paulistas; la primera promesa, limitar las sanciones al mínimum, compatible con la justicia. Ni una palabra dura para los vencidos, aun cuando primero se prodigaron contra los rebeldes. Porque tanto como vencer a la revolución importaba rehacer la unidad espiritual rota, y quizás en ese terreno, el Gobierno, aleccionado por lo sucedido, no se encontraba libre de toda culpa.

¿Qué trato se dió a Sao Paulo después de la revolución de 1930, cuando el presidente Vargas fué un rebelde favorecido por la fortuna? ¿Se cumplieron las promesas de entonces? No, evidentemente. Sería fácil demostrar esta afirmación, pero no es necesario. Porque lo importante para el Brasil, lo que ofrece halagüeñas perspectivas es la moderación y la prudencia de que da pruebas el Gobierno central al utilizar su victoria como una lección y un medio de disipar rencores y de devolver al país la paz interior tan perturbada antes del estallido revolucionario como en los momentos de batalla.

Alemania acepta la proposición inglesa

Una reunión de las grandes potencias para discutir las divergencias sobre el desarme. Parece que la reunión no será en Londres, sino en Lausana

PARIS, 8.—El "Petit Parisien" publica una información sobre el plan constructivo francés, que—dice—consta de un plan máximo y un plan mínimo, que organizan, paralelamente, la seguridad y el desarme.

El primero establece la máxima seguridad que Francia quiere ver asegurada para todos los Estados, y en él figuran las reducciones máximas, capaces de satisfacer a los más fervorosos partidarios del desarme.

Dicho plan, indica asimismo el límite extremo en el camino de las reducciones, límite que no podrá ser rebasado y que estamos dispuestos a consentir—añade—si los firmantes aceptan un control y se comprometen a garantizar la seguridad.

El plan mínimo indica el límite que no podrá sobrepasarse mientras las condiciones de seguridad de cada uno no rebasen un mínimo indispensable.

Otra conferencia

NAUEN, 8.—La respuesta del Gobierno alemán a la invitación inglesa para la conferencia de las cuatro potencias en Londres acerca del desarme, no ha sido publicada íntegramente todavía, pero los informes que se conocen de ella son que el Gobierno alemán está dispuesto a asistir a la Conferencia y considera que la declaración final de la de Lausana podría constituir una base de discusión. Insiste en la necesidad de acometer la solución de todos los problemas pendientes para fomentar la confianza entre las naciones y el espíritu de cooperación, pero cree que las notas francesa e inglesa no ofrecen una base de discusión propicia a la solución final. Termina expresando la esperanza de que las negociaciones permitan la vuelta de Alemania a la Conferencia del desarme.

La Prensa de Berlín, al comentar la próxima conferencia de Londres, se expresa con cierto optimismo, pero deja traslucir el temor de que la actitud de Francia haga una vez más estériles los esfuerzos de los demás países. Las informaciones de estos periódicos dejan entender que la conferencia pudiera ser trasladada a una ciudad del continente, probablemente Lausana, conforme, según dicen a los deseos de Francia, que también quiere que sean invitadas a la reunión las pequeñas potencias amigas suyas. Sobre todo esto porque que Alemania no opondría dificultades, siempre que se le garantice que la cuestión de la igualdad de derechos será discutida en la Conferencia y que las potencias aliadas de Francia no acudirán a la reunión simplemente para reforzar la negativa de París.

La Sociedad de Naciones

GINEBRA, 8.—Hoy se ha reunido en Ginebra el Comité para la fabricación y comercio privado y por el Estado, de armas y municiones, hablando representantes de diversos países, entre ellos el delegado de Turquía, Sdayk Bey, que se adhirió, sin reserva, a las conclusiones del delegado español, Madariaga, para establecer un control riguroso de dicha fabricación privada, por el Estado.

En términos análogos se expresó el delegado de Dinamarca.

Esta mañana se reunió la sexta Comisión (Política), en sesión pública, aprobando la constitución de un Comité de peritos para las cuestiones de la esclavitud.

La Prensa

Después prosiguió discutiendo la colaboración de la Prensa en la organización de la paz, mostrándose conforme los oradores en que se deben dar facilidades de información a los periodistas con objeto de que no circulen noticias falsas.

El delegado alemán, Sr. Weizsacker, estima que la propuesta hecha ayer por el delegado español, señora de Palencia, para la celebración de una Conferencia internacional de Prensa en Madrid es muy acertada.

Cierra la discusión el ponente, lord Cecil, congratulándose de la buena acogida que ha obtenido su informe y expresando su satisfacción por la propuesta española relativa a la Conferencia internacional de Prensa.

Añade que someterá en la próxima reunión un proyecto de informe y de resolución y terminó diciendo que podrá incorporarse la esencia de la proposición polaca a la propuesta de la Delegación española.

También se ha reunido hoy por dos veces el Comité de juristas designado por la Comisión de presupuestos para informar acerca de una eventual reducción de sueldos a los funcionarios de la Sociedad de Naciones.

Las drogas

La quinta Comisión (social) ha celebrado esta tarde sesión, ocupándose de la cuestión de los estupafecientes en general, acerca de la cual se prepara una Conferencia.

España solicita, en una proposición, que por la Secretaría de la Sociedad de Naciones, se obtengan todos los datos estadísticos que puedan servir de base para la discusión del problema en la mencionada Conferencia.

El señor Hurtado intervino defendiendo esa propuesta a la que presentaron algunas objeciones de forma, varios delegados y, finalmente, se acordó que en lugar de una proposición, se hiciese simplemente una recomendación a la Secretaría, que los antecedentes mencionados sean lo más completos posibles.

Los periodistas

GINEBRA, 8 (Del enviado especial de la Agencia Fabra).—Se ha celebrado una reunión de periodistas de las ocho potencias, a la que concurrieron representantes de periódicos y de Agencias de Dinamarca, Suiza, Holanda, Noruega, Suecia, Bélgica, Checoslovaquia y España.

El objeto principal de la reunión era establecer un mayor conocimiento y compenetración entre los periodistas de diversos países para hacer una obra eficaz y común de información, de acuerdo con los principios de la Sociedad de Naciones y la iniciativa ya conocida de los Gobiernos de los ocho países.

En la reunión, que estuvo muy concurrida, se cambiaron impresiones sobre las mencionadas cuestiones, haciendo varios oradores alusiones afectuosas a España, que fueron recogidas por los dos periodistas españoles presentes.

Se acordó, finalmente, encargar al señor Williams Martin la jefatura de una reunión.

* * *

GINEBRA, 8.—En el Club Internacional se ha celebrado hoy un banquete organizado por la Alianza Internacional de Mujeres, al cual ha concurrido Madariaga, Benés y Cartón de Wiart.

Asistió numerosa concurrencia. Primeramente hablaron Benés y Cartón de Wiart, y en último término, el representante de la República española, quien pronunció un discurso, hablando primeramente de la obra liberadora efectuada por la República española.

Hizo una exposición de la revolución española, poniendo de relieve la participación de las mujeres, especialmente las mujeres estudiantes, en la lucha contra la Dictadura, e hizo también resaltar la importancia que a su juicio tiene la mujer para el desarrollo y florecimiento de España.

Hizo una comparación entre la mujer inglesa y la española. Es la primera, dijo, una refinadora del hombre en el terreno de la estética, y la segunda, que posee un considerable sentido moral, ejerce sobre el hombre la misma influencia depuradora en el terreno ético, puliendo su espíritu individual y haciéndole mejor y más respetuoso con los valores colectivos.

Al terminar, los concurrentes aplaudieron con entusiasmo al orador, que pronunció su discurso en inglés.

Los periódicos suspendidos

El artículo 34 de la Constitución española establece que "no podrá decretarse la suspensión de ningún periódico sino por sentencia firme". A pesar de ello, sin sentencia, sin imputación de delito concreto, hace meses que no se publican "A B C", "El Imparcial", "La Correspondencia", "La Nación" y "Marte". Pedimos al Gobierno la reaparición de los colegas.

Un mensaje de Hungría a la nación italiana

Ayer se celebró en Budapest un desfile de Asociaciones patrióticas

BUDAPEST, 8.—El general Gombos, presidente del Consejo ha hablado esta tarde por vez primera al público desde un balcón.

Veinte mil adheridos a la Confederación de Asociaciones húngaras desfilaron delante del general.

Este les explicó las cuestiones que afectan al resurgimiento de Hungría: la revisión de los Tratados de paz y la concordia y el trabajo nacionales.

La Confederación de Asociaciones húngaras enviará el 15 de octubre a Roma una delegación de treinta miembros, encargada de entregar un álbum con más de dos millones de firmas húngaras.

Comunistas condenados

BUDAPEST, 8.—Dieciséis intelectuales, profesores de Liceo, estudiantes y alumnos de la Escuela internacional húngara, detenidos en el mes de julio por manejos comunistas, han sido condenados a penas que oscilan entre tres y seis meses de cárcel.

La crisis rumana, resuelta

BUCAREST, 8.—Ha quedado resuelta provisionalmente la crisis. El rey ha rogado al presidente Vaida Vojvod que continuara al frente del Gobierno, y, al mismo tiempo, le ha dado amplios poderes para resolver la cuestión financiera que ha sido la causa de la crisis. Las negociaciones que en sentido financiero se hacían con la Sociedad de Asociaciones han quedado interrumpidas.

Contra el control

BUCAREST, 8.—El señor Bratiano, jefe del partido liberal disidente, ha pronunciado en la Cámara un discurso, durante el cual se manifestó contra la aceptación por parte de Rumania de un control de peritos de la S. de N. sobre las finanzas rumanas.

Divisiones

BUCAREST, 8.—Se anuncia de buen origen que los delegados rumanos en la Sociedad de Naciones han presentado, colectivamente, su dimisión, a consecuencia de la negativa del Gobierno rumano de firmar el acuerdo concerniente al apoyo técnico de Ginebra a Rumania.

El Gobierno se ha negado a aceptar dichas dimisiones.

Una reducción de sueldos

PRAGA, 8.—Las conversaciones que se venían celebrando entre los miembros del Consejo y los jefes de los partidos políticos con objeto de llegar a un acuerdo de principio en el asunto relativo a la rebaja de los sueldos de los funcionarios, se han dado por terminadas.

El acuerdo a que se ha llegado en la reducción consistirá en una rebaja de 8 por 100 solamente y tendrá un carácter transitorio, debiendo restablecerse la normalidad de los sueldos en un período a fijar posteriormente que no será, sin embargo, superior a dos años.

Por lo que respecta a las pensiones, quedan exceptuadas de la rebaja.

Todos los representantes de los partidos, excepción hecha de los nacional-demócratas, han aceptado este compromiso.

Cosecha de uva en peligro

SEVILLA, 8.—El gobernador manifestó a los periodistas que le había visitado una Comisión de cosecheros de Chiclana, los cuales le dijeron que tienen más de 400 mil arrobas de uva colgadas de las parras, y que la situación allí es gravísima, porque no encuentran donde pisarlas. Vienen a Sevilla para ver si pueden tener cabida sus frutos. El gobernador prometió ocuparse del asunto. Los cosecheros agregan que de no poder resolverse la cuestión las pérdidas se elevarán a cuatro o cinco millones. Se da la circunstancia de que en la mayoría de los pueblos de riqueza uvera de la provincia de Sevilla se encuentran en análoga situación.

El presente número de
EL DEBATE
consta de
DOCE PAGINAS
Su precio es de DIEZ CENTIMOS

EL EJERCITO INVASOR EN LAS MANIOBRAS DEL PISUERGA LOGRA SU PRIMER OBJETIVO

Y establece posiciones de vanguardia para proteger el paso de las demás fuerzas

Los zapadores, después de una marcha de 25 kilómetros, emprenden la construcción de caminos

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

El ministro de la Guerra visita el campo de operaciones

MAÑANA SERA EL ENCUENTRO DECISIVO

(Crónica telefónica de nuestro enviado especial)

PALENCIA, 8.—Las maniobras prosiguieron hoy y tendrán el lunes—día del encuentro decisivo—solemne remate ante el Presidente de la República.

La actividad de los días anteriores ha sido puramente preparatoria y, por lo tanto, desprovista de visualidad espectacular. Ha terminado la concentración y hoy ha comenzado el avance del bando Sur—único efectivo—, cortando el paso del Pisuerga en movimiento envolvente del ala derecha. Nuestras fuerzas han entablado ya contacto con las avanzadas del supuesto enemigo. Mañana domingo se reforzarán las avanzadas contrarias, y el lunes será el encuentro decisivo.

El día ha amanecido nuboso y frío; llovió a ratos y sopló un viento desapacible. El ministro de la Guerra salió de Palencia a las diez de la mañana para presenciar el supuesto táctico del paso de parte de las fuerzas por el puente tendido sobre el Pisuerga en las cercanías del Soto de Cerrato. Es este un típico lugar de la meseta, rodeado de colinas arcillosas que ha perdido, como todos los comarcanos, su aspecto agrícola, merced a la actividad castrense. Cuando lo cruzaba la comitiva del señor Azaña, a las diez y media, había detenidas en las calles varias baterías de cañones antiaéreos, y el pardo ropaje de los soldados que por doquier menudeaban, hacían juego con las paredes de adobe. En las afueras, a la orilla izquierda del río, se hallaba el regimiento de Pontoneros y el batallón número 6 de Zapadores, dispuestos para efectuar el paso de las baterías de Artillería gruesa y de los cañones antiaéreos por el puente tendido la víspera. Cruzólo el señor Azaña seguido de su comitiva y del alto mando de las maniobras.

Rodeando al grupo del presidente subían, pasado ya el puente, por la pendiente casquijosa que el terreno ofrece, los cañones de artillería gruesa. Las ruedas de los tractores orugas, aun provistas de aletas especiales, penetraban sobre el piso movedizo, por el cual grupos de soldados, mezclados con sus oficiales, empujaban afanosamente las piezas. Un soldado que tiraba furiosamente de los radios de una rueda de cañón resbaló delante de ella, corriendo peligro eminente durante breves momentos. Los oficiales extranjeros invitados sonreían ante el ardor y entusiasmo de nuestros mozos de Artillería e Ingenieros. Tal vez les habrá complacido mucho más este espectáculo que la vista de nuestro material guerrero.

La comitiva del señor Azaña se puso de nuevo en marcha a través de caminos polvorientos. Poco después llovía copiosamente. Así pasó por Magaz y llegaba poco después al campamento del regimiento 24 de Infantería.

Albérgase éste en multitud de tiendecillas llamadas individuales por estar compuestas de seis trozos de lona que llevan en sus mochilas otros tantos soldados a quienes sirven de impermeables personales en caso de lluvia. Son minúsculas, poco mayores que albergues caninos, e inclementes como los días actuales de lluvia y de frío. Toda la comitiva miraba con simpatía a los soldados que, apenas rotas las filas, corrían a trabajar en sus puestos. Este hecho del elevado espíritu de la tropa es uno de los más destacables de las maniobras. Las fuerzas de este campamento han pasado una noche dura, envuelto cada soldado en una manta, acurrucados junto a unas lonas mojadas y castigadas por el aire.

Encamínose después la comitiva al campamento de la Cruz Roja, la mejor instalación técnica sin duda de todo el Ejército maniobrante y después, pasando ligeramente por algunos pequeños centros de concentración, regresó a Palencia, donde visitó el señor Azaña el cuartel del batallón ciclista.

Ocupa éste un magnífico edificio construído en el año 1926 para el al-

Próxima Asamblea de Acción Popular

SE REUNIRA EN MADRID EL DIA 23 DEL CORRIENTE

En noviembre, Congreso de la Juventud

El día 23 del corriente mes de octubre se reunirá en Madrid una Asamblea de Acción Popular. Acudirán a ella numerosas representaciones de centros afiliados en toda España y de entidades regionales de carácter afín.

Por su parte, la Juventud de Acción Popular nos remite la nota que a continuación publicamos, en la que anuncia un Congreso para el mes de noviembre y reseña el plan que se propone llevar a efecto en el curso de 1932 a 1933.

Dice así:

"La Juventud de Acción Popular pone en conocimiento de todos sus asociados la intensa labor que ha de desarrollar en el presente curso, e invita a todos a colaborar en ella.

Un Congreso Nacional

Se celebrará en el próximo mes de noviembre un Congreso Nacional de la J. A. P. y Juventudes afines, estudiándose y fijando la ideología de la Juventud en tres asuntos: "Municipales" (Regeneración municipal y preparación de la juventud para ocupar los Municipios). "Sociales" (Sentido de Justicia social y aplicación práctica de las Encíclicas). "Enseñanza" (Conquista de la intelectualidad y lucha contra el laicismo).

Círculos de Estudios

Los Círculos de Estudios municipalistas y de asuntos sociales comenzarán a funcionar en el presente mes. Todos los asociados que lo deseen pueden solicitar por escrito su inscripción del Secretariado de la J. A. P., con indicación de sus méritos, estudios, publicaciones, etcétera. La Junta directiva, mediante concurso, proveerá las plazas, por ser éstas limitadas.

Actos diversos

Se celebrarán conferencias semanalmente, por personalidades competentes, en nuestros locales sociales.

También se celebrarán semanalmente academias, discutiéndose de palpitante actualidad política con intervención de los asociados que lo deseen, según las normas reglamentarias.

Durante el presente curso se proseguirá la intensa propaganda de mitines y conferencias iniciadas en el pasado curso, dándoles un matiz intensamente popular.

Eugenio Montes en EL DEBATE

Con satisfacción damos a nuestros lectores la noticia de que ha marchado a París, donde será corresponsal de EL DEBATE el joven catedrático de Filosofía, don Eugenio Montes.

El señor Montes nos enviará desde la capital francesa crónicas por teléfono, donde seguirá atentamente la actualidad; dedicará, por otra parte, singular atención a las manifestaciones culturales y escribirá asimismo artículos de colaboración sobre temas de su competencia. Hoy publicamos el primero de éstos, sobre el cual llamamos la atención de los lectores.

El señor Montes está especialmente capacitado para la tarea que desde hoy llenará en nuestras columnas. Vasta cultura, gran inteligencia, estilo literario de mucha calidad, espíritu sagaz, fino y penetrante, no cabe duda de que Eugenio Montes puede hacer en un gran periódico moderno una labor seria y eficaz. Sus trabajos confirmarán en lo sucesivo este juicio que adelantamos hoy, al dar la bienvenida a nuestro nuevo compañero.

Indice - resumen

9 de octubre de 1932

Glosario (En Village-Moyen se habla de España), por Eugenio d'Ors ..... Pág. 3
La vida en Madrid ..... Pág. 5
Los sucesos de ayer ..... Pág. 5
Cinematógrafos y teatros ... Pág. 5
Deportes ..... Pág. 6
Una Encíclica sobre la persecución religiosa en Méjico ..... Pág. 7
La casa de los ojos azules (folletín), por Jacqueline Rivière ..... Pág. 8
Información comercial y financiera ..... Pág. 8
Texto íntegro de la ley de Reforma Agraria ..... Págs. 9 y 10
La "descristianización nacional", por Manuel Graña. Pág. 12
Del color de mi cristal (Los arbitristas), por Tirso Medina ..... Pág. 12
Paliques femeninos (Epistolario), por el Amigo Teddy. Pág. 12
Invectiva a Voltaire, por Eugenio Montes ..... Pág. 12

—o—

MADRID.—Continúan lanzándose mutuas acusaciones los jefes socialistas en el Congreso del partido.—La Casa de Aragón organiza festejos en honor de la Virgen del Pilar.—Hoy fiesta de los dependientes católicos en honor de San Francisco de Asís **(páginas 3 y 5).**

—o—

PROVINCIAS.—La Esquerra, dueña de la Generalidad: parece que Cambó irá a Barcelona a preparar las elecciones para el Parlamento.—Prosiguen las maniobras militares **(páginas 1 y 3).**—Desórdenes en Badajoz **(pág. 12).**

—o—

EXTRANJERO.—Nuevo proyecto francés sobre el Desarme.—Alemania acepta la Conferencia propuesta por Inglaterra.—Un mensaje de Hungría a la nación italiana.—La crisis rumana, resuelta **(págs. 1 y 2).**

bergue de fuerzas de Caballería. Es considerado este cuartel como uno de los mejores de España. La visita causó sorpresa a cuantos lo hicieron por primera vez.

Por la tarde visitó al aerodromo improvisado en las llanuras trigueñas de Corcos, donde se hallan dispuestos para elevarse cerca de 50 aparatos de caza. De regreso visitó nuevamente el señor Azaña el pueblo de Magaz, donde el Estado Mayor Central, siguiendo el avance de las fuerzas, ha establecido hoy por la tarde su cuartel general.

Así terminó su primera jornada militar el señor Azaña.—Munlain.

Las maniobras

PALENCIA, 8.—Para dar una idea exacta del desarrollo de las maniobras y de la finalidad de la primera operación efectuada anoche, recordaremos las líneas generales trazadas por el Alto Mando, inspirador de las maniobras. Teniendo en cuenta la favorable posición ocupada por el cuerpo del Ejército que ha de maniobrar, en relación con la quebrantada moral del supuesto enemigo, ha ordenado el Alto Mando tomar la ofensiva con objeto de adelantarse a las maniobras que el enemigo pudiera realizar si recibiese refuerzos.

Se formó una maniobra con un cuerpo de ejército que conserva una base en segunda línea mientras avanza la vanguardia que forma la sexta división de Montaña y la tercera brigada de Caballería.

Estas fuerzas alcanzan las siguientes: Brigada de Caballería, cinco kilómetros al norte de Torquemada a Villalogón, rebasando el ala izquierda y envolviendo el ala derecha del enemigo. La brigada de montaña sigue el curso del Pisuerga desde Torquemada al tercer vado existente, aguas abajo de dicho pueblo. La sexta división enlaza con esta brigada hasta Tariego y la segunda División de línea desde Castroverde a Valoria.

En previsión de una ofensiva

El mando tomó las medidas portunas con el fin de prevenir que determinadas fuerzas móviles del supuesto enemigo pudiera obstruir la marcha. Las fuerzas se situaron en las posiciones siguintes: al Norte, la tercera brigada de Caballería, línea de Torquemada, Valdeolmillo; Villalogón, vanguardia de la sexta división orgánica, línea de la carretera de Torquemada a Magaz, hasta cuatro kilómetros al oeste.

Una vez conseguidos esos objetivos, las fuerzas quedaron a la expectativa y en disposición para efectuar un combate.

No hemos de reseñar detalladamente todas las marchas de aproximación efectuadas durante el día de ayer por las fuerzas que intervienen en las maniobras. Baste decir que la zona de marcha es bastante extensa y el terreno presenta, en su mayor parte, frecuentes accidentes que dificultan extraordinariamente los movimientos de las tropas. El grueso de la fuerza llegó a su destino sobre la una menos cuarto de la tarde. El general Núñez de Prado con la sexta División abandonó el cuartel general de Cevico de la Torre, dirigiéndose, por Hontoria, hasta las proximidades de Soto de Cerrato, donde quedó acampado.

La Artillería, al mando del general De la Cruz Bullosa, salió de Venta de Baños y Alba de Cerrato, donde estaba acantonada, hasta Villaviudas, en cuyo pueblo quedó emplazada. En Valle de Cerrato coincidieron la Artillería, el grueso y el grupo de información número 3. En Cevico ha quedado acampado el grupo de defensa antiaérea, al que está agregada la compañía de ametralladoras perteneciente al batallón de Infantería ciclista de Palencia.

Actividad de la Aviación

Durante todo el día las fuerzas estuvieron dedicadas a fijar sus posiciones, cosa que se realizó normalmente, aunque con las naturales dificultades. Desde Goviños llegaron a Villaviudas las unidades de aerostación provistas del globo divisionario. Estas unidades están bajo las órdenes inmediatas del general Núñez de Prado. Trabajó ayer activamente la escuadrilla de Aviación, que tomó fotografías del cauce del Pisuerga, entre Soto de Cerrato y Cordobilla la Real, y desde sus diferentes puntos de acantonamiento se trasladaron al primero de los citados pueblos.

En este mismo pueblo ha quedado instalado el cuartel general de la sexta división orgánica, a las órdenes del general Núñez de Prado.

El cuartel general del cuerpo del Ejército continúa en Cevico de la Torre y también está situado en Soto de Cerrato el de la tercera brigada de Caballería.

Las posiciones de la vanguardia

El mando ha fijado sus posiciones de vanguardia para proteger el paso del grueso de las fuerzas de la sexta división y de la brigada de Montaña. Instalada esta vanguardia en la base derecha del Pisuerga, han tomado posiciones en una serie de alturas que dominan el río. En estas posiciones pasan la noche para proteger la operación nocturna del tendido del puente de circunstancias y las pasarelas para Infantería que el mando ha creído necesario construir, puesto que cree insuficiente para el paso de las fuerzas de una a otra parte los puentes y vados existentes.

La operación de tendido de un puente, operación siempre delicada, encuentra más dificultades y complicaciones por la noche. El mando ha tomado sus precauciones para evitar que el supuesto enemigo, en una incursión de partidas móviles, interrumpa las operaciones, interrupción que sería de resultados desastrosos para el éxito futuro de las operaciones.

Todos los preliminares de éstas operaciones han sido perfectamente realizados. El terreno en que se efectuaron ha sido reconocido escrupulosamente por los mandos técnicos de Ingenieros.

Soto de Cerrato ha sido hoy el punto central de elementos guerreros. El pueblo presenta un aspecto extraordinario por la acumulación de fuerzas. El vecindario está casi por completo anulado en medio de la barahunda de soldados, entre la que apenas se distingue el color de los trajes aldeanos. Todo está en su punto para comenzar los trabajos y sólo la voz de mando es esperada para que empiece la operación.

Encendidos los reflectores de la sección de iluminación, los pontoneros y la sección de zapadores fueron los encargados de convertir en realidad los proyectos del Estado Mayor. Los zapadores han sido los héroes de la jornada; después de realizar una marcha agotadora de 25 kilómetros, han emprendido la construcción de caminos para facilitar el transporte del material de guerra a la orilla del río.

La construcción del puente estaba ya terminada a las ocho de la noche por la sección de pontoneros.

Se ha desistido, como ya hemos dicho, de utilizar barcazas, pues la poca profundidad del río, en el lugar designado, sólo permite la fijación de caballetes, que a la vez ofrecen mayor facilidad y seguridad.

Todo se hace en medio de un orden perfecto y con una agilidad asombrosa, y así se consigue que en dos horas, y como por arte de magia, haya surgido sobre las aguas del Pisuerga un magnífico y sólido puente, que permitirá el paso de las fuerzas y ganados.

Llega el ministro de la Guerra

Alrededor de las nueve hemos tenido noticia de que el jefe del Gobierno señor Azaña acababa de llegar a la zona de operaciones en automóvil y que venía acompañado del subsecretario de la Presidencia, del director general de Seguridad, señor Menéndez, del jefe del Cuarto Militar y las demás personas de su séquito. También acompañaban al jefe del Gobierno las autoridades locales y provinciales, que esperaron su llegada a la entrada de Palencia. El señor Azaña y su séquito llegó a tiempo de presenciar parte de las operaciones.

El señor Azaña, acompañado de su séquito, se trasladó, desde el campo de operacones a Palencia a las diez menos cuarto de la noche aproximadamente.

Consecuencia sin duda de la enorme actividad que durante el día de ayer hubo necesidad de desplegar, debido a la aglomeración de fuerzas, han ocurrido varios accidentes. Uno de ellos el haber chocado dos automóviles militares, del que resultó herido el teniente del grupo de transmisiones, don Ramón Avenia, que fué asistido urgentemente. Se le apreció la rotura de una clavícula y varias costillas. Su estado es grave.

Otro de los accidentes ocurrió con ocasión de transportar por fuerzas de Artillería varias piezas de este Cuerpo, una de las cuales arrolló a un soldado que resultó con la fractura de una pierna.

El accidente más lamentable y de funestas consecuencias ocurrió en Bartavillo, donde resultó muerto un soldado al recibir una coz de uno de los mulos de aprovisionamiento. Este suceso ha causado dolorosísima impresión, tanto entre la oficialidad del campamento como entre sus compañeros.

A las nueve y media de la noche se supo que el señor Azaña, después de cumplimentado por el gobernador en el límite de la provincia y de haberle sido presentado por éste el alcalde de la capital, se dirigió con su séquito al pueblo de Soto de Cerrato. Fué despedido con el himno de Riego, que tocó la Banda Municipal. En el mismo vehículo venían el general Ruiz Fornell y los comandantes Sarabia y Aisa. En otro coche, el director general de Seguridad, señor Menéndez, y su secretario, señor Galaza, y en otro, el ayudante del general Ruiz Fornell.

La salida de Madrid fué a las cuatro y media de la tarde para llegar, por Valladolid, al límite de la provincia, a las ocho, dirigiéndose a Soto de Cerrato, invitado por los generales Rodríguez del Barrio y Núñez de Prado.

Por las calles de Galán y García Hernández y de Joaquín Costa hizo su entrada el "auto" del presidente en la plaza Mayor, que estaba atestada de gente.

Después del recibimiento el señor Azaña marchó a su alojamiento, instalado en una casa particular.

Visita al campo de operaciones

A las diez el señor Azaña marchó al campo de operaciones. Delante de su automóvil marchaba otro ocupado por el director general de Seguridad y demás personas del séquito. Más tarde, el señor Azaña se trasladó a Corcos de Aguilarejo, en donde está instalado el campamento de aviación. Allí pasó revista a todos los aparatos y a los hangares.

A las doce regresará a Palencia, y a las dos y media visitará el cuartel del batallón ciclista.

Esta tarde saldrá nuevamente el señor Azaña con dirección al campo de operaciones para visitar las fuerzas de aviación, acampadas en Dueñas, para regresar a esta capital en las últimas horas de la tarde.

REAPARECE "DIARIO DE ALBACETE"

ALBACETE, 8.—Hoy ha reaparecido el "Diario de Albacete", después de la suspensión gubernativa que se le impuso. El periódico defiende la política derechista.

SI EL EFECTO FUESE EL MISMO

1.—Los armamentos reducen las naciones.
2.—Las naciones reducen los armamentos.

("Brooklyn Citizen".)

ACADEMIA TORON INGENIEROS INDUSTRIALES INGENIEROS DE MINAS ALMIRANTE, 17 — MADRID

ALBUMS PARA FOTOGRAFIAS
GRAN SURTIDO — BONITOS MODELOS
VIUDA DE BRAULIO LOPEZ
PRINCIPE, 27 (junto teatro Español).
AVENIDA EDUARDO DATO, 12 (Gran Vía).
Trabajos de laboratorio.

TODOS RICOS
Hoy empieza a regalar a todo comprador una participación de lotería para el gordo de Navidad CALZADOS "EL FILON", los mejores y más baratos. POSTAS, 11 y 13.—MADRID.

FABRICA DE CHOCOLATES
CAFES, BOMBONES, COMESTIBLES FINOS
Sucesores de J. DIEZ Y DIEZ
Barquillo, 30. Madrid. Teléfono 34269, y San Antón, 6. San Lorenzo de El Escorial.

FARMACIA — MEDICINA — DERECHO — CIENCIAS
La Academia que más alumnos aprueba. Apuntes gratuitos a nuestros alumnos. Profesorado: ex Profesores y A. de las Facultades respectivas. El mejor internado de Madrid. Confort para el alumno y garantía para los padres. Laboratorios. ESCUELA POLITECNICA. San Bernardo, 68 moderno.

Escuelas y maestros

Estadística escolar.—Por la Dirección general de Primera enseñanza se ha publicado en la "Gaceta" una Circular, ordenando a los maestros nacionales propietarios, interinos, suplentes y sustitutos, en primer término, y a los Consejos locales y provinciales de enseñanza, a continuación, para que en los plazos que se determinan, extiendan y remitan los estados oficiales que con fines estadísticos van adjuntos a la disposición.

El modelo número uno de estos estados oficiales ha de ser extendido por los maestros en el plazo máximo de un mes, dentro de cuyo plazo (hasta el 7 de noviembre), deberán encontrarse en el Consejo local correspondiente. A la vista de los datos proporcionados por los maestros, juntamente con los recibidos por los respectivos Ayuntamientos, estos Consejos tendrán un plazo de quince días para hacer los resúmenes que habrán de remitir a continuación a los Consejos provinciales, y éstos a su vez, en otros quince días, lo enviarán a la Inspección Central. Todo parece estar dispuesto para que, a fines de año, se pueda contar con una estadística nueva, cuya falta tanto se ha hecho sentir.

Segundo Escalafón.—También se ha publicado el folleto de maestros correspondiente al segundo Escalafón. El de maestras parece ser que todavía tardará algún tiempo. El reparto del nuevo folleto, aunque nada se ha dispuesto, se hará, según nuestros informes, por conducto de las Secciones administrativas o de los Consejos provinciales.

Figuran en dicho escalafón 3.845 maestros, que son precisamente los que existían en enero pasado, pero por los últimos datos recogidos por la Dirección general de Primera enseñanza, la cifra queda reducida a 3.595, de los cuales muchos pasan de los treinta años de servicios en propiedad y no pocos de los cuarenta. Esto quiere decir que al cabo de todos esos años de servicios no reciben mayor remuneración que la de siete pesetas diarias, que como Cuerpo declarado a extinguir tienen cerrada toda esperanza de mejora y que en proporción a aquellos haberes ha de ser la jubilación. ¿Para qué comentarios, como nos dicen algunos interesados, si ellos solos se desprenden?

Bibliotecas escolares.—El Patronato de Misiones pedagógicas ha reanudado desde mediados de septiembre el envío de bibliotecas a los maestros que lo soliciten, siguiendo las normas que para el efecto se publicaron en la orden ministerial de 25 de abril último, de la que dimos cuenta a su debido tiempo. Las peticiones habrán de dirigirse al Patronato, pero han de ser cursadas por la Inspección de Primera enseñanza respectiva, la cual informará acerca de las condiciones de laboriosidad del maestro y organización de la escuela, que aseguren un rendimiento cumplido de la biblioteca. Las peticiones se suelen atender por el orden en que se reciben, concediendo alguna preferencia a las localidades rurales.

Direcciones de Graduadas.—Se ha resuelto favorablemente la petición formulada por varios directores de escuelas graduadas de menos de seis Secciones que obtuvieron su cargo por oposición, en el sentido de que podrán solicitar en los concursos que para proveer direcciones de escuelas de mayor número de grados se convoquen en lo sucesivo.

Oposiciones y concursos

Registros.—Número de plazas, 50; de opositores, 668; puntuación máxima, 50; mínima, 30; mayor obtenida, 42,85; primer ejercicio, segunda vuelta.

Aprobó ayer don José Arnal, número 101, con 30,97 puntos.

Van aprobados, 94.

Para mañana del 115 al 200.

Asistencia a partos
SANATORIO "SANTA ALICIA"
DIRECTOR: DOCTOR VITAL AZA MADRID

Visite la Sala de Demostración de
Aparatos Philips Radio
Calle San Agustín, 2 (esquina calle del Prado). Venta a plazos y contado. Demostración en su propio domicilio.
CASA ADOLFO HIELSCHER, S. A.

FIESTAS CON MOTIVO DE LA QUINCENA OTOÑAL DE MADRID

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, en combinación con las de Madrid a Zaragoza y a Alicante y Nacional del Oeste de España, expenderán para facilitar la concurrencia de viajeros a Madrid, con motivo de las fiestas arriba señaladas, que han de tener lugar del 10 al 25 del corriente, billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, desde las estaciones más principales de sus redes.

Los billetes se expenderán del 9 al 15 del actual, ambos inclusive, siendo valederos para regresar en cualquiera de los días comprendidos en el período del 11 al 16 del que cursa, también inclusive.

Dichos billetes serán valederos para viajar en todos los trenes que lleven carruajes de la clase que posea el viajero, excepto en los surexpresos y de lujo, en las condiciones de admisión que señala cada tren, siempre que haya asientos disponibles en los mismos en las estaciones de origen del viaje y en los empalmes respectivos y se abone por entero los suplementos que correspondan por ocupación de plazas de lujo cuando se utilicen esta clase de asientos.

Al regreso la utilización con billetes de segunda y tercera de los trenes expresos 5 y 10.001 y rápidos 9 y 11, que salen de Madrid—Príncipe Pío—, sólo podrán efectuarse cuando el destino del viajero sea Medina o más allá.

Para precios, condiciones y demás detalles, véanse los carteles que han sido fijados al público en las respectivas estaciones y despachos centrales.

NOTAS POLITICAS

Con el fin de encontrar soluciones que dejando a salvo los intereses afectados, rmonicen las opuestas tendencias del consumo y de la producción del ganado de carnes, el ministro de Agricultura convoca a una Conferencia, que, bajo la presidencia del subsecretario del departamento, habrá de celebrarse en Madrid el día 15 de noviembre próximo, en la Sala de Juntas del Ministerio. En dicha Conferencia los representantes de las diversas actividades relacionadas con el problema estudiarán y propondrán al Gobierno, en forma de conclusiones, las medidas conducentes a su más rápida y satisfactoria resolución.

En el número de ayer de la "Gaceta" se publica la convocatoria y la lista de los individuos que deberán formar parte de la Conferencia.

Los productores de cáñamo piden que se proteja su cultivo

Una Comisión de obreros y patronos de Callosa de Segura (Alicante) han visitado al ministro de Agricultura para entregarle unas conclusiones aprobadas en una Asamblea recientemente celebrada.

Entre otras medidas protectoras para el consumo del cáñamo nacional, han solicitado que se cumpla lo dispuesto en la real orden de 21 de junio de 1928 y que se faculte a los productores e interesados en el cultivo del cáñamo para controlar el empleo de la fibra nacional en las subastas y concursos.

El señor Domingo prometió llevar a la "Gaceta" las medidas necesarias para la defensa de este cultivo.

Combinación judicial

Por el Ministerio de Justicia se ha ordenado la siguiente combinación judicial:

Nombrando juez de primera instancia de instrucción de Burgos a don Francisco Javier Gamero Vara.

Idem del distrito de la Catedral, de Palma, a don Gabriel Alóu Bernat.

Idem de Túy a don Cándido Conde Pumpido.

Idem de Fuenteovejuna a don Julio Mifsut Martínez.

Idem de Lorca a don Ginés Parra Jiménez.

Idem de Puente del Arzobispo a don Alejandro García Gómez.

Idem de Aracena a don Carlos Sánchez de Lamadrid y del Cubillo.

Idem de Verín a don Carlos Humberto Santaló Ponte.

Idem de Estepa a don Manuel López Perea.

Idem de Agreda a don Francisco Corrales y Asenjo Barbieri.

El nuevo embajador de Italia

Antes de emprender su viaje a las maniobras militares el jefe del Gobierno recibió la visita del nuevo embajador de Italia, señor Guariglia. Poco después le fué devuelta la visita por el señor Azaña, inspirándose ambas entrevistas en la mayor cordialidad. La presentación de credenciales se verificará el próximo día 15.

Mitin para explicar la Reforma agraria

El próximo día 16 se celebrará en el Cine de Pardiñas un acto para explicar lo que significa la Reforma Agraria. En dicho acto tomarán parte los señores don Ramón Feced, don Fernando Valera y el ministro de Agricultura, señor Domingo.

Notas varias

Ayer marchó con dirección a Tortosa el ministro de Agricultura, desde aquí marchará más tarde a Zaragoza, donde tomará parte como mantenedor en los Juegos Florales que se celebrarán dentro de breves día.

* * *

En el Ministerio de la Gobernación manifestaron a los periodistas a primera hora de la tarde que las noticias recibidas de provincias acusaban tranquilidad completa. El señor Casares estará de regreso en Madrid el próximo martes.

* * *

El ministro de Marina marchará mañana a Burgos, donde se reunirá con el Presidente de la República, para regresar ambos a Madrid el martes próximo.

* * *

El Presidente de la República regresó ayer mañana a Madrid procedente de Priego. Hoy emprenderá su anunciado viaje para presenciar las maniobras militares del Pisuerga.

No dejan visitar a Albiñana

CACERES, 8.—Un grupo de nacionalistas de Burgos intentó días pasados visitar al doctor Albiñana y entregarle algunos regalos. A los visitantes les fué imposible saludar al jefe del partido nacionalista, por habérselo impedido la Guardia Civil de Nuñomoral.

El doctor Albiñana se halla bastante mejorado de la enfermedad que ha sufrido recientemente.

INGENIEROS INDUSTRIALES ACADEMIA DELGADO. Fuencarral, 21, Madrid. Teléfono 18674. Preparación exclusiva. Grupos pocos alumnos. Resultados inmejorables. Hay internado. Pidan reglamento.

INGENIEROS AERONAUTICOS Paseo de Recoletos, 29 MADRID INSTITUTO HERVAS

AUXILIARES ESTADISTICA 3.000 pesetas sueldo. No se exige título. Se admiten señoritas. Edad, desde 16 años. Instancias noviembre. Exámenes febrero. Clases tarde y noche, cargo profesionales. Regalamos instrucciones y programas. Magnífico internado. ACADEMIA MURO. DESENGAÑO, 12, MADRID.

OPOSICIONES DEL ESTADO Preparaciones en curso en ACADEMIA MURO, Desengaño, 12: Auxiliares de Gobernación. Auxiliares de Agricultura. Auxiliares de Estadística. Auxiliares de Marina. Correos. Telégrafos. Radiotelegrafía. Policía. Enseñanzas de Comercio. Clases tarde y noche. En período organización otras preparaciones. En todas admítense clases oyentes antes matricularse y sin ulterior compromiso. Conceptuación mensual alumnos. Comunicación diaria familia caso inasistencia clase. Acábase inaugurar magnífica Residencia-Internado en Arenal, 23 moderno. EL MEJOR INTERNADO DE MADRID. Inspector Jefe Estudios mismo, virtuoso, cultísimo sacerdote. Pídanse Reglamentos. 27 PROFESORES ESPECIALIZADOS. ACADEMIA MURO. Desengaño, 12. MADRID.

Auxiliares Marina Contestaciones completas de todas las materias (No incompletas, como venden otras Academias). Incluidas últimas modificaciones Legislación Cuerpos Armada, 25 pesetas. De Geografía y Código penal exclusivamente, 14 pesetas. Envíos contra reembolso. Tenemos clase tarde y noche, a cargo profesionales, en grupos de cuatro horas diarias. Regalamos instrucciones y programas. Magnífico internado. Academia Muro. Desengaño, 12, Madrid.

1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA en la ESCUELA POLITECNICA ARGENSOLA. Estudios del Bachillerato, incorporados a los Institutos de Madrid. Enseñanzas mercantiles con carácter oficial y particular. 30 profesores titulados. Modernísimo material pedagógico. Museos y Laboratorios. El más higiénico internado de Madrid. Sección femenina independiente con internado para señoritas. Magnífico jardín para recreo. Pensionado para alumnos y alumnas de Facultad y carreras especiales. Pídanse reglamentos y detalles. ABADA, 9 moderno, Madrid. Teléfono 19361.

INGENIEROS AGRONOMOS PERITOS AGRICOLAS ACADEMIA MONTERO. La que mayor número de alumnos ha ingresado este año en ambas escuelas. Profesorado integrado por ingenieros. Clases de quince alumnos. Espléndido internado. Informes, de cinco a seis. Arenal, 26, principal. MADRID. Teléfono 42570

EL PESCADOR DE CAÑA

—Voy a estar pescando tres horas. Luego, si acaso, me quedaré dos horas más, y tal vez al final prolongue otra horita; pero si entonces no he pescado nada, me voy.

("Jugend", Munich.)

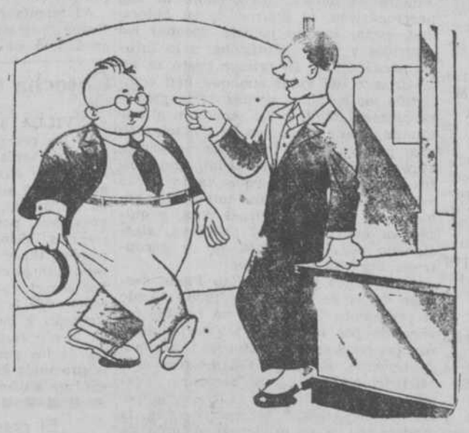

—¿Ha habido algo?

—Nada; un guasón que ha entrado a comprar una gran cantidad de género y diciendo que pagaría en buena moneda y al contado. Le he dicho que no estábamos para bromas, y lo he echado a la calle.

("Lustife Blactter", Berlín.)

—Deseo casarme con su hija de usted.

—¿Puede usted sostener una familia?

—Sí, señor.

Es que debo advertirle que somos ocho.

("Allt for Alla", Estocolmo.)

GABAN SESEÑA
de 50 a 200 pts. en todos colores y formas; el más elegante y económico de Madrid. CRUZ, 30, y filial, CRUZ, 23, antes 27.
CAPAS SESEÑA
Las mejores, únicas, inconfundibles.

Macdonald llega a Londres

LONDRES, 8.—Ha llegado a esta capital el primer ministro, señor Macdonal, procedente de Escocia.

ISAURA
Presentará la colección de vestidos, abrigos y pieles para la temporada otoño-invierno a partir del 11 actual.
Tamayo, 6. Teléfono 35389.

AUXILIARES AGRICULTURA Y MARINA
Anunciadas 76 plazas para Agricultura y 40 para Marina. Preparación a cargo jefes Cuerpos respectivos. Profesorado Agricultura consiguió en oposiciones auxiliares especializados números 1 y 2 y 20 plazas de las 36 convocadas. ACADEMIA MARTOS. Cruz, 9. Teléfono 93234.

La Esquerra, dueña de la Generalidad

La supresión del consejero radical era reclamada por los catalanistas. La solución es provisional hasta que se verifiquen las elecciones. En el Panadés los frutos están sin recoger por el conflicto de los "rabassaires"

Se asegura que Cambó va a Barcelona a preparar la propaganda electoral

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 8. — Consecuencia inmediata de la aprobación del Estatuto fué la crisis de la Generalidad. El Gobierno de Cataluña, pese a la placidez de su gestión, libre de graves compromisos y responsabilidades, nos ha dado varias veces, en el año y medio que lleva de existencia la Generalidad, la emoción de las crisis con sus correspondientes inquietudes y dificultades para sustituir a los consejeros dimisionarios.

Esta vez también hubo sus dificultades y su expectación, si bien la inquietud no llegó a prender en el ánimo del pueblo, que todavía permanece ajeno a estas emociones de la política. Sin embargo, la solución dada a la crisis ha dado lugar a comentarios y apasionamientos entre los grupos catalanistas. La obligada delicadeza de todos los consejeros de la Generalidad, que pusieron sus cargos a disposición de Maciá, fué aprovechada por éste para estructurar un Gobierno de franca y definitiva tendencia de Esquerra.

Con la supresión del consejero radical ha desaparecido el último vestigio que podía dar al Gobierno de Cataluña el carácter de concentración. Queda sólo un consejero no afiliado al partido de Esquerra, pues representa a la Unión socialista de Cataluña, organización que por su escasa importancia, dado el reducido número de afiliados, está llamada a dejarse absorber por los grupos catalanistas que siguen a Maciá.

Respecto a los elementos radicales, su sustitución parecía inminente desde hace varios meses. El hecho de que desempeñase tan alto cargo en la Generalidad desazonaba por igual a los radicales y a los catalanistas; cada vez que la minoría radical del Parlamento ponía alguna traba al Estatuto, los periódicos catalanistas exigían la dimisión del consejero lerrouxista con una insistencia tal y con tal apremio que hacía verdaderamente violenta su presencia en el cargo. Y al quedar estructurado el Gobierno de Cataluña con un carácter exclusivamente de Esquerra, se ha hecho patente el predominio del grupo esquerrista que inspira el periódico de "L'Opinió".

Entre las tres tendencias que predomina en la Esquerra, la de "L'Opinió" es la más moderada; no participa del extremismo nacionalista a que aspiran los amigos de Gassol y Ayguadé, ni simpatiza con la demagogía social que caracterizan a Companys y Aragay, quienes al fomentar la anarquía en los campos con la cuestión "rabassaire", han creado uno de los más graves problemas que tiene planteado Cataluña al implantarse el Estatuto.

El predominio que dentro del Gobierno de la Generalidad tienen los elementos moderados de la Esquerra ha sido objeto de recelos, disgustos y censuras por los otros grupos, aunque se da por descontado que la solución a la crisis de la Generalidad es provisional, ya que el Gobierno de Cataluña ha de quedar en definitiva sustituído cuando se haya resuelto la gran incógnita de las elecciones para el primer Parlamento catalán.—**Angulo.**

¿Cambó a Barcelona?

BARCELONA, 8.—Un periódico dice que probablemente el lunes llegará a Barcelona don Francisco Cambó, con objeto de tomar parte en la propaganda de la Lliga regionalista, con motivo de las próximas elecciones catalanas.

Frutos sin recoger

BARCELONA, 8.—Esta tarde visitaron al gobernador civil los "rabassaires" y propietarios del Panadés para pedirle que intervenga en el conflicto pendiente, pues se les causa grave daño, ya que los frutos se encuentran sin recoger a causa de este conflicto. El gobernador prometió estudiar el asunto.

Faltas de ortografía

BARCELONA, 8.—En la Generalidad se ha instalado una sección para atender a cuantas consultas se formulan con motivo del cambio de los rótulos en los establecimientos, ya que se da la circunstancia de que muchos de ellos aparecen con faltas de ortografía catalana. Para ello la Generalidad ha implantado un servicio con el exclusivo objeto de dar instrucciones a pintores y comerciantes e industriales.

Otro artículo de Cambó

BARCELONA, 8.—"La Veu" publica hoy el segundo artículo de don Francisco Cambó acerca de los partidos catalanes y españoles. El artículo es de mucha extensión; la parte más saliente de él es la siguiente: "¿Qué pasará con la implantación del Estatuto? De una parte, que la vida interior catalana será regida por organismos exclusivamente catalanes, sin que los organismos del Poder central puedan intervenir por ningún motivo ni razón en el ejercicio de las facultades de los poderes catalanes en aquellas materias que le han sido atribuídas con plenitud de poder.

Al lado de esta zona de la actividad catalana, reservada plenamente a los catalanes, habrá otra importantísima, que será regida—una vez para siempre y otras es de esperar que por un tiempo corto—por los poderes catalanes, pero de acuerdo y siguiendo las normas trazadas por los poderes generales españoles. Y, finalmente, habrá las funciones relativas a los intereses generales que serán regidas exclusivamente por los órganos constitucionales del Poder central.

Y en esta situación se deduce claramente una consecuencia. Como el Parlamento y el Gobierno de la Generalidad estarán integrados por representantes de los partidos que actúen en Cataluña, si esos partidos no son exclusivamente catalanes, si no son lo que corresponde a la política catalana, totalmente independientes en las autoridades y jerarquías extracatalanas, el principio mismo de la autonomía que el Estatuto ha consagrado quedará falseado totalmente. Igual o peor que una autonomía sin plenitud de facultades, revisables los acuerdos de los poderes autónomos por los órganos del Poder central, sería una estructura política catalana que sometiese a partidos que integren el Parlamento y el Gobierno de la Generalidad a una jurisdicción extracatalana: se haría la desunión y tendría bajo su disciplina a los hombres que integrarían los poderes catalanes.

Esto sería peor, porque en el primer caso la intervención extracatalana es notoria, pues no se produce sino después del acuerdo. En el segundo, en cambio, el control extracatalán se ejerce ya en el momento de tomar el acuerdo y puede mantenerse en el misterio.

Creo, pues, que en Cataluña ha de haber partidos catalanes, exclusivamente catalanes y que es conveniente que quede incorporada toda la población que por el artículo cuarto del Estatuto tiene derecho a intervenir en la gestión de los negocios reservados a Cataluña. Pero por el hecho de que no sólo los intereses generales españoles y los catalanes nos interesan como a los que más, sino porque grandes zonas de la vida catalana (economía, enseñanza, legislación social, etcétera) quedan reservadas al Poder central, es preciso que todos los catalanes, a excepción de los separatistas y anarquistas, intervengan activamente en la política catalana y esta intervención exige una participación tan efectiva, tan intensa y eficaz como sea posible en los partidos generales españoles."

Detenciones y registros

BARCELONA, 8.—Ha sido llevado a la Jefatura de Policía Serapio Pérez, que pertenece a la F. A. I., detenido por la Policía cuando en las inmediaciones de los cuarteles se dedicaba a repartir hojas comunistas. Ha quedado rigurosamente incomunicado, y según parece, está complicado en un movimiento de carácter grave, que se dice preparado por los elementos extremistas. Con este motivo se han realizado varios registros, cuyo resultado ha sido satisfactorio para la Policía.

Huelga del hambre

BARCELONA, 8.—Se tienen noticias de que a partir del próximo lunes preparan la huelga de hambre los presos gubernativos.

Auto de procesamiento

BARCELONA, 8.—El Juzgado estuvo en la cárcel para tomar declaración a los cuatro detenidos con motivo del atraco a la Casa Batlló. Algunos de los detenidos han sido reconocidos por algunos empleados de la fábrica. El juez ha dictado auto de procesamiento y prisión, que los detenidos se han negado a firmar.

En libertad

BARCELONA, 8.—Han sido puestos en libertad Gregorio Ruiz Berlanga, Santiago Bilbao y Guillermo Granados, los cuales, después de ser absueltos por el Tribunal que entendió en la vista de la causa por sedición que se ha seguido contra ellos, habían quedado detenidos gubernativamente.

Persecución de delincuentes

BARCELONA, 8.—En la Jefatura se ha instalado un aparato, análogo al que hay en otras del extranjero, combinado con la radio y el telégrafo, que permiten efectuar por radio la transmisión rápida de las señas del delincuente, e incluso las huellas dactilares; además está combinado con otros aparatos para casos en que estén cortadas las comunicaciones y pueda demandarse auxilio a la Jefatura.

Vuelta al trabajo

BARCELONA, 8.—Los obreros de los talleres Vulcano, que debían reintegrarse hoy al trabajo, no han acudido a sus puestos por temor a las coacciones. Algunos de estos obreros han manifestado que si el lunes próximo tienen garantizada la libertad de trabajo, se reintegrarán al mismo.

Contra un traslado

BARCELONA, 8.—Una Comisión de obreros de la Casa Asland ha estado en el Gobierno Civil para quejarse ante el gobernador de que la Empresa ha trasladado a los obreros a las canteras de Olesa. El señor Moles dijo a los comisionados que estaba dispuesto a no consentirlo.

Una protesta

BARCELONA, 8.—Desde hace ya varios días venía notándose entre los viajantes de comercio cierto disgusto por la publicación de un artículo firmado por don José María Sagarra, en el cual se consideraban aludidos. El señor Sagarra estrenaba anoche en determinado teatro de la capital una obra de la que es autor, y noticiosos los viajantes de comercio del estreno, decidieron presentarse en el coliseo, y penetraron hasta el interior del escenario para pedir explicaciones al señor Sagarra. Como la Policía estaba de antemano avisada de los propósitos de los viajantes, se presentaron también en aquel lugar e invitaron a los visitantes a que se retiraran; pero antes de hacerlo, uno de los que iban en el grupo profirió una frase molesta para el señor Sagarra, por lo que se procedió a su detención, así como a la de otro compañero suyo que protestó de la detención del primero. Los detenidos se llaman don José Deves y don Francisco Font. Fueron trasladados a la Jefatura de Policía, seguidos de sus compañeros. A las tres de la madrugada fueron puestos en libertad, debido a las gestiones realizadas por varias personas que se interesaron por ellos, entre las cuales figuraba el señor Maciá.

Tres heridos en choque

BARCELONA, 8.—A la entrada de la estación de Ribas un tren de viajeros chocó con una máquina que se encontraba aislada, y a consecuencia del accidente resultaron tres viajeros heridos, uno de ellos de carácter grave.

FIGURAS DE ACTUALIDAD

Norman Davis, delegado de los Estados Unidos en la Sociedad de Naciones, que gestiona la reunión otra vez de la conferencia naval

GLOSARIO

EN VILLAGE-MOYEN SE HABLA DE ESPAÑA

Uno de los ya mencionados maestros de escuela de "Village-Moyen" nos salió al paso en ese día, a punto de salir nosotros de la casa de correos, desde donde acabábamos de expedir un telegrama inquieto.

—Parece, nos dijo, que en España se ha producido una contrarrevolución.

Había en sus palabras, quiero creer que lejos de intención, cierto matiz de sorna... Pero, a juzgar con estos matices, a desvanecerlos, a chasquearlos, incluso, si se tercia, a volver la oración por pasiva, nosotros ya estamos acostumbrados desde hace un cuarto de centuria. De algo le ha de servir a uno el hábito de llevar de un modo u otro, en ambientes extranjeros, representación moral de un país que se pasa el tiempo con interrupciones de pocos años cada vez, en posición de divorcio—huidizo cuando no arrogante—respecto de la opinión del mundo.

—Usted llama a eso contrarrevolución, contesté al maestro de escuela. Tal no fuera la palabra de un De Maistre ni la mía.

—¿Tiene De Maistre algo que ver con el movimiento de Madrid y Sevilla?

Ya estaba el dómine inquieto. Inquieto como siempre que él o sus paisanos olfatean la amenaza de que resulte sometido a especie de general—con inclusión, por consiguiente, de lo propio—algún fenómeno que preferirían seguir juzgando bajo especie de peculiaridad pintoresca y de exotismo. Inquieto como aquel día en que la nueva del atentado de Rennes hizo saltar a los ojos la evidencia de la espontaneidad e inevitabilidad del íntimo impulso hacia el separatismo en todas partes.

—Sí. De Maistre tiene algo que ver con el movimiento de Madrid y Sevilla. El fué quien mejor lo juzgó, y de antemano. El fué quien dijo: "HACER LA CONTRARREVOLUCION NO ES HACER LA REVOLUCION CONTRARIA: ES HACER LO CONTRARIO QUE LA REVOLUCION."

—¿Y en el caso de España, eso consistiría en...?

—En el caso de España y en el de Francia (me figuro que al igual que en el caso de China o en el del Congo, porque desde el punto de vista del eterno combate entre Roma y Babel, entre la cultura y la barbarie, entre el Cosmos y el Caos, todo el mundo es Congo) en una política de carácter análogo a la que llevan, en partes de infieles, los Misioneros, en una Política de Misión.

El maestro de Escuela se despidió en seguida. Ignoro si por haberse quedado un sí es no es mohino, o porque era ya mediodía, hora en que en Francia, según Sieburg, hasta el actor que está ensayando, a medio clavar el puñal en el pecho del traidor, deja caer el arma y, sin recogerla, se va a almorzar.

Eugenio d'ORS

(Reproducción reservada.)

Detenidos en libertad

VALENCIA, 8.—Hoy han sido puestos en libertad el barón de Carcer y el marqués de Sotelo, ambos de la Junta provincial tradicionalista. El primero, que se encontraba en la cárcel, y el segundo, detenido en su propio domicilio a causa de su avanzada edad. Continúan detenidos los señores Vallterra y Adrien.

Llega el juez especial

CADIZ, 8.—Ha llegado a esta capital el señor Iglesias Portal, juez especial de los pasados sucesos, para realizar determinadas diligencias cerca de los detenidos que aquí se encuentran. Su estancia durará dos o tres días.

El conflicto pesquero

VIGO, 8.—Esta madrugada ha llegado a este puerto otra pareja de barcos pesqueros cuyas tripulaciones no pertenecen al Sindicato Unico. Las operaciones de desembarco de la pesca que traía se han realizado sin incidentes. En la elaboración de la pesca trabajan los familiares de los elementos exportadores.

Anoche la fuerza pública disolvió numerosos grupos de mujeres que en actitud levantisca se encontraban reunidos en el barrio de pescadores.

El Sindicato de marineros ha publicado una hoja, redactada en tonos violentos, que contiene graves insultos contra el gobernador civil, el alcalde y los armadores de buques. La hoja, que no lleva pie de imprenta, está firmada por "los Comités de Defensa". Las autoridades ordenaron la recogida de dicha hoja y con este motivo se han practicado algunas detenciones.

Una anciana atropellada

ZARAGOZA, 8.—Una motocicleta militar arrolló en el Coso a la anciana de setenta años Dionisia Gil, que sufre lesiones de pronóstico reservado.

HOTEL RITZ
Hoy
TE DE MODA

Detención de comunistas

Toma posesión de su cargo el nuevo gobernador de Vizcaya

BILBAO, 8.—Esta mañana han sido detenidos en Somorrostro varios individuos de filiación comunista por repartir unas hojas protestando de la prisión que sufre el Comité de huelga de la declarada en la mina El Hoyo. Como se recordará, con motivo del conflicto surgido en aquella mina se intentó extender el paro a toda la cuenca minera. Se teme que la detención del Comité dé lugar a algún nuevo conflicto.

Toma de posesión

BILBAO, 8.—Esta mañana, al recibir a los periodistas el gobernador interino, señor Donoso Cortés, manifestó que por la tarde tomaría posesión del Gobierno Civil el señor Amilibia. Después del acto el señor Donoso marchará para San Sebastián.

Los concejales por el art. 29

BILBAO, 8.—Para mañana domingo están convocadas las Juntas locales del partido nacionalista de todos los pueblos en los cuales tienen representantes de Ayuntamiento elegido por el artículo 29, a fin de tratar de la posición que ha de adoptar el partido ante el propósito del Gobierno de sustituir los Ayuntamientos que tengan aquel carácter por Comisiones gestoras.

Robo a mano armada

BILBAO, 8.—Se ha registrado en esta capital un atraco a mano armada, llevado a cabo por dos desconocidos. Estos, que cubrían su rostro con unos pañuelos, irrumpieron pistola en mano en los locales de unas oficinas instaladas en la calle de Bertendona, número 4, cuando el encargado don José María Arlanza y el dependiente Saturnino García estaban dedicados a preparar el dinero para el pago de jornales a los obreros que trabajan en la traída de aguas de Orduntes. Los atracadores obligaron a los empleados a pasar a una habitación contigua, donde se encuentra la caja de caudales y les ataron fuertemente con unas cuerdas que llevaban. En este momento sonó el timbre de la puerta, pero con gran tranquilidad, uno de los ladrones abrió la mirilla de la puerta y dijo al que llamaba que volviera a otra hora, porque en aquel momento no se le podía atender. El que llamaba se retiró sin sospechar lo que ocurría, y entonces los atracadores robaron al señor Arlanza las 10.000 pesetas que tenía. Los ladrones se dieron inmediatamente a la fuga.

Los empleados, tras algunos esfuerzos y valiéndose de una hoja de afeitar consiguieron desatarse y dieron aviso de lo que ocurría a la Policía, que inmediatamente empezó a practicar diligencias.

Coma usted en el Café María Cristina. Tenemos el mejor cocinero de Madrid. Carta amplia y moderada. Grandes conciertos durante las comidas. Atmósfera limpia, agradable

Elecciones para el I. de Reforma agraria

Una orden del Ministerio de Agricultura prepara las elecciones de directivos del Instituto de Reforma Agraria en la siguiente forma:

"Para cumplir lo dispuesto en el Decreto de creación del Instituto de Reforma Agraria de fecha 23 de septiembre ("Gaceta" del 25), en lo que se refiere a la elección de los vocales representativos que forman parte del Consejo, según el artículo 14,

Este Ministerio ha resuelto que en el plazo de diez días, a contar del de inserción de esta orden en la "Gaceta" hasta el 16, se remita a la Inspección de los Servicios Social-Agrarios por las Entidades, Agrupaciones o Federaciones de carácter patronal, usuaria y trabajadora de la tierra, que se estimen con derecho a participar en la elección de esos elementos, relación jurada en la que conste:

Primero. Nombre, domicilio, fecha de la constitución de la entidad y afirmación de su actual funcionamiento en régimen normal de Asociación.

Segundo. Fines primordiales de la misma, según Estatutos.

Tercero. Número y clase de sus asociados, delimitando perfectamente si son propietarios, arrendatarios, colonos, aparceros, braceros, ganaderos, etc.

Las Agrupaciones, Federaciones o Uniones generales de entidades similares harán constar su organización y detallarán la de las que las integran, conforme a los datos pedidos en los tres números anteriores.

Esta relación jurada se considerará como una certificación avalada por los elementos directivos correspondientes y con la responsabilidad aneja a los casos de falsedad en documento público, si los datos en ella consignados no respondieran a la realidad.

Por los gobernadores civiles, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de las capitales de provincia y cabezas de partido se dará inmediata publicidad a esta orden, para su mayor eficacia."

La Derecha Valenciana

VALENCIA, 8.—La Derecha Regional Valenciana, después de las pasadas vacaciones, reorganiza su vida social y en los primeros días de noviembre celebrará una importante Asamblea que, por los temas que se han de discutir, ha de tener un interés extraordinario. En ella se discutirá el programa que se ha de seguir en el plan de propaganda. Para la celebración de la Asamblea se busca un local adecuado, uno de los mayores teatros de esta capital, toda vez que asistirán representaciones de toda la provincia. En la semana próxima se harán públicos los temas que se han de discutir y se darán instrucciones a los Comités de los pueblos. En la reunión tomará parte la Sección femenina de la Derecha Regional Valenciana, que actúa con el nombre de Asociación Cívica de la Mujer.

Paréntesis en el Congreso socialista

Como fórmula para cortar las discrepancias y antagonismos se acuerda aprobar en bloque la gestión de las dos Ejecutivas. Ayer por la mañana se atacaron mutuamente con gran rudeza Largo Caballero y Saborit

POR LA NOCHE SE DISCUTIO LA GESTION DEL DIRECTOR DEL ORGANO DEL PARTIDO

Ayer prosiguió, mañana, tarde y noche, el Congreso socialista. Aun a riesgo de insistir en algunos de los detalles que publicamos ayer mañana, damos la impresión general, a partir de la sesión de anteanoche, ya que no pudimos publicar la intervención del señor Prieto por la hora avanzada a que se verificó y tener nosotros que adelantar la de cierre, por razón de lo copioso de nuestra tirada.

La parte culminante de la rectificación de Besteiro en la sesión de anteanoche, fué su insistencia en los motivos de su dimisión. Otra vez enfila en su tranquila oratoria a Largo Caballero. Bien que hubieran sido ministros Prieto y De los Ríos. Pero no el secretario de la U. G. T. Eso compromete y liga demasiado. La independencia del Comité Nacional socialista no podía vincularse al Comité revolucionario que se formó por los que habían de ser ministros. La dirección política del partido y su organización estaba en manos de los socialistas de aquel Comité, pero también en otras que no podían sentir las necesidades y anhelos de los afiliados.

Otra vez Largo Caballero

Caballero rectifica. Mejor dicho insiste. Niega veracidad a su contricante. Su oratoria embarazosa y campechana descubre detalles y más detalles nimios con los que al principio se va alejando del problema sustancial. Pero a él llega inevitablemente. Para el ministro del Trabajo, la U. G. T. y el partido deben ir unidos a la política. Han de formar tal alianza que el día en que algunos elementos quisieran conducir a la U. G. T. por otros caminos no se encuentre el partido con una organización enfrente. Besteiro se equivoca. No ha habido ninguna discrepancia fundamental. Y la unión subsiste.

El ambiente parece indeciso. Hay aplausos en abundancia para el ministro del Trabajo a quien Besteiro replica, encastillado en sus anteriores afirmaciones.

Un refuerzo en la polémica

Habla después Fernando de los Ríos. Elocuencia fácil y redundante. Justificación de su relación con los elementos republicanos. Nos interesa ante todo una noticia personal. Estuvo propuesto en tiempos de la Dictadura para ministro. Se trabajó para captarle. Claro es que él se evadió, y ante el peligro trabajó por una coalición de fuerzas republicanas. Lo malo es—pensamos nosotros—que en la evasión cayó algo poco después. ¡Aquella cátedra!...

El orador explica su actitud casi aislada en la Ejecutiva socialista. Fué el más tenaz en mantener la relación con los republicanos y despertar la conjunción. Y luego se incorporó con su compañero al Comité revolucionario, sin que se hubiera hablado de participación ministerial. Otra noticia interesante. En el Comité revolucionario él y su colega presentaron un programa mínimo de condiciones de colaboración. Y entre jubiloso y enérgico tremola unas cuartillas. "El programa de enseñanza de la República y el agrario no pueden explicarse sin estas notas. Y esto ha sido superado por lo que hasta ahora ha hecho el Gobierno."

Cordero y Saborit

Cordero está también contra Besteiro. No ha habido para éste en la Ejecutiva la frialdad hostilidad y desconfianza de que se queja.

Saborit, como siempre. Duro, agresivo. En sus labios no tienen lima las palabras. En lo de que Largo fuera ministro coincide con Besteiro. No convenía ni a la Unión ni al Partido y no lo votó. Del fracaso de la huelga también tuvo Largo la culpa. No salió bien, no porque el partido y la Unión se opusieran, sino porque no la organizó Caballero. Un poco de anécdotas. Protestas de su firmeza socialista. ¡Treinta años ya! Luego mandobles a diestro y siniestro. A Prieto, a Largo Caballero, hasta a Cordero le alcanza uno. Cierto banquete a Martínez Anido...

Prieto

Prieto cierra la sesión con un discurso fogoso y político. Sentimos que estamos en un mitin. Pero don Indalecio a fuer de sencillo, no tiene pelos en la lengua. Sus primeras afirmaciones son rotundas y enérgicas. Madrid fué una excepción vergonzosa en la huelga general de diciembre.

Después se rebulle indignado contra algo que le ha herido. ¡Se le ha acusado de indisciplinado! Y se defiende, ya lo creo, protestando a navajazos de su historial socialista. Era aún Besteiro lerrouxista en Toledo, y ya le dolían a él los huesos de estar en el partido. No, él no es capaz de aceptar un cargo en un Gobierno republicano sin la aprobación del partido socialista.

Y ataca y arguye con elocuencia clamorosa y arcaica. Hay indisciplina de impaciencia, la suya. Pero hay también indisciplina de remisión. ¿Qué hubiera sido del partido socialista si no hubiera cooperado con la República? Y de aquí, fogoso, entusiasta canta la participación en el Poder ineludible en el mecanismo parlamentario para un partido que ha logrado 120 actas.

El discurso es desordenado ya y torrencial. Pasa por todas las gamas. Tan pronto invita a la cordialidad y a saldar las diferencias, como echa en cara astutamente a Besteiro el alto cargo del presidente de las Cortes que se le ha confiado. Y jubiloso, triunfal, sudoroso, emocionado atraviesa al terminar el salón ante una ovación, la más fuerte que se ha escuchado en toda la noche.

Está aun en pie la polémica en su momento culminante. Todavía es difícil presagiar ningún resultado efectivo.

Duelo Caballero-Saborit

En la mañana de ayer se hace más crudo y real el duelo Caballero-Saborit. El ministro del Trabajo habla sin trabas y a placer, y acusa a su camarada sin morderse la lengua. Su tono es tranquilo, pero hiriente. Sus frases tienen punta casi todas. Saborit sale malparado de tantas acusaciones. No había hecho nada por preparar la revolución. Se había negado, no sólo a imprimir el manifiesto de la República, sino hasta un simple membrete. Fué además indiscreto en la conspiración, y respecto a la huelga, es responsable de su fracaso, porque fué opuesto a que se realizara. Largo Caballero habla con dominio del asunto. No le faltan datos y documentos, y su palabra torpe es con ellos bastante persuasiva.

Saborit salta de su asiento cuando le toca rectificar. Gesto y ademán airado. Rompe en seguida con voz tonante con los preámbulos, y acusa y critica a su vez. La revolución planeada por Largo Caballero fué un fracaso. Y luego asesta un fuerte cuchillazo, que provoca un escándalo en el salón. Largo Caballero fué a la cárcel por una cartera. La discusión se hace violenta entre los dos contendientes. Por unos momentos hay un diálogo vivo y rápido, que Saborit corta clamoroso, historiando sus servicios y pidiendo que no se le injurie.

Buscando el responsable

Y henos aquí ya de unos oradores a otros buscando el responsable del fracaso de la huelga. Cabello se excusa hábilmente. Carrillo ataca a Besteiro. Aníbal Sánchez recrimina a Caballero. Muiño, en fin, hace desaparecer de unos y otros la culpa para echarla encima de los militares. El problema va aclarándose y tendiendo a una solución pacífica. Se vislumbra ya la cordialidad que ha de imponer el espíritu de disciplina. Así, aunque la sesión de la mañana deja en suspenso el resultado del largo debate, por la tarde llega en seguida la concordia. Se propone una votación en la que se liquida el problema de las Ejecutivas y una mayoría aplastante aprueba la gestión de ambas.

Ha terminado ya la parte más movida e interesante de la sesión. Lo demás es lánguido y monótono en su mayor parte. Son pleitos de índole interna. Pero aun así, salen de cuando en cuando al exterior pildorazos que revelan que por debajo de la pacífica votación hay aún algo que hierve.

Cuando se plantea el problema de por qué los socialistas figuraron en los Ayuntamientos del Gobierno Berenguer, Saborit exclama: "¿Por qué no íbamos a ir a los Ayuntamientos cuando fuimos al Consejo de Estado?" Hay en esta intervención de Saborit una anécdota curisa. El, como teniente alcalde, fué a la Latina, quitó de allí el retrato de Alfonso XIII y nadie se metió con él. Es más, el marqués de Hoyos que lo supo, no le dijo nada.

Hay ya en toda la tarde un sólo asunto de interés. La actuación de la Ejecutiva al apoyar en las elecciones a diputados a Cortes a los intelectuales españoles. El ambiente se enrarece y se pone agrio y batallador. Son varios los delegados que atacan a Unamuno y Ortega y Gasset. La Agrupación de Madrid ha sido la que ha lanzado el dardo que se clava en Fernando de los Ríos, el principal promotor de aquel acuerdo. La excitación y el desorden es tal que llega a dimitir el presidente. Pero la disciplina se impone y unos callan y el otro el dimisionario, vuelve a ocupar su puesto. Y la Agrupación de Madrid tiene, por boca de Saborit, que recoger velas para que no caiga un voto de censura contra la Ejecutiva, y especialmente contra Fernando de los Ríos.

La Prensa

Por la noche se aborda el problema de la Prensa. Zugazagoitia, director de "El Socialista", habla como un místico, del valor actual de la Prensa. Son exactos, en general, sus conceptos sobre el periodismo [illegible] puede mejo-

El precepto legal vigente

el de hoy y el de mañana, en todas las materias, sólo lo tendrá siempre a la mano con la publicación de Estanislao de Aranzadi, abogado, Pamplona. Pídale referencias.

ras para el diario, sin el cual toda labor pierde eficacia.

Saborit interviene, y tras relatar la historia del diario y exponer sus difíciles problemas, deja ya agitado el debate que sigue y sigue descendiendo a minuciosos detallísimos de escaso interés.

Sesión de la mañana

A las once menos cuarto empieza la sesión con bastantes claros en la sala. Se designan como secretarios a Concunil de Manresa y Angulo. Se leen nuevas secciones admitidas al Congreso.

Largo Caballero rectifica. Querría no hablar, pero es su obligación refutar a Saborit. Nunca ha sido éste hombre de escrúpulo y ayer con sus afirmaciones lo reiteró.

A mi vuelta de Bruselas todos coincidimos en preparar la revolución; no había nada preparado y él—Saborit—no tenía nada hecho.

Se negó a imprimir,no sólo el manifiesto y el sello, sino también un membrete de dos líneas que dijese: República española. Gobierno provisional.

Yo no ignoro las responsabilidades de la Gráfica, pero ante el peligro que nosotros corríamos no es lícito traer a cuenta los peligros que corría la Gráfica. Ha dicho que allí no pueden hacerse documenos clandestinos, al menos por él, por Saborit, y lo cierto es que sí se han publicado documentos clandestinos, incluso de defensa de la gestión del propio Saborit.

Reprocha duramente a éste sus indiscreciones en la conspiración, que casi son deslealtades, no solo por lo dicho a Casas, sino que en el Ayuntamiento dijo el propio Saborit que él se bastaba para torpedear el movimiento. Cita como prueba una carta, al parecer de don Manuel Maura. Se podía discrepar y defender, pero no irlas publicando.

Saborit no ha hecho nada por la revolución, pero cuando niega conocer las instrucciones por mí dadas, no dice verdad, pues en los documentos publicados a petición de Besteiro, figura el apunte de la sesión en que se leyeron las instrucciones.

Apela a textos escritos para probar su conducta durante la huelga, y justifica el fracaso por malas interpretaciones de los delegados enviados a provincias.

Respecto al fracaso de Madrid, dice que no es explicable el que él, partidario de la revolución, no diese órdenes de huelga. Además, Saborit recomendaba a los tranviarios y panaderos no ir a la huelga, y a Celestino García, del Sindicato de Transportes, le infundió cierto pavor; lee documentos que lo prueban. Demuestra, pues, que Saborit intervino en la huelga, e incluso torpedeó la huelga de transportes. No es mi deseo sino el de no tener que volver a intervenir en este debate; sin embargo, ante acusaciones injustas no hay más remedio.

Explica su gestión en el asunto del voto de censura a Prieto, por su asistencia al banquete de Sánchez Guerra y se somete, finalmente, al juicio del Congreso; reitera una vez más que el fracaso de la huelga se debe a diferencias de criterio en las ejecutivas, conocidas por todo el mundo; esas diferencias las conocieron por Saborit y él es responsable de esa difusión.

Gran escándalo

Saborit pasa a rectificar y dice que Largo Caballero, herido, no sabe por qué, le ha hecho objeto de un ataque desaforado, y es que Largo Caballero no perdona nada ni a su padre, aunque a mí me ocurre algo de lo propio. Justifica con lectura de actas que él actuó antes de la vuelta de Largo Caballero y le entregó la organización, pero la república vino por las elecciones y no por la revolución; los militares no los tuvisteis nunca y vuestra revolución fué un pleno fracaso.

Dice que en la cárcel no expusieron nada como él en el 1917, sino que obtuvieron una cartera. (Escandalazo. El presidente, tras grandes esfuerzos, consigue restablecer el orden.)

Reitera sus explicaciones para no admitir en la Gráfica, ni el sello, ni el programa, ni el membrete.

Justifica su conducta para con Casas, pues él creyó que todo estaba muerto y en el Ayuntamiento niega haber declarado nada. (Discuten un poco desordenadamente Largo Caballero y Saborit acerca de si dijo o no dijo.)

Su opinión acerca del fracaso del movimiento se basaba en que todo se sabía y se comentaba en las tertulias de Madrid.

Explica el fracaso de la huelga en Madrid y lee actas en las que se prueba que nadie conocía órdenes de Largo Caballero, y que el movimiento se realizó en medio de un gran desorden de organización.

Insiste en su propósito de colaboración en la revolución, pero no en el ministerio; con nuestra labor durante la Dictadura forjamos una conciencia socialista mientras que Prieto se burlaba de los Comités Paritarios; termina con párrafos calurosos haciendo historia de sus servicios y pidiendo sólo que no se le injurie. (Aplausos.)

El presidente recomienda la brevedad a fin de terminar hoy la discusión.

Cabello dice que él sí conoció que el movimiento había fracasado, fué porque se lo dijo Manuel Rojo y allí, en "El Socialista", pudieron enterarse otros.

Carrillo explica que Besteiro le aludía cuando decía que desconfiaba en la ejecutiva de él, y esta desconfianza mía surge de que no he podido encontrar manifestaciones de órdenes de huelga y a una discusión violenta que conmigo tuvo. Si sólo yo figuraba entre los que les acompañaba, he de decir que otros como Henche, y algún otro, querían acompañarle.

La huelga de Madrid

Por lo que toca a la huelga de Madrid, en la memoria de la Unión General figura mi explicación del asunto, pues yo entendí siempre que la huelga debía declararse con los militares, y esta interpretación suya la prueba con lecturas del acta.

La primera terna encargada de dirigir eran Besteiro, Saborit y Trifón Gómez y De Gracia y yo en la Casa del Pueblo.

Besteiro da a la una la orden de huelga y no se produce; cuando los chóferes, a las nueve de la mañana empezaban a retirarse, alguien los contuvo.

Caballero por la tarde reitera la orden de huelga, y a las diez o doce de la noche acordamos que no hubiera huelga, salvo casos de represalias.

La culpa de quién es no lo sé. Pero las órdenes no solo fueron de Caballero, sino de Besteiro. La clase trabajadora madrileña necesita reivindicarse de esa falta de huelga.

Aníbal Sánchez promete ser breve y protesta de esos episodios personales en que se viene desenvolviendo el Congreso. Han procedido con injusticia los unos para con los otros. Protesta de las manifestaciones de Caballero, cuando decía que la Comisión ejecutiva se alegró de su prisión. Lo interesante es la discrepancia de actitudes y eso es lo que hay que ventilar.

Explica de modo difuso la gestión de la anterior ejecutiva. Insiste en las afirmaciones de Besteiro, de que el partido hipotecó su libertad y perdió su autonomía. Proclama su falta de fe en los movimientos militares y dice que la República no vino por el Comité Revolucionario, sino la votación de 12 de abril.

Afirma que la huelga sólo en el caso de que los militares salieran, y por eso no hubo huelga. Además conocimos en seguida el fracaso de Carabanchel.

Muiño explica la conducta de la organización de Madrid, que tuvo todo preparado para la huelga y esto a pesar del disgusto que en ellos había, porque oficialmente no se le participó. Las órdenes fueron de salir cuando los militares estuvieran en la calle, no cuando hubieran triunfado.

Acusa de defecto de organización, pues había discrepancias de forma.

El 14 por la mañana me dió orden de huelga, cuando saliesen los soldados del Cuartel de la Montaña; lo comuniqué en seguida a Trifón Gómez y se empezó a preparar todo, y a las cuatro de la mañana estabamos preparados aguardando un cohete que explotara en el Cuartel de la Montaña; a las seis de la mañana bajamos a Madrid y hasta las diez de la mañana todos estuvimos en nuestros puestos y sólo a las diez y cuando los aviadores salieron, ya Madrid funcionaba.

La proclama daba media hora para sublevarse a los soldados, luego éstos no se hallaban unidos a la sublevación.

En Carranza, Besteiro nos dió orden de huelga, pero a las once de la mañana ya no era imposible, y por la tarde se produjo el desconcierto. La culpa ha sido de quien debió dar la señal y no la dió, y esta culpa es de los militares y no de los socialistas.

Si de nosotros hubiera dependido la iniciativa, el movimiento hubiera sido llevado de modo distinto.

Sesión de la tarde

A las cuatro y media empieza la sesión, bajo la presidencia de De Francisco. Habla primeramente Casas, diputado de Sevilla, quien confirma la versión de Saborit acerca de la desorganización del movimiento de diciembre, y tras él Carlos Hernández, quien justifica a los transportistas de Madrid por su actuación en la huelga general. Un delegado del Ferrol hace constar que igualmente, por deficiencias de organización, no se produjo la huelga general ni en el Ferrol ni en Vigo.

Se aprueba la gestión las Ejecutivas

Se lee una proposición presentada a la Mesa, en el sentido de que se reconozca al buena fe de ambas Ejecutivas y que sea aprobada la gestión de las dos. La presidencia da como aprobada, un poco prematuramente, dicha proposición y esto suscita un gran escándalo. Finalmente, por 217 votos contra 12, se aprueba, con lo que quedan solventada ya la gestión de los dos Comités nacionales.

Unas quejas contra la oficina del partido son rechazadas por Saborit, quien defiende a la Ejecutiva actualmente existente de las censuras que se la dirigen e igualmente defiende a la Ejecutiva anterior por las censuras que se la hacen de haber colaborado con Berenguer al admitir puestos en los Ayuntamientos, aunque le parece bien que en circunstancias especiales hubiese socialistas como los de Bilbao, que no acudieran a colaborar con los monárquicos.

Se discute, apartado por apartado, todas las gestiones de ambos Comités nacionales y todas ellas son aprobadas tras escasa discusión. Un delegado de Manzanares quiere interpelar a Prieto por su desconsideración hacia los ferroviarios, pero Trifón Gómez cree más oportuno el enjuiciar la labor de Prieto en el Congreso de la Unión General, y así se acuerda. La delegación de Madrid plantea el problema de la renuncia del doctor Mouriz a su acta de diputado por Asturias, y a renglón seguido, por boca de Mairal, expresa su descontento por que se incluyera a elementos intelectuales en las listas de candidatos socialistas y exige que este caso no vuelva a repetirse. De los Ríos intenta justificar la conducta del Comité nacional, pero tropieza con la hostilidad del Congreso. Como la votación parece indicar una censura al Comité nacional, interviene el señor Saborit, quien consigue primero probar la buena fe del Comité nacional, pero obtiene que este caso no vuelva a reproducirse; tras esto se suspende la sesión hasta las diez de la noche.

Sesión de la noche

A las diez y media empieza la sesión, bajo la presidencia de De Francisco, a quien acompañan los secretarios, Marcos, de Guadalajara, y Ranchal, de Córdoba. Pasa a discutirse la gestión del director de "El Socialista". Informa el señor Zugazaoitia en el sentido de resaltar las mejoras obtenidas bajo su dirección, pero con la vista fija siempre en el progreso del periódico, pues aún le son necesarios muchos elementos para poder competir con los periódicos burgueses, ya que su información ha de ser tomada en gran parte de los diarios de la noche; hemos de aspirar, dice, a la obtención de una agencia propia y a la posesión de una rotativa. Saborit como antiguo director de "El Socialista" y gerente de la Gráfica, justifica su actuación en tiempos anteriores y elogia los resultados obtenidos por Núñez Tomás, Cayetano Redondo y él. Afirma que el periódico nunca podrá competir con la Prensa burguesa, y que, por consiguiente, debe limitarse a ser el periódico del millón de obreros organizado en la Unión General de Trabajadores, y no empeñarse en conquistar el público burgués. Afirma que si él hubiera sido director en el tiempo del triunfo, hoy sería ya un hecho la resolución de todos los problemas de "El Socialista". Ruega, finalmente, que no haya suspicacias por sus afirmaciones, pues él no aspira al puesto de director, sino a colaborar junto a Zugazagoitia.

Pronuncia breves palabras Cabello para rectificar algunas afirmaciones de Saborit, y tras él, Zugazagoitia insiste en manifestaciones anteriores en el sentido de que lo fundamental es una rotativa, y que el periódico no ha perdido nunca su orientación sindical y trabajadora.

Rectifica nuevamente Saborit, y tras intervención de Henche y Albar, y la aprobación de una propuesta por la que se limita el tiempo a los oradores a diez minutos, se aprueba la gestión del director de "El Socialista" ,con la salvedad de que el redactor que se firma "Aglao" no vuelva a escribir por no haberse verificado su ingreso en el partido en forma debida. A la una y media se levanta la sesión.

A V I S O
Ondulación permanente, 6 pesetas.
LARRA, 13. Teléfono 96181

ESCORIAL
Hotel Miranda y Suizo
Restaurant selecto
Todo confort: pensión desde 15 pesetas.
HOTEL REGINA
Nueva dirección. Espléndidas habitaciones. Por temporada, pensión desde 9 pts

Lloyd Norte Alemán
Bremen

Próximas salidas:
PARA HABANA - GALVESTON
Vapor "Sierra Córdoba", 18 octubre, de Santander y Gijón; 19 octubre, de La Coruña; 20 octubre, de Vigo.
PARA HABANA Y MEJICO
Vapor "Sierra Ventana", 22 noviembre, de Santander y Gijón; 23 noviembre, de La Coruña y Vigo.
PARA RIO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Vapor "Zeelandia", 25 octubre, de La Coruña; 26 octubre, de Vigo. Vapor "Sierra Salvada", 27 octubre, de La Coruña; 28 octubre, de Vigo. Vapor "Sierra Nevada", 18 noviembre, de La Coruña; 19 noviembre, de Vigo.
PARA COLOMBO, SINGAPORE, MANILA, HONG KONG, SHANGHAI, ETC.
Vapor "Trave", 14 octubre, de Barcelona. Vapor "Trier", 11 noviembre, de Barcelona. Vapor "Saarbruecken", 9 diciembre, de Barcelona.
Para informes sobre carga y pasaje, dirijanse a
Lloyd Norte Alemán
AGENCIA GENERAL: MADRID
Carrera San Jerónimo, 49. Teléf. 13515.

Primero resistencia, después sabiduría.
Si quiere legar a sus hijos un porvenir halagüeño, vitalice su sangre y equilibre sus nervios y cerebro con el reconstituyente
HIPOFOSFITOS SALUD

eficaz y rápido contra
Inapetencia, Debilidad, Raquitismo
Su empleo está indicado lo mismo en verano que en invierno.
Aprobado por la Academia de Medicina.
No se vende a granel.

SALDOS MADRID
APROVECHE USTED

"PLUMAS" señora, en seda, a pesetas	14,50
CHECOS caballero, desde pesetas	18,00
ABRIGOS cuero desde pesetas	40,00
ABRIGOS corte inglés desde pesetas	42,50
Siguen llegando continuamente modelos última novedad.	
Pulls-Overs, Jerseys, lana verdad, precios escandalosos.	
Zapatos cosidos a mano desde pesetas	17,50
Zapatos cosidos "Good Year" desde pesetas	13,95

Medias, calcetines, géneros de punto en general.
Corbatas, ligas, tirantes, cinturones, pañuelos, etc.
Artículos de bazar. Otros propios para regalos.
Cubiertos en alpaca y plateados.
PRECIOS ESPECIALES PARA COMUNIDADES RELIGIOSAS
No encontrará usted lujos, pero sí precios baratos, porque eliminando gastos de instalación beneficiamos al público.
SEVILLA, NUMERO 4.—TELEFONO NUMERO 10859.

INSTITUTO CATOLICO
COLEGIO "DONOSO -- CORTES"
Incorporado oficialmente a Cisneros y dirigido por el sacerdote señor Nevado, doctor en Filosofía.
Primera Enseñanza graduada
Segunda Enseñanza con Bachillerato
completo y Profesorado de licenciados y doctores en Ciencias y Letras.
SECCION ESPECIAL DE BACHILLERATO PARA SEÑORITAS
GLORIETA DE SAN BERNARDO, 5.—Teléfono 30693.

American Store
Gabanes
Gabardinas
Chaquetas de ante
LA CASA MEJOR SURTIDA DE ESPAÑA
ARTICULOS DE SPORT
NOVEDADES
Av. C. Peñalver 8 y 10

¡NERVIOSOS!
Basta de sufrir inútilmente gracias a las acreditadas
Grageas Potenciales del Doctor Soivré
que combaten de una manera cómoda, rápida y eficaz la **Neurastenia** impotencia (en todas sus manifestaciones), dolor de cabeza, cansancio mental, pérdida de memoria, vértigos, fatiga corporal, temblores, dispepsia nerviosa, palpitaciones, isterismo y trastornos nerviosos en general de las mujeres y todos los trastornos orgánicos que tengan por causa u origen agotamiento nervioso. Las
GRAGEAS POTENCIALES DEL DR. SOIVRE
más que un medicamento, son un alimento esencial del cerebro, medula y todo el sistema nervioso, regenerando el vigor sexual propio de la edad conservando la salud y prolongando la vida; indicadas especialmente a los agotados en su juventud por toda clase de excesos a los que verifican trabajos excesivos, tanto físicos como morales o intelectuales; esportistas hombres de ciencia, financieros, artistas, comerciantes industriales, pensadores, etc., consiguiendo siempre con las Grageas potenciales del Dr. Soivré todos los esfuerzos o ejercicios fácilmente y disponiendo el organismo para reanudarlos con frecuencia y máximo resultado llegando a la extrema vejez, y sin violentar al organismo con energías propias de la juventud.
Basta tomar un frasco para convencerse de ello.
Venta a 6,50 pesetas en todas las principales farmacias de España, Portugal y América.
NOTA.—Dirigiéndose y enviando 0,25 ptas. en sellos de correo para el franqueo a Oficinas LABORATORIO SORATARG, calle del Ter, 16, Barcelona, recibirán gratis un librito explicativo sobre el origen, desarrollo y tratamiento de estas enfermedades.

"LAS ORACIONES DEL NIÑO"
por la Agrupación Sacerdotal Catequística de Estudio y Acción
(A. S. C. E. A.), de Bilbao
Folleto a varias tintas, con 35 dibujos originales, cuidadosamente ajustado a las normas de la Pedagogía Catequística

Libro de devoción. Libro de texto
Libro de regalo. Para los hogares
Para las catequesis. Para los colegios
Adoptado por muchos centros de enseñanza.
Precio de un ejemplar suelto, 0,25.
De venta en librerías religiosas
Pedidos a: A. S. C. E. A. Henao, 18, 1.º, Bilbao

ULTIMA HORA

Carmen de Burgos ha muerto de repente

Se sintió enferma mientras daba la conferencia en el Círculo radicalsocialista

Ayer noche, en el Círculo Radical Socialista, sito en la calle del Príncipe, había de dar una conferencia la escritora Carmen de Burgos "Colombine". A poco de iniciada su disertación, la oradora se sintió indispuesta, y hubo de interrumpir aquélla. Los doctores Estelles e Hidalgo, que asistían al acto, la reconocieron, observando que se trataba de un caso de extrema gravedad. Fué avisado el doctor Marañón, quien coincidió con el parecer de los anteriores. Carmen de Burgos manifestó que moría tranquila por morir profundamente republicana, y exhortó a todos a colaborar en el mantenimiento de la República. Poco después fué trasladada a su domicilio de la calle de Nicasio Gallego, donde falleció a las dos de la madrugada. El dictamen médico determina como causa del fallecimiento un edema pulmonar complicado con insuficiencia cardiaca. Carmen de Burgos había nacido en Almería el año 1879.

Los radicales de Madrid contra los socialistas

Durante los días 7 y 8 se ha celebrado en el teatro de la Princesa la Asamblea extraordinaria de la Agrupación madrileña del partido radical.

Entre los acuerdos más importantes adoptados en ella, figura el de que cese la colaboración de los radicales con el partido socialista. Con los demás partidos republicanos de izquierda se mantendrán relaciones cordiales.

También se aprobaron varias proposiciones. En una de ellas, presentada por don Francisco Rubio, se protesta por la suspensión de periódicos. En otra se lanza un voto de censura contra los diputados radicales por su ausencia del Parlamento durante votaciones decisivas para el partido radical.

Cesiones a Aranjuez

ARANJUEZ, 8.—Se reciben noticias de que ha sido concedida una importante cantidad con destino a la reparación de los edificios nacionales, y que el director de Propiedades promete aumentar una peseta de jornal a los obreros de aquellos jardines. También parece que se busca la fórmula para ceder al Ayuntamiento estos edificios del antiguo patrimonio.

Regresa el presidente

LA CAROLINA, 8.—El Presidente de la República pasó por ésta con dirección a Madrid, procedente de Priego.

Riñe un alcalde

AVILA, 8.—El alcalde de Navadijos, Saturnino Pérez, discutió con el vecino Rufino Martín, el cual resultó con una herida de arma blanca. El alcalde ante el juez negó la participación del hecho.

Vapor español, encallado

SWANSEA, 8.—El vapor español "Delfina", de la matrícula de Bilbao, ha encallado esta mañana a consecuencia de una tempestad cuando entraba al puerto de Talbot.

La tripulación no corre peligro. La posición del buque se considera peligrosa.

* * *

LONDRES, 8.—El vapor español "Delfina" ha podido ser puesto a flote, después de unas horas de trabajo.

ANUNCIO
Se vende la fábrica de pasta de esparto para papel situada en Benalúa de Guadix, admitiéndose ofertas para la totalidad de maquinaria y edificación o bien de parte de aquélla, consistente en tres calderas de vapor Babcok Wilcox, transformadores, grupos convertidores, cuarenta y seis motores trifásicos, tuberías, secadora continua plana, legiadores, bombas y demás aparatos de la fabricación, todo en perfecto estado.
Información más detallada en
Oficinas de ESPARTERA
CARRERA DE GENIL, 77, ENTLO., B.
Granada

Luisa
Av. Peñalver, 16
Teléfono 13825
Presenta a diario su magnífica colección, compuesta de 140 modelos, que es un éxito como en temporadas anteriores

motores Siemens
Los más conocidos

SOLARES LA MEJOR AGUA MEDICINAL Y DE MESA

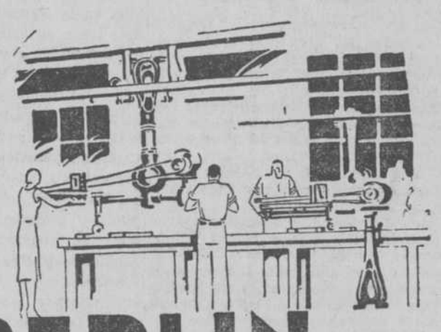

PARIS BERLIN Y MADRID

al servicio de la Mujer Española

SEDERIAS DE LYON, S. A. va a revolucionar las normas del vestido de la mujer española, ofreciéndola:
VESTIDOS Y ABRIGOS creados por modistos de París, tratados por los modernos procedimientos técnico-económicos alemanes y acabados con todo primor por obreras españolas.
VESTIDOS Y ABRIGOS que costarán lo mismo que cuesta la tela comprada a precio barato.
VESTIDOS Y ABRIGOS que podrán elegirse entre un surtido inmenso, en un CONSTANTE DESFILE DE MANIQUIES VIVIENTES.
Espere un poco, señora, antes de comprar vestidos y abrigos para la temporada que comienza; espere un poco, pues dentro de escasos días podrá usted adquirir las bellísimas CREACIONES «SELY», a precios que causarán el asombro de España entera.

¡¡MERECE LA PENA ESPERAR UN POCO!!
NUESTRO PROXIMO ANUNCIO APARECERÁ EL DIA 11

LA VILLA DE PARIS. ATOCHA, 67. VESTIDOS. ABRIGOS. LANERIA. SEDERIAS. INMENSO SURTIDO

LA VIDA EN MADRID

Homenaje al doctor Tapia

Organizado por el Centro Segoviano de Madrid se celebrará un banquete-homenaje al ilustre segoviano, socio de dicho Centro, el ilustre doctor don Antonio García Tapia, con motivo de su reciente éxito en la celebración del Congreso de Otorrinolaringología, al que han concurrido todas las eminencias del mundo en esta especialidad. Se celebrará el banquete el día 15 de los corrientes, a las nueve y media de la noche en un céntrico hotel. Las tarjetas deben pedirse urgentemente (pues son limitadas y hay numerosas peticiones), en la Secretaría del Centro Segoviano, Carrera de San Jerónimo, 15; en la Facultad de Medicina, calle de Atocha, 104 y en el Colegio de Médicos, calle de Esparteros, número 9.

Las fiestas del Pilar y la Casa de Aragón

En honor de su excelsa Patrona la Virgen del Pilar ha organizado la Casa de Aragón, para los días 11, 12 y 13 del corriente, los siguientes festejos:

Día 11.—De seis y media a nueve de la noche, velada en los salones de la Casa (Príncipe, 18 y 20).

A las once de la noche saldrá del domicilio social la gran Jota de Ronda, que recorrerá a pie la calle del Príncipe, Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol, calle Mayor, Plaza de la Villa, terminando en la plaza del Callao.

Día 12.—A las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Teresa y Santa Isabel (Chamberí, glorieta de la Iglesia), se celebrará misa solemne, a gran orquesta, con sermón a cargo del M. I. Sr., don Antonio Buj, Deán de la Catedral de Teruel.

A la una y media, comida íntima en el Hotel Nacional, en cuyo acto se leerán las coplas premiadas en el Concurso de cantares, organizado por esta Casa.

A las seis de la tarde y diez y media de la noche, gran Certamen oficial de Jota, en el Circo Price, en el que tomarán parte quince cantadores y cinco parejas de baile, disputándose pesetas 5.000, en premios.

Día 13.—A las diez y media de la noche, velada en la Sala de Fiestas Barceló, organizada por la Juventud de la Casa de Aragón.

Las tarjetas para el banquete del día 12, pueden adquirirse al precio de 15 pesetas en la casa de don Francisco Liria, Pi y Margall, 18; don Víctor Tello, Corredera Baja, 15 y 17; don Mariano Peguero, calle de Pontejos, 2 bis y en la Casa de Aragón, Príncipe, 18 y 20, hasta el día 11 a las siete de la tarde.

La fiesta del Sindicato de Dependientes de Comercio

El Sindicato Católico de Dependientes de Comercio de Madrid, celebrará hoy una solemne fiesta religiosa en honor de su Santo Patrono San Francisco de Asís, que tendrá lugar a las diez de la mañana en la Capilla de San Juan de Letrán (vulgo del Obispo), plaza del Marqués de Comillas, 7; la misa será cantada a toda orquesta y ocupará la sagrada cátedra don Diego Tortosa.

Después, a la una y media de la tarde, los miembros del Sindicato Católico de Dependientes, se reunirán en fraternal banquete en un restaurante de la Bombilla.

Los propietarios urbanos

La "Defensa de la Propiedad Urbana Española" (Asociación Libre de Propietarios de Fincas Urbanas) está preparando un acto público, continuador de la campaña que viene desarrollando en toda España en favor de los intereses que representa.

Al acto, que se anunciará oportunamente, asistirán Comisiones de las entidades afines de provincias.

La Liga Española de Higiene Mental

En la Junta general, que ha tenido lugar en Granada, con motivo de la Asamblea nacional celebrada por la Liga Española de Higiene Mental, han sido provistos los cargos vacantes, por cese reglamentario de sus titulares, quedando el Consejo Directivo constituído, para el curso 1932-33, en la forma siguiente:

Presidente de honor, don Santiago Ramón y Cajal; presidente, don Enrique Fernández Sanz; vicepresidente primero, don Joaquín Gimeno Riera; segundo, don J. M. Sacristán; secretario, don José Germaín; vicesecretario primero, don J. M. Aldama; segundo, don A. J. Torres López; tesorero, don Angel Garma; vocales, don Emilio Mira, don Pablo Gotor, don F. Domingo Simó; don Román Alberca, don P. Alvarez Nouvilas; don Dionisio Nieto, don Eduardo Guija y don Francisco Bazariza.

Boletín meteorológico

Estado general.—Está estacionario entre Islandia y Escocia el centro de la borrasca del Atlántico, cuyo influjo alcanza toda Europa, excepto Rusia, donde residen las altas presiones. La zona de buen tiempo de las Azores empieza a penetrar en el continente por el Estrecho de Gibraltar. El tiempo es de lluvia por todo el litoral Atlántico y vientos fuertes por las comarcas del Norte. Por nuestra Península van pasando secundarios de la borrasca principal que produce lluvias por toda su mitad Norte. Los vientos son de la región del Oeste, por lo general flojos, y la temperatura ha sufrido escasa variación.

Navegación marítima.—Marejada en el Cantábrico y Mar Balear.

Lluvias recogidas en toda España hasta las seis de la tarde de ayer: Santiago, 22 mm.; Pontevedra, 16; Gijón, 10; León, 8; Santander, 7; Ciudad Real, 6; Cuenca, 5; Oviedo, Zamora, Madrid, Guadalajara, 3; Palencia, Vitoria y Logroño, 2; Cáceres, 1; Badajoz y Valladolid, 0,4; Gerona, 0,3; Toledo, 0,2; Salamanca, inapreciable.

Para hoy

Instituto Español de Turismo.—7 tarde, en el salón de actos del Instituto de San Isidro, apertura del curso y distribución de premios. Entrada pública.

Sindicato Católico de Dependientes de Comercio.—10 mañana, en la capilla de San Juan de Letrán (plaza del Marqués de Comillas, 7) fiesta religiosa en honor de San Francisco de Asís. Ocupará la sagrada cátedra don Diego Tortosa.

Otras notas

Círculo de Bellas Artes.—Invitado por el Círculo de Bellas Artes, mañana lunes 10 del corriente, a las seis treinta de la tarde, se presentará en el teatro de dicho Círculo el notable recitador italiano Carlos Prina, muy conocido en su patria y especialmente en toda Suramérica, donde ha conseguido grandes éxitos recitando en castellano.

Centro de Hijos de Madrid.—La Junta directiva del Centro de Hijos de Madrid ha acordado prorrogar la matrícula de las enseñanzas que se cursan en su Casa de Estudios durante todo el mes de octubre, y que son: Primera enseñanza para niños y niñas, aritmética, caligrafía, cálculos mercantiles, contabilidad, confección de corsés y sombreros, corte y confección de vestidos de señora, mecanografía taquigrafía, dibujo de figura y lineal, francés, gramática castellana, ortografía, solfeo, piano y violín. Clases de Bachillerato. También tiene establecidas las preparaciones de Agricultura y mecanógrafos calculadores de Estadística. En su Casa de Estudios, Cañizares, 10, se facilitan planes de estudios y toda clase de informes.

El descanso semanal de los chofers.—Desde el lunes próximo entrará en vigor la disposición por la cual cada coche de servicio público ha de llevar en lugar visible la inicial del día de la semana en el que no puede prestar servicio. Los domingos y días festivos podrán prestar servicio todos los coches. Los coches que no prestan servicio los miércoles llevarán una X.

La Verbena del Pilar.—Los vecinos del barrio de la Guindalera han publicado el programa de festejos que se celebrarán los días 8, 9, 10, 11 y 12 del mes corriente. Hoy 8 se celebrará una "kermesse", cuyos beneficios se destinarán a socorrer a los pobres del barrio. En días sucesivos habrá concursos de belleza, partidos de balompié, etc.

Sindicato de Artes Blancas.—La Sección de repartidores de este Sindicato pone en conocimiento de todos sus afiliados que, a partir de mañana lunes 10 del actual, se comenzará a distribuir las cartillas del Sindicato en Augusto Figueroa, 31 y 33. Secretaría número 9, de siete a nueve de la noche, los lunes, martes y jueves de cada semana.

Con motivo de la inauguración del **Colegio Academia Athenas,** hoy domingo se celebrarán, a las tres y media y seis tarde, dos veladas, en sus locales de **Plaza Santa Ana, 14, segundo,** para dar a conocer las novedades pedagógicas que han de implantarse. Se proyectarán películas científicas y recreativas, alternadas con demostraciones, sobre materias instructivas, de verdadera sensación.

Su director, Aniceto Tapias, y el Claustro de Profesores invitan a sus amigos, a las familias de los alumnos ya inscritos y a cuantos se interesan por el desarrollo de la cultura patria. Pueden pedirse invitaciones por teléfono, 18905.

COMPRO DOS CASAS

hasta medio millón cada una, Carranza, Sagasta, hasta Sol. Absolutamente inútil intermediarios. Escribid DEBATE 39.266.

GABANES, CHECOS

Plumas y Cueros, últimos modelos. GONZALEZ RIVAS. **Preciados, 23 y 25.** Gran exposición permanente. La mejor sombrerería de España. Camisería de lujo, equipos de novio primera calidad, 600 pesetas; segunda, 450.

HOTEL ASTURIAS

La mejor situación de Madrid. Habitaciones desde ocho pesetas. Pensiones desde 18 pesetas.

BAZAR DE LA UNIÓN

Mayor, 1. Puerta del Sol

COCHES PARA NIÑOS

LICOR DEL POLO y PASTA ORIVE

Limpian protegen y hermosean la dentadura

Lo que dice la Prensa de Madrid

Sigue sobre el tapete—y es el único tema de interés en la Prensa de la mañana—el nombramiento que quiere hacerse de concejales que fueron elegidos por el memorable artículo 29. Y entre aquello de: ¡Qué más quisieran los caciques que hacer unas elecciones!, y lo de: Eso se llama miedo al pueblo..., editoriales van y caricaturas vienen... Y el proyecto del Gobierno sigue adelante su camino.

Digamos, pues, que nada menos que **"La Libertad"** encabeza un artículo de redacción con estas palabras: "Los del artículo 29. Su sustitución por nombramientos de real gana". Y que luego, allá en el texto, pueden leerse párrafos como el que sigue: "El que un confusionismo creado por procedimientos sectarios permita que las derechas defiendan principios liberales y democráticos, no puede hacer que nosotros desertemos en este caso, como en el de suspensión de periódicos, de los que estimamos deberes indeclinables en una conciencia liberal y demócrata." Después habla de los periódicos "conectados con el Gobierno" y que están en "situación especialísima", porque "no se atreven a defender" lo que "no puede aprobar la opinión pública", y, por otra parte, "no les es permitido combatir o simplemente censurar un criterio ministerial." Debe de referirse el colega al "consorcio periodístico" de que tanto se ha hablado en estos días.

Pero no. Porque **"Ahora"** dice juiciosamente que "lo constitucional y, a nuestro entender (el de **"Ahora"**), lo político sería recurrir al sufragio para que los nuevos concejales apareciesen investidos de una sanción popular que les faltaba a los antiguos". Claro está, por otra parte, que **"La Voz"** de anoche y **"El Sol"** de hoy callan su opinión sobre el asunto. En fin, quedamos en que, hasta ahora, tan sólo están de acuerdo con el punto de vista ministerial **"El Liberal"** y **"Luz"**.

Y hablando de **"El Liberal"**. Su artículo de fondo está dedicado a sostener que "La revolución fué siempre un enredo", que es muy "difícil hacer una revolución" y que, por ende, no hay nada más eficaz, ni más moderno, ni más liberal, ni más democrático, que acudir a las urnas. En las urnas triunfó la República. Y en las urnas triunfarán cuando llegue su día los socialistas primero, los sindicalistas, después, y quién sabe si los comunistas finalmente. Tan sólo no podrán triunfar en las urnas, ¡ay!, los concejales que—según **"La Libertad"**—van a sustituir "de real gana" a los del artículo 29. Cosa que **"El Liberal"** encuentra inmejorable.

"El Sol" nos felicita—no hay que decir que se lo agradecemos—por nuestra reaparición, haciendo observar, de paso, que ella coincide con el proyecto de ley sobre Congregaciones religiosas, prueba inequívoca de que "el Gobierno no trata de evitar las discrepancias doctrinales en torno a este proyecto". Y en un breve suelto subraya, con motivo del Congreso socialista en curso, la "capacidad de acción", el "sentido crítico", la "preocupación, muy moderna, de eficacia política" y la "severidad" ejemplar del partido mencionado.

Y nada más, lector, por hoy...

* * *

Ha reaparecido **"Informaciones"**. Y claro está, ante todo, se ocupa en fijar claramente su actitud. "Antes y después" de la suspensión, pasando por el 14 de abril del corriente año y a partir de la misma fecha de 1931, el colega ha condenado "la violencia como táctica política". Ha acatado al régimen, al que "ni clara ni encubiertamente" ha combatido jamás. Y antes y ahora está dispuesto a colaborar con la República "como con cualquier régimen que lo permita, para todo lo que tienda a procurar a este país prosperidad, orden, trabajo, interna satisfacción". Si hay quien no concibe la colaboración de otro modo que como lisonja, tanto peor para él. Porque "sin libertad de examen y de opinión podrán realizarse grandes cosas; lo único que no podrá hacerse es una República liberal".

Los temas de Prensa ocupan, con motivo de la reaparición de **"Informaciones"** y **"EL DEBATE"**, la atención preferente de los periódicos de la noche. **"El Siglo Futuro"**, **"La Epoca"**, **"Diario Universal"**, **"Informaciones"** mismo, recuerdan que hay otros colegas que continúan suspendidos; que "la Constitución sigue conculcada"; que "no existe ninguna razón para que, al cabo de dos meses, la medida alcance sólo a dos periódicos, y queden otros varios en la triste situación del apartamiento de sus lectores"; que, con mantener la situación anormal de los que aún no han salido, no se consigue más que "aumentar su popularidad"; que el patrimonio de las Empresas "merece algún respeto", sin contar con que las hay que no han podido seguir pagando a su personal; que un empleado de **"El Imparcial"** "trató de suicidarse días pasados" por la angustiosa situación económica en que le ha colocado la "voluntad ministerial"; que "vale la pena —en fin—de que volvamos en las contiendas y en los procedimientos políticos a términos humanos".

Publica **"Diario Universal"** parte de un artículo de don Roberto Castrovido en **"El Pueblo"**, de Valencia, donde se previene que la Prensa peligra en lo que tiene de libre expresión de la voluntad de un sector de lectores, y que "acabará en función estatal lo que fué sacerdocio cívico". "Del "trust", del "cartel" capitalista, de la propiedad de uno solo o de una sociedad, se pasará pronto a la dependencia estatal, como una Academia, como un Museo, como una Universidad"...

"La Tierra" nos alude cariñosamente. Hemos ratificado nuestra "posición cristera-monárquica-financiera-protestataria". Y hemos enseñado "el plumero" al no pedir la reaparición de **"Mundo Obrero"**.

También **"Luz"** nos obsequia con un editorial expresamente fabricado para sus lectores. Con su habitual desparpajo para desfigurar los hechos cuando así le conviene, dice el colega que se ha confirmado la hipótesis que aventuró hace algún tiempo, de que, al reaparecer, lo haríamos emprendiendo "una política de penetración en el régimen republicano", como lo prueba la "impresionante condenación" del movimiento militar y de toda violencia contra el Poder Público, que apareció ayer en nuestras columnas. Que aunque quisiera creer que hemos sido totalmente ajenos al plan subversivo, se lo "impide la formal y sospechosa aseveración de que en el movimiento no faltaron republicanos entreverados con los monárquicos", de lo que nos invita a proporcionar alguna prueba. Que somos unos "capciosos" y unos "insidiosos". Que no existe la persecución religiosa, y que no es "un recurso de buena fe" fingir que existe. Aunque, en fin, no hay que ser demasiado exigentes para con nosotros, y conviene esperar a que "poco a poco" vayamos adaptando nuestros procedimientos "al juego limpio republicano" que nuestra "nueva tendencia" exige. Con esto, y con hacer una tenebrosa alusión a "los verdaderos directores ocultos" de no sabemos qué, se queda tan descansado.

"El Siglo Futuro" dedica un largo artículo de redacción a demostrar que no se puede prestar ningún género de colaboración al Gobierno actual, y transcribe, en lugar destacado, un pasaje de un discurso de don Manuel Senante, razonando que las formas de Gobierno que, en abstracto, pueden ser indiferentes, de hecho no lo son, y que, para España no puede haber otra apropiada más que "la Monarquía católica y tradicional".

Y **"Heraldo"** insiste en que hay que tener mucho cuidado con Marruecos, pues la Italia fascista está acechando con vistas a su próxima o posible guerra con Francia.

Y nada más, por hoy...

Metamorfosis pura

Los rateros se llevan un billetito. Y también cargan con una maleta sustanciosa

Por la plaza de la Cebada dialogaban dos pájaros de cuenta en la siguiente forma:

—Desengáñate. La manzana es la fruta por excelencia. La emperadora de las frutas. El pináculo de las vitaminas...

—Sin embargo..., donde esté una buena sandía.

—Nada, hombre, nada. Fíjate. ¿Cuál es la bebida más sana y nutritiva? La sidra. ¿De dónde se hace la sidra? De la manzana. ¿A que a nadie se le ha ocurrido hacerla del melón o del higo chumbo?

—Eso, sí. La razón te rebosa.

—Si será grande la manzana que hasta se la elige para señalar la riqueza: "Tiene ese tío una manzana de casas", habrás oído decir muchas veces. ¿A que, en cambio, no has oído jamás "Tiene una pera de casas".

En tal punto de la conversación llegaron a darse de bruces con un carrito, tirado por un rucio filosófico y cargado ¡¡de manzanas!!

Al entusiasta de ellas se le nubló la vista, y comoquiera que junto al carro no hubiese nadie, propuso a su compinche apoderarse de la sabrosa mercancía. Era un antojo irresistible.

Ahora que al amigo se le antojó, con igual derecho el vehículo y su meditabundo tirador.

Pronto llegaron a un acuerdo y se apoderaron de todo, desapareciendo hacia lo desconocido.

A poco surgió el dueño de lo robado, que es el vecino de Fuencarral Bienvenido Medil Diez, y se quedó tan maravillado de la metamorfosis experimentada por el carro, al transformarse en el vacío absoluto, que fué a contárselo al mundo entero, incluso al comisario del distrito.

Caen 500 pesetas

Don Juan Frey, súbdito suizo, domiciliado en el pasaje de Julia López, número 5, denunció que le habían sustraído una cartera que contenía un pasaporte y 500 pesetas.

Robo en una tienda

En la tienda que don Hipólito Nieto Gor posee en la calle de Peligros, 9, se ha cometido un robo. Los ladrones se llevaron géneros valorados en 250 pesetas.

Arrollada por un tranvía

La anciana de ochenta y dos años Servanda de la Peña Fernández, fué atropellada por un tranvía del disco 24 en la calle de Toledo y resultó con lesiones de relativa importancia. Después de asistida en la Casa de Socorro pasó al Hospital Provincial.

Robo en el chalet del Tiro de Pichón

El comandante del puesto de la Guardia civil de la Casa de Campo comunicó a la Dirección general de Seguridad que se había efectuado un robo en el chalet del Tiro de Pichón. Hasta aquel momento se notó la falta de unas 900 piezas de manteleria, según participaba el encargado del chalet.

OTROS SUCESOS

Ratería.—Francisco Pérez González que vive en Vallehermoso, número 74 bajo, denunció que le habían sustraído una cartera militar, con documentación y un billete de 50 pesetas.

Otra idem.—Zacarías García Gallego, domiciliado en Rafael Calvo, número 2, puso también en conocimiento de las autoridades que de una agencia de transportes de la calle de Génova habían sustraído una maleta que contenía ropas y efectos por valor de 1.100 pesetas.

BIBLIOGRAFIA

¡LA MEJOR...!

Todos anuncian **la mejor ortografía...**; comprobadlo comparando la de **Martínez Mier** con todas.

¡¡CALVOS!!

¡APROVECHAD! PROPAGANDA EXTRAORDINARIA del famoso suero capilar TITAN; de 15 pesetas el frasco, se ceden a 3,00 el frasco, para que todos los calvos se persuadan de este eficaz remedio contra la calvicie en pocos días a este precio.

En SEVILLA, 4, y AVENIDA DATO, 23, SALDOS MADRID

INSIGNIAS ESMALTE FINO

(Modelos oficiales)

ACCION POPULAR

I. C. E.-PARTIDO AGRARIO, etc.

Remitimos, libre gastos, previo envío en:

Sellos de correo:		Reembolso:	
5 insig	5 ptas.	20 insig.	18 ptas.
10 "	9 "	50 "	40 "

FABRICA GANDIAGA.—EIBAR

Agrupaciones, solicitad muestras.

GRAN DEPOSITO

Aparatos para luz

(Modelos exclusivos)

Porcelana de adorno, vajillas cristalerías, objetos de fantasía.

LIBERTAD, 2. INFANTAS, 29.

Teléfono 13568. — MADRID.

AUTOMOVILES DE OCASION

AUTO-SALVADOR. GOYA, 41. T. 55238

Compra - venta - cambio

ITURZAETA

Presentará a partir del día 12 su colección de modelos de abrigos y vestidos de las mejores firmas de París.

PLAZA DE ORIENTE, 3.

HULES para MESAS

vasares y camas. Linoleum. Plumeros. Casa Grases. 11, Barquillo, 11. Tel. 11099

MOLINOS para todos los usos

GRUBER

BILBAO MADRID

Tel. 14247 Tel. 36625

Dirección postal: Apartado 185, BILBAO

VENDO

Una de las mejores y más hermosas casas de Madrid, situada en el barrio Salamanca, calle primer orden, con tranvía y "Metro" a la puerta, punto de positivo porvenir. Renta 18.000 duros con alquileres rebajados, totalmente alquilada constantemente por tener condiciones especiales sus cuartos. Precio, un millón de pesetas, libre de cargas; si el comprador lo desea, podemos dejar de 90 a 100.000 duros para ser amortizados en cuarenta y ocho años, al siete por ciento, con amortización. Escribir o visitar al farmacéutico DON NICOLAS LAGUNA. **Calle Segovia, 8, Farmacia. MADRID.**

PENSIONADO ACADEMIA SAN JOSE

Acreditadísima residencia para estudiantes de todas las carreras. Vigilancia seria, trato distinguido. Director: Rafael Mondría, capellán de las Calatravas. RELATORES, 4 y 6. — Teléfono 95108. — MADRID.

CASA SERNA

GRANDES OCASIONES. Escopetas sin perrillos desde 125 pesetas, gramófonos viaje, 85 pesetas; máquina de escribir y fotográficas, pianos, baúles, maletas y objetos para regalo.

HORTALEZA, 9 (rinconada). Teléfono 10290

SIN SUCURSALES

ACADEMIA

PEÑALVER -- ARENAL, 26, 1.°

INGENIEROS INDUSTRIALES

Enseñanza garantizada. Pida usted reglamento y relación de aprobados

ALMACENES PUERTA DEL SOL

ROPA PARA EQUIPOS DE NOVIA -- LOS MAYORES SURTIDOS -- SIEMPRE NOVEDADES -- TODO MAS ELEGANTE Y MAS BARATO QUE EN NINGUNA PARTE

Algunos precios:

ROPA INTERIOR

Por 3,95 Camisas-pantalón, bonitos modelos.
Por 4,50 " " con anchos encajes.
Por 7,75 " " de seda superior, con adornos de encaje.
Por 9,90 Camisas-pantalón de seda y adornos Valenciennes
Por 11,75 " " de sedas brochadas con encajes ondulados.
Por 6,50 Combinaciones de seda con adornos de encajes.
Por 7,95 " " " brochada con adornos de encajes Valenciennes.
Por 9,90 Combinaciones de seda con ancho encaje (color y negro).
Por 13,75 Combinaciones de seda, greca vainica y bordados a mano.
Por 15,75 Combinaciones en crespón de seda superior y preciosos bordados a mano.
Por 10,90 Camisas de noche de seda y finos bordados.
Por 12,75 " " " " " y adornos a mano.
Por 21 Colecciones de camisones de crespón-seda, fin de series.
Por 4,95 Camisas de noche con bordado y encaje.
Por 6,75 " " " color aplicado y bordado.
Por 7,75 " " " en color y blanco con finos bordados.
Por 9,95 Camisones solo en blanco, bordados prácticos.

ROPA DE CAMA Y MESA

Por 32 Juegos de cama bordados a mano para matrimonio
Por 39 " " " con preciosos bordados a mano para matrimonio.
Por 45 Juegos de cama en color con lucidos bordados a mano para matrimonio.
Por 55 Juegos de cama de **Hilo puro** bordados a mano para matrimonio.
Por 19,90 Juegos cameros blancos, aplicado color.
Por 25 Juegos de cama en color, aplicado blanco.
Por 30 " " " " " extraordinarias colecciones.
Por 40 " " " de **Hilo puro** bordado y filtiré.
Por 15,90 Mantelerías Crepé bordadas, para comida.
Por 16,90 " "Sedafru" jaretón vainica, comida.
Por 19 " franja color, novedad, para 12 cubiertos.

15, PUERTA DEL SOL, 15

Esquina a **ALCALA. Teléfono 10596.**—La correspondencia, a nombre de la propietaria de estos Almacenes, señora **VDA. DE GARCIA VILLA.**—Envíos a provincias remitiendo su importe por Giro Postal.

Colegio de Santo Tomás

Incorporado al Instituto del Cardenal Cisneros

NICASIO GALLEGO, 2, HOTEL. MADRID. TELEFONO 41580.—Primera enseñanza. Bachillerato. Alumnos internos, medio pensionistas y externos. Brillantes resultados en los exámenes. Internado independiente vigilado por [illegible]

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

LARA. "Piso quinto, letra C"

Para poder admitir la obra de los señores Adame y Torrado es preciso que el público conceda, de buenas a primeras y sin justificación ninguna, que un hombre puede arruinarse sin saberlo y sin comprobación posible; que el oficio de carpintero se aprende de pronto y que una persona educada en cuanto desciende de situación habla inmediatamente con todos los modismos y chulerías del más castizo madrileño de barrios bajos.

El público concedió eso y, claro, después muchas cosas más; siempre pasa lo mismo, pero el sentido común, la lógica la nueva posibilidad, necesaria aun en la farsa faltó por completo; menos mal que la limpieza moral es completa.

La música, de los maestros Soutullo y Tena, ligerita, graciosa, pero llena de recuerdos y sugerencias. La representación, correcta en general y magnífica por parte de Muñoz Baena, Enriqueta Soler y Antonio Riquelme.

El entusiasmo del público no fué excesivo.

J. de la C.

GACETILLAS TEATRALES

Teatro Avenida

Este teatro abre sus puertas el martes día 11, a las 10,30 de la noche, completamente reformado. La compañía de Josefina Díaz de Artigas y Manuel Collado se presenta ese día con la comedia de Eduardo Marquina **"El pavo real"**. La presentación de la obra llamará poderosamente la atención por la gran novedad de su procedimiento, que Eduardo Marquina ha cuidado con esmero exquisito. Seguramente **"El pavo real"** llenará muchas noches el teatro **AVENIDA.**

El miércoles, festividad de la Raza, tarde y noche, **"El pavo real"**.

Se despacha en Contaduría.

Lara

Todos los días, tarde y noche, el sainete de Adame, Torrado, Soutullo y Tena, **"Piso 5.°, letra C"**. El éxito más grande de risa de la actual temporada.

Fontalba

Viernes 14, inauguración de la temporada oficial de Carmen Díaz, representándose **"Señora ama"**, en honor a don Jacinto Benavente, con el concurso de Francisco Morano.

Ideal

Compañía maestro Guerrero. Hoy, tres grandes funciones: a las 4,30, **"La rosa del azafrán"**; a las 6,45 y 10,45, **"Sole, la peletera"**. ¡Exito definitivo! Mañana lunes, tarde, **"El barberillo de Lavapiés"** Noche, el sainete del día, **"Sole, la peletera"**.

Zarzuela

Hoy, tres funciones. Primera, **"Los caballeros"**. Segunda y tercera, **"Sol y sombra"**. El mayor éxito de Quintero y Guillén.

Fígaro

"Greifer", el "as" policíaco, entra en su segunda semana de proyecciones, poniendo en todas las funciones el cartel de "no hay billetes". La película más sensacional del momento.

Cartelera de espectáculos

PARA HOY

BEATRIZ (Hermosilla, Claudio Coello. Teléfono 53108. Compañía Lola Membrives).—A las 6,30 y 10,30: Santa Rusia. (La oración será leída por el autor, don Jacinto Benavente.) (8-10-32.)

COMEDIA.—A las 6 y media (butaca 5 pesetas) Anacleto se divorcia. A las 10 y media (popular, 3 pesetas butaca): Anacleto se divorcia. (3-5-32.)

COMICO (Loreto-Chicote. Tel. 10525).—6,45 y 10,45. La Locatis, nueva, de Luis de Vargas. ¡Gran éxito!

ESPAÑOL (Xirgu-Borrás).—El martes 11, inauguración de la temporada: El Alcaide de Zalamea.

IDEAL (Compañía maestro Guerrero). 4,30: La rosa del azafrán. 6,45 y 10,45: Sole, la peletera. ¡Exito definitivo! (16-3-930.)

LARA.—6,30 y 10,30: Piso 5.° letra C. (Gran éxito.)

MARIA ISABEL (Compañía Juan Bonafé).—6,45 y 10,45: Engáñala, Constante (ya no es delito). (El éxito de la risa.)

MUÑOZ SECA.—6 30 y 10,30: El Juramento de la Primorosa, de Pilar Millán Astray.

TEATRO CHUECA.—6,30: Foot-ball y toros. Un drama de Calderón. 6,30 y 10,30: El rayo.

VICTORIA (Compañía típica mexicana Lupe Rivas Cacho Eva-Stachino).—6,30 y 10,30: Las Mexicanas. (Exito clamoroso.)

ZARZUELA.—4,15: Los caballeros. 6,45 y 10,45: Sol y Sombra.

CIRCO PRICE.—A las 4 (popular): Grandiosa matinée infantil de Circo. 6,30 (corriente): Gran función. Formidable programa de Circo y Siboney-Granito (despedida). 10,30: Gran función las mejores atracciones de Circo y despedida de Siboney-Granito. El adiós de Cuba a España.

FRONTON JAI-ALAI (Alfonso XI, Teléfono 16606).—A las 4,30 tarde (extra): Primero (a remonte), Mina e Iturain contra Ostolaza y Zabaleta. Segundo (a remonte), Izaguirre y Bengoechea contra Arano y Abarisqueta.

ALKAZAR (Cine sonoro).—A las 3, 5, 7 y 10 45: Ultimas proyecciones de Pasado mañana, por Charles Farrell.

CALLAO.—4,30, 6,30 y 10,30: Man'zelle Nitouche.

CINE DOS DE MAYO.—4, 6,30 y 10,30: Amargo idilio. (31-5-32.)

CINE SAN CARLOS (teléfono 72827). 4,30, 6,45 y 10,45 (últimas exhibiciones): El rey del betún, por George Milton. (5-4-932.)

CINEMA ARGUELLES.—4, 6,30 y 10,30: El teniente seductor. (26-4-932.)

CINEMA BILBAO (teléfono 30796).—A las 4,15, 6,30 y 10,30: Honrarás a tu madre. (27-4-932.)

CINEMA GOYA.—4: Sección infantil. 6,30 y 10,30: Las alegres chicas de Viena. (13-4-932.)

FIGARO (teléfono 93741).—4,30, 6,30 y 10,30: Greifer (el "as" policíaco). Exito indescriptible.

PALACIO DE LA MUSICA.—4, 6,30 y 10,30: Mata-Hari.

PLEYEL (Mayor, 6).—4,30 (popular, butaca 1 pta.), 6,45 y 10,45: La mujer en la luna (superproducción U. F. A.). (27-2-931.)

SAN MIGUEL.—4,30, 6,30 y 10,30: Bajo falsa bandera.

TIVOLI.—A las 4,30, 6,45 y 10,45: Locuras de amor (en español) y Yo quiero que me lleven a Hollywood (hablada en español). (21-6-932.)

PLAYA DE MADRID (Fuentelarreina, carretera de El Pardo).—Abierta desde las ocho de la mañana.

SALA DE FIESTAS BARCELO.—Hoy, de 5 1/2 a 9, grandioso baile; portentoso éxito de la Orquesta Ibarra.

PARA MAÑANA

BEATRIZ (Hermosilla, Claudio Coello. Teléfono 53108. Compañía Lola Membrives).—A las 6,30: Reposición de El Rosario, gran creacción de la eminente actriz. A las 10,45: Santa Rusia, del maestro Benavente. ¡Exito indescriptible! (8-10-32.)

COMEDIA.—A las 10 y media (popular, 3 pesetas butaca): Anacleto se divorcia. (3-5-32.)

COMICO (Loreto-Chicote. Tel. 10525). 6,45 y 10 45: La Locatis, nueva, de Luis de Vargas. ¡Gran éxito!

IDEAL (Compañía maestro Guerrero). 6,30: El barberillo de Lavapies. 10,45: Sole, la peletera. ¡Exito cumbre!

LARA.—6,30 y 10,30: Piso 5.° letra C. (Gran éxito.)

MARIA ISABEL (Compañía Juan Bonafé).—6,45 y 10,45: Engáñala, Constante (ya no es delito). El éxito de la risa.

MUÑOZ SECA.—Tarde no hay función. 10,30: Estreno en este teatro de El millonario y la bailarina.

TEATRO CHUECA.—6,30: Foot-ball y toros. Un drama de Calderón. 10,30: El rayo. Butaca, 1 peseta.

VICTORIA (Compañía típica mexicana Lupe Rivas Cacho Eva-Stachino).—6,30 y 10,30: Las Mexicanas. (Exito clamoroso.)

ZARZUELA.—6,45: Esta noche me emborracho. 10,45: Sol y Sombra.

CIRCO PRICE.—6 y 10,30: Grandiosas funciones de Circo con las mejores atracciones. Presentación por dos únicos días de la Banda de Estrellas Negras, con su formidable negro Aquilino (el Marchena del saxofón).

FRONTON JAI-ALAI (Alfonso XI, Teléfono 16606).—A las 4,30 tarde (popular): Primero (a remonte), Mugueta y Abarisqueta contra Múgica y Fitero. Segundo (a remonte), Salsamendi II y Chacón contra Arrechea y Bengoechea.

ALKAZAR (Cine sonoro).—A las 5, 7 y 10 45: Estreno de Congorila. Explicada en español.

CALLAO.—6,30 y 10,30: La Wally.

CINE DOS DE MAYO.—6,30 y 10,30: Amargo idilio (31-5-32.)

CINE SAN CARLOS (teléfono 72827). 6,45 y 10,45 (estreno): M (El vampiro de Dusseldorf). (29-12-931.)

CINEMA ARGUELLES.—6,30 y 10,30: La divorciada (Norma Shearer). (17-11-931.)

CINEMA BILBAO (teléfono 30796).—A las 6,30 tarde y 10,30 noche: Mi último amor (cantada y hablada en español por José Mojica).

CINEMA GOYA.—6,30 y 10,30: Las alegres chicas de Viena. (13-4-932.)

FIGARO (teléfono 93741).—6,30 y 10,30: Greifer (el "as" policíaco). Segunda semana con el cartel de "no hay billetes".

PALACIO DE LA MUSICA. — 6,30 y 10,30: Mata-Hari.

PLEYEL (Mayor, 6).—6,30 y 10,30: Un momento de locura. La princesa se enamora (Charles Farrell, Maureen O'Sullivan).

SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30: El salto mortal.

TIVOLI.—A las 6,30 y 10,30: Politiquerías (el mayor éxito d[illegible] rel y Oliver Hardy. [illegible] 932.)

* * *

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación. La fecha entre paréntesis al pie de cada cartelera corresponde a la de la publicación de EL DEBATE de la crítica de la obra.)

El Castilla vence al Málaga por 2-1

El campeonato británico. El Aston Villa sigue en cabeza

Se jugó ayer el partido Castilla-Málaga en el campo del primero.

La primera parte fué interesante. Jugó más el equipo local, lo que se reflejó en el tanteo de 2—1. Los tantos castellanos fueron hechos por Pepín y Blázquez; el de los malagueños por Luna II.

La segunda mitad resultó floja. No se marcó ningún tanto.

Arbitro: señor Plaza. Equipos:

C. F. C.—Guillermo, Naval—Valera, Martínez—Moro—Escudero, Menéndez II—Tomás—Blázquez— Menéndez I — Navaz.

M. F. C.—Albarracín, Blema—Patricio, Molina—Fernández—Vides, López —Fernandito—Luna II—Vaquero — Herrera.

El campeonato británico

LONDRES, 8.—Resultados de los partidos jugados esta tarde, correspondientes al campeonato británico.

LIGA INGLESA

Primera División

Chelsea-Middlesbrough	2—1
Blackburn Rovers - *Manchester City	3—2
Sheffield United - Newcastle United	3—1
West Bromwich Albion - Wolverhempton Wanderers	4—1
Birmingham-Sheffield Wednesday	2—1
Everton-Blackpool	2—0
Liverpool-*Leicester City	2—1
Portsmouth-Bolton Wanderers	2—1
Huddersfield Town-Aston Villa	0—0
Sunderland-Leeds	0—0
Arsenal-Derby County	3—3

Segunda División

Grimsby-*Oldham	1—0
Port Vale-Swansea	2—1
Southampton-Chesterfield	2—1
Tottenham Hotspur - *Preston N. E.	6—2
Manchester United-*Burnley	3—2
Lincoln-West Ham United	6—0
Notts Forest-*Notts County	4—2
Plymouth Arg.-Charlton	6—1
Bradford-Stoke	2—2
Bury-Fulham	1—1
Millwall-Bradford City	3—3

Tercera División (Sur)

Northampton-Bristol City	2—1
Torquay-*Bournemouth	2—1
Clapton Orient-Coventry	2—1
Luton-Gillingham	2—1
Norwich-*Aldershot	3—0
Bristol Rovers-Brighton	5—3
Watford-*Crystal Palace	3—0
Reading-*Queen's P. R.	3—0
Southend-Cardiff City	2—2
Newport Co.-Exeter	1—1
Swindon-Brentford	0—0

Tercera División (Norte)

Chester-Carlisle	4—0
Darlington-Halifax	2—1
Monsfield-Southport	4—0
Doncaster-Hartlepool	4—1
Hull City-Barnsley	5—1
York-*N. Brighton	1—0
Rotherham-Rochdale	3—0
Accrington-Crewe	1—0
Gateshaead-Wrexham	4—4
Walsall-Tranmere	1—1

LIGA ESCOCESA

Primera División

Falkirk-*Ayr	1—0
Celtic-St. Johnstone	5—0
Rangers-*Dundee	3—0
Mothewell-Queen's Park	7—2
Airdrieonians-Kilmarnock	2—1
Aberdeen-*Cowdenbeath	3—0
Hearts-E. Stirling	4—1
Partick This-Morton	2—1

* * *

Aunque ha empatado el Aston Villa, que representa un éxito por jugar contra un equipo temible en su campo, sigue en el primer puesto de la clasificación por el empate del Arsenal.

Un interesante programa deportivo para hoy

FOOTBALL, CARRERAS DE CABALLOS Y CICLISMO

Ciclismo

Vuelta ciclista a Madrid. La salida se dará en el paseo de Cánovas, a las siete de la mañana.

Premio Tinmer. Para neófitos. A las ocho, en el Portazgo.

Prueba del Racing de Guindalera. En el paseo de Ronda.

Cross country

Prueba de la A. D. Ferroviaria. A las diez.

Atletismo

Campeonato infantil. A las diez en Chamartín.

Alpinismo

Marcha por montaña. Organizada por Peñalara en la Fuenfría.

Carreras de caballos

Tercer día en la Castellana. A las tres. Véase aparte los periódicos de la Prensa.

Football

* Madrid F. C. contra Club Deportivo. A las tres y media.

Hoy se disputa la Vuelta ciclista de Madrid

Tomará parte Ricardo Montero

Hoy se celebrará la IV Vuelta ciclista a Madrid. Participarán los siguientes corredores:

1, J. Sánchez; 2, E. Crespo; 3, V. Martínez; 4, J. Berrendero; 5, D. Rodríguez; 6, S. Cardona; 7, J. Holgado; 8, R. Toledo; 9, J. Caño; 10, R. Ruiz Trillo; 11, S. García Monge; 12, T. Figueras; 13, T. García; 14, J. Marín; 15, S. Nombela; 16, A. Fernández; 17, B. de Castro; 18, R. Montero; 19, V. Carretero.

Categoría turistas.—1, F. Candela; 2, S. Monteagudo; 3, J. González.

Campeonatos mundiales y de Europa de patinación

Del 4 de enero al 19 de febrero

ESTOCOLMO, 7.—La Comisión Internacional del Calendario, reunida en esta capital, ha fijado las fechas y localidades de los próximos campeonatos de 1933:

4-6 de enero.—Viborg: Campeonato de Europa de patinación sencilla.

27-28 de enero.—Londres: Campeonato de Europa de patinación artística (caballeros, señoras, señoritas y parejas).

11-12 de febrero.—Estocolmo: Campeonato del mundo de patinación artística (señoras y parejas).

18-19 de febrero.—Zurich: Campeonato del mundo de patinación artística (caballeros).

18-19 de febrero.—Frondjein: Campeonato del mundo de patinación (velocidad y fondo).

Oficiales Agricultura

Convocadas 35 plazas. Preparación dirigida por don Julio Juncosa, jefe de Negociado de segunda del Ministerio. Contestaciones propias. ACADEMIA MARTOS. Cruz, 9, primero. Teléfono 93234.

Después de su veraneo

Le invita el dueño de "LA NARANJA DEL JUCAR" (Frutería Valenciana) a que compre sus frutos de Valencia, primeras calidades a precios beneficiosos. ARROZ, PRECIO INCREIBLE. Plaza del Angel, 6. Teléfono 96183.

Para anuncios en EL DEBATE "Agencia Corona". Fuencarral, 63. Teléfono 94544.

LAPIDAS MOLINERO Progreso, 10.

ESTERAS Linóleum. Hules. Limpiabarros para coches y portales. SALINAS. Carranza, 5. Teléfono 32370.

RAAY MAYOR, 4. Recambios "Ford" (antiguo y moderno), "Citroën", etc., accesorios, neumáticos y bicicletas a plazos.

LYCEUM

Centro cultural Primera y Segunda enseñanza. Oposiciones. Cultura general. HERNAN CORTES, 13. Magnífico internado. Director: Doctor Muñoz. Sacerdote.

FLERIDA, Cruz, 14

FLORES Y CORONAS ARTIFICIALES Y NATURALES

PASAR EL OTOÑO EN EL PLANTIO

Hotel Maskaria Todo confort. Teléfono 20.

La ópera y el "cine"

El cinematógrafo no se detiene en sus avances gigantescos. Cada día nos prepara una sorpresa, una novedad, para conquistar más adeptos. Y en su marcha triunfal es ahora la ópera la que ha sido trasladada al cinematógrafo con toda su intensidad.

Todavía no se conoce en España la célebre ópera del maestro Catalani titulada «La Wally», y aún tardaría bastante tiempo en darse a conocer, si el cinematógrafo sonoro no hubiera resuelto el problema de trasladar a España esta magnífica página musical.

«La Wally» ha sido trasladada al cinematógrafo con toda su formidable sonoridad. El espectador que vea «La Wally» película, va a oír toda la delicadísima partitura de «La Wally» ópera; va a seguir las bellas páginas cinematográficas, perfectamente subrayadas con el poema musical que constituyó en Italia, al estrenarse, un grandioso acontecimiento.

La casa editora «Cines Pittaluga» de Roma, no se ha detenido ante ningún esfuerzo financiero y ha editado esta película, atenta sólo a ofrecer una demostración maravillosa de lo que puede ser el «cine» sonoro.

Pero a la grandiosidad del espectáculo musical ha acompañado el desarrollo cinematográfico, con un acierto extraordinario, situando las escenas precisamente en los lugares que marca la acción de la ópera, contratando figuras tan interesantes como Germana Paolieri, la soprano lírica, cuya voz en el cinematógrafo da la sensación exacta de una emisión directa, no reproducida, y montando en conjunto los escenarios con una grandiosidad sorprendente.

Dentro de muy pocos días será exhibida en Madrid la película «La Wally» y entonces tendrán ocasión los aficionados a la música, especialmente, de apreciar la nueva modalidad cinematográfica.

Henry Garat en una escena de "Il est charmant", comedia Paramount que será en breve presentada en Astoria

Germana Paolieri, eminente soprano italiana, protagonista de "La Wally", "film" sonoro que mañana estrena el Callao

EN

¡IL EST CHARMANT!

el próximo éxito que PARAMOUNT presentará en

ASTORIA

Teléfono 12880

¡Todo es encantador!

El asunto
Las canciones
Los intérpretes
EN BREVE, ESTRENO

CRONICA DE SOCIEDAD

Durante nuestra larga suspensión, se han celebrado las siguientes bodas aristocráticas:

En la parroquia de la Concepción, de Barcelona, la de la encantadora señorita María Rosa Pich y Alemany, con don Ildefonso de Ayguavives y de Solá, hijo primogénito de los marqueses de las Atalayuelas, en la que fueron testigos los marqueses de la Guardia Real y Casa Pinzón, conde de Moy, y don Juan Casanellas. El viaje de novios lo realizaron en avión.

En Francia, en la iglesia de Hermaville-sur-Merne, se verificó la de la bella señorita Denise Bucaille de Littimiere, con el secretario de la Embajada de España en París, don Eduardo Casuso.

La bellísima señorita Carmen Castet, tan conocida y admirada en nuestra sociedad, se casó a principios del pasado mes, en la basílica de Begoña, con el primogénito de los marqueses de Olaso, don José Luis de Olaso y García Ogara. Su boda fué bendecida por el actual Arzobispo de Valencia, doctor Melo.

En Madrid, el día 1 del pasado mes, se casaron la encantadora señorita Lolita Perinat y Sarria y don José Alvarez de Lorenzana y Pezuela, hijo de los vizcondes de Barrantes. La ceremonia fué en la parroquia de la Concepción.

En la iglesia prioral de Puerto de Santa María, contrajeron matrimonio la encantadora señorita Margot Osborne y Tosar, sobrina del conde de Osborne, con el joven aristócrata don Manuel Benjumea y Martínez de Pinillos.

A mediados del pasado septiembre, se casaron en San Sebastián la muy bella señorita Antonia Contreras y Anleo, hija de la señora viuda de Contreras, con don Luis Xavier de Andrada-Vanderwilde y Bochou-Barrante, hijo de los marqueses de Cartagena. Fué la ceremonia muy solemne y asistió a ella toda la aristocracia andaluza, a la que pertenecen los novios y que se encontraba allí, junto con conocidas familias de aquella región.

En el oratorio particular de la familia de la novia tuvo lugar en Oviedo la boda de la encantadora señorita Adelaida Menéndez de Luarca, con el joven arquitecto don Francisco Pérez del Pulgar.

También en el Norte se casaron el joven arquitecto don Luis García de la Rasilla y Navarro Revarter, de conocidísima familia madrileña, que pasa allí la temporada estival, con la bella señorita Mercedes Domínguez y Salazar.

En Madrid tuvo lugar el casamiento de la encantadora señorita Angelita Eizmendi y Téllez-Girón, condesa de la Puebla de Montalbán, hija de la duquesa de Medina de Rioseco y del fallecido don Luis Eizmendi y Ulloa, hermano del marqués de Torremilanos, con don Francisco Javier Azpiroz y Rolland, hijo de la condesa de Alpuente. Fueron padrinos el duque de Aliaga y la condesa de Alpuente, y testigos, por ella, sus primos hermanos el duque de Almenara Alta y los hermanos de éste, conde de Darnius don José María y don Ricardo Martorell y Téllez Girón, y por el novio, los duques de Montemar y Amalfi, y el señor Sagredo.

En Fuenterrabía se casaron la bella señorita Carmen Valera y Ramírez de Saavedra, hija de la marquesa de Villasinda y del fallecido don Luis de Valera, nieta de los duques de Rivas y del autor de "Pepita Jiménez", con el joven don Francisco de Arróspide y Arróspide, conde de Montealegre, hijo primogénito de los condes de Plasencia, duques de Castro Enriquez, caballero de Santiago, maestrante de Zaragoza. Fueron padrinos, el duque de Castro Enríquez y la marquesa de Villasinda, y testigos, el duque de Rivas y los marqueses de Auñón, Bogaraya y Cabar, por la novia, y por él, los marqueses de Valfuerte y de Valderas, el conde de la Revilla y el vizconde de Perellós, familiares de los contrayentes.

En el oratorio de la residencia del marqués de Melín en Fuenterrabía, tuvo lugar la boda de su bella hija, la señorita Emilia de Carrión y Santa Marina, sobrina de los marqueses de Aranda, con don José Falcó y Alvarez de Toledo, conde de Elda, hijo de la recientemente fallecida duquesa viuda de Fernán-Núñez, duquesa de Bivona. Fueron padrinos, el marqués de Melín y doña Cristina Falcó y Alvarez de Toledo, condesa de la Maza, hermana del novio. Testigos lo fueron, el duque de Montellano, el marqués de Aranda y los condes de Barajas y de la Maza.

En "Miramar", residencia de los marqueses del Real Socorro, en Bilbao, se verificó la boda de la encantadora señorita rumana Carolina Volanszky Haberkorn, con don Juan José de Irala y Martínez del Villar, hermano de la dueña de la casa. Este llevaba el uniforme de la orden de San Juan de Malta a que pertenece, y la novia, elegantemente vestía de blanco.

Una de las últimas bodas celebradas ha sido la de la encantadora señorita Carmenchu Doussinague y Brunet, con el capitán de Artillería, don Ignacio Moyano Aristegui, hijo de los marqueses de Inicio. Tuvo lugar en San Sebastián, y el nuevo matrimonio realiza actualmente su excursión de bodas por el extranjero.

Finalmente, al menos de las que nosotros sabemos, en el palacio del Obispo de Barcelona, se han casado la bellísima señorita Amalia Rivera y Correa, hija del ingeniero jefe de Obras públicas de aquella capital, don Tomás, y muy conocida en Madrid, donde pasa largas temporadas invernales, con don Ramón Corominas, de distinguida familia catalana.

También en Irún se verificó el enlace matrimonial de la bella señorita Carmen Echeandía, hija de don Salvador Echeandía Gal, con el señor Cruz Larrañaga. Después de la ceremonia, que fué muy solemne, hubo banquete nupcial, al que asistieron nutridas representaciones de los empleados del padre de la novia, a los que se quiso hacer partícipes del acto.

San Francisco de Borja

Mañana es el santo de los duques de Almenara Alta y Abrantes, marqués de Zahara, condes de Seláfani y Fontanar, vizconde de Valoria, señores Arteaga y Falguera, Durán y Gómez, Herrera, López de Roda, Queipo de Llano, Sánchez Ocaña, Navero y Silva Goyeneche.

San Luis Beltrán

También mañana es la fiesta onomástica de las señoras de García Molinas y Sánchez Guerra, señorita de Sánchez Guerra, marqués de Argelita, conde de Sástago y señores Cueto, Escrivá de Romaní y Sánchez Guerra.

Viajeros

Han llegado a Madrid: de San Sebastián, el agregado militar a la Embajada de Francia y la señora de Moulin; de Jean les Pins y Norte de Italia, el joven aristócrata, don José María de Alarcón; de Biárritz, los señores de Rodríguez de Rivas y Navarro (don Enrique); de Granada, el conde de Santa Engracia.

Entierro de la señora de Goicoechea

Desde el sanatorio de Nuestra Señora del Rosario al cementerio de la Almudena, se celebró ayer, a las cuatro y media de la tarde, la conducción del cadáver de doña Josefina García Claramunt, joven esposa del ex ministro don Antonio Goicoechea, fallecida en la madrugada del mismo día.

Asistió a la conducción el clero de la parroquia de la Concepción, con cruz alzada, al que seguía el féretro cubierto de coronas, en carroza-automóvil. La presidencia la formaban don Luis Esteban, sobrino de la finada; su hermano político, señor Baldasano, y el señor Goicoechea, primo del ex ministro.

El señor Goicoechea, que había llegado a Madrid en la mañana de ayer, no quiso asistir al entierro, permaneciendo en el sanatorio.

La concurrencia era numerosísima, y entre ella figuraban el presidente y la Junta de Gobierno de Acción Popular y la minoría derechista del Ayuntamiento madrileño.

El duelo se despidió en la plaza de Salamanca, pero todos los asistentes, ocupando varios centenares de automóviles, siguieron hasta el cementerio.

Descanse en paz la ilustre dama y a su viudo, padre, hermanos y demás familia reiteramos nuestro pésame más sentido.

Fallecimiento

En Madrid ha fallecido el respetable caballero don Baltasar de la Macorra y Rodríguez, teniente coronel de Artillería y ex diputado a Cortes.

Su cadáver ha sido trasladado a Burgos para su inhumación en el cementerio de San José.

A la viuda del finado, doña María Martínez del Campo, y demás ilustre familia enviamos sentido pésame.

FUENSANTA

General Castaños, 3 y 5. Teléfono 34422 Presenta su magnífica colección de trajes y abrigos, de las mejores casas de París.

COTTRET SOEURS

ROBES - MANTEAUX - FOURRURES
Fernando VI, 8.
Presenta su colección el lunes día 10.

NOTICIAS VARIAS

"Il est Charmant"

He aquí una nueva comedia "Paramount" que presentará en breve ASTORIA, en la que se refleja con mucha gracia el ambiente alegre y simpático de los estudiantes de París. Es un "film" dinámico, vistoso, humorístico, que contiene altos valores espectaculares, además de la comicidad fina y abundante de su asunto. La circunstancia de estar dirigido por Luis Mercanton, el mismo animador de "Su noche de bodas", es garantía de las grandes calidades que atesora "Il est Charmant", calidades magníficas de ritmo, de equilibrio y de gracia.

Una música deliciosa, fácil de retener por sus bellas melodías y canciones, ilustra constantemente la acción del "film", y contribuye a realzar el espíritu jugoso y divertido de la anécdota.

Henry Garat y Meg Lemonnier son los protagonistas ideales de "Il est Charmant".

La realidad en el "cine"

La gran dificultad para el director de películas que debe crear una gran reconstitución, no reside solamente en la fidelidad y exactitud del decorado. Le es preciso, ante todo y sobre todo, crear la atmósfera, el ambiente. Fué un problema de este género el que debió afrontar el excelente y malogrado director francés Louis Mercanton, al realizar ciertas escenas, que se desarrollan en el gran anfiteatro de la Facultad de Derecho, para la opereta "Il est Charmant", que Alberto Willemetz ha escrito para la Paramount, y cuya partitura es de Raúl Moretti.

Mercanton se proveyó de toda clase de datos, reunió una documentación tan completa, supo hacer evolucionar sus personajes con tanta naturalidad, que el día de la presentación del "film" en París los catedráticos franceses, emocionados por esta evocación de la antigua Facultad que les recordaba la época ya lejana en que pasaron su examen de doctorado, no pudieron contenerse de expresar los más calurosos elogios al arte de Louis Mercanton.

"Ils est Charmant" es una opereta Paramount, interpretada por Henry Garat, Meg Lemonnier, Baron Fils y Ramen.

Los "films" que triunfan

Como era de esperar, el éxito de "Una hora contigo", la última producción Paramount-Lubitsch-Chevalier-Mac Donald, ha constituído un éxito rotundo. No éxito del momento, sino lo que vale mucho más, éxito de persistencia en cartel. Mañana entra este delicioso "film" en su tercera semana de proyección, y es todavía muchísimo el público que acude a las taquillas en demanda de localidad... y tiene que volver al día siguiente. La estrella de los nombres más arriba citados no decae: los valores de la suma Paramount, Lubitsch, Chevalier, Mac Donald, continúan en alza merecida.

Otra película en castellano

Andrés de Segurola es considerado como uno de los mejores caracteristicos de la pantalla hispana, y es al mismo tiempo el actor mejor vestido y más ceremonioso de la colonia española de Hollywood, habiéndose ganado el sobrenombre de "el hombre del monóculo".

Desde el advenimiento del "cine" sonoro, Segurola ha venido apuntándose éxito tras éxito en las producciones hispanas. Alcanzó un triunfo resonante recientemente en compañía de Catalina Bárcena, en la producción de la Fox "Mamá", por su espléndida caracterización del abuelo.

En "Mi último amor", la película más reciente de José Mojica, Segurola aparece como sir Harry, un pomposo y acaudalado noble inglés, papel que le brinda una gran oportunidad para lucir su pericia en el arte de llevar bien el monóculo.

Ana María Custodio aparece en esta película como la joven americana, prometida de Segurola, pero enamorada de Mojica. Lou Seiler dirigió esta película, y el resto del reparto incluye tales nombres como Mimí Aguglia, Carmen Rodríguez, Nancy Torres y Bobby Cartier.

Un nuevo "film" de Pabst

El director alemán G. W. Pabst ha realizado una extraordinaria versión cinematográfica de "La Atlántida", la famosa novela de Pierre Benoit. Un "film" sorprendente de aquella aventura extraña y enigmática que tiene por fondo el árido y bello paisaje del Sahara.

Pabst, que es ante todo un hombre de gran talento y clara inteligencia, tenía que interpretar la obra de Benoit de una manera muy personal, dando a la epopeya del capitán Morhange y del teniente Saint-Avit un gran sentido de originalidad cinegráfica.

"Atlántida" viene a ser, en resumen, una obra de perfecciones artísticas y técnicas de "cine" sonoro, que supera toda labor anterior de Pabst y le coloca, en definitiva, a la cabeza de los grandes animadores europeos.

La moda en los "films"

La primera de las "toilettes" dibujadas por la mundialmente famosa Mme. Gabrielle Chanel, de París, para las estrellas de Samuel Goldwyn, aparecerá en el "film" de Eddie Cantor, "Un loco de verano", divertida comedia musical que presentarán en breve los Artistas Asociados.

Esta "toilette" es lucida por Barbara Weeks, artista que ha firmado recientemente un contrato por cinco años con Samuel Goldwin. Es el primer modelo de Chanel que se podrá ver en la pantalla. Las creaciones de la célebre modista fueron confeccionadas en París, aunque estableció un taller de costura en los estudios de los Artistas Asociados durante su último viaje a Hollywood.

La risa es caudal de salud
Por tanto, quien vea a

prolongará su vida
TODOS LOS DIAS EN
ASTORIA
Teléfono 12280
(ANTES RIALTO)
Una comedia musical
PARAMOUNT
Nota: Todas las tardes, sesión vermut a las 4,30 a precios especiales.

SAN MIGUEL
Mañana
ESTRENO
El salto mortal
La obra cumbre de DUPONT
EXCLUSIVAS E. GONZALEZ

TEATRO AVENIDA

El pavo real
por
DIAZ DE ARTIGAS COLLADO

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

HOY
inauguración del primer Domingo Infantil en
CINEMA GOYA
A las 4 de la tarde

BILBAO
presenta mañana lunes a José Mojica, María Custodio y Andrés de Segurola en
MI ULTIMO AMOR
Hablada y cantada en español
ES UN "FILM" FOX

CARNAVAL
LUNES, ESTRENO
CINE DE LA PRENSA
CARNAVAL
MEYLER GILMS
EL CARNAVAL EN VENECIA
Una intriga de amor, celos y tragedia
Actuación de la famosa ORQUESTA RODE, intérprete del DANUBIO AZUL
SELECCIONES FILMOFONO

CALLAO
MAÑANA, ESTRENO
Primer "film" de la
PITTALUGA DE ROMA
presentado en España por
RIESGO FILM

AVISO: Con el fin de que la grandiosa partitura musical de esta ópera eminentemente cinematográfica, tomada en sus escenarios naturales, pueda ser escuchada por los espectadores sin ninguna clase de molestia, la EMPRESA espera de la cultura del público el más absoluto silencio durante la proyección de "La Wally" y avisa que no despachará localidades después de las siete y media de la tarde y once y media de la noche, horas en que dará comienzo la exhibición de "La Wally".

CARRERAS DE CABALLOS.---Pronósticos de la Prensa

PERIODICOS	1.ª CARRERA	2.ª CARRERA	3.ª CARRERA	4.ª CARRERA	5.ª CARRERA
EL DEBATE	Le Vaal The Bath	Ancheta Albana	Ag. de Aragón Chiffonier	Cordon Rouge Anduriña	La Albufera Pinocho II
La Epoca	Le Vaal The Bath	Rhin Ancheta	Ag. de Aragón Pipiola	Silillos Cordon Rouge	La Albufera Ohio
Hipódromo	Le Vaal The Bath	Tzuica, c. Alicante II	La Bombilla Ag. de Aragón	Stella Cordon Rouge	Miami II, c Pinocho II
El Jockey Español	The Bath Le Vaal	Albana Ancheta	Ag. de Aragón La Bombilla	Anduriña Cordon Rouge	Poker La Albufera
La Voz	Cuadra Pueyo	Ancheta Albana	Ag. de Aragón La Bombilla	Cordon Rouge Anduriña	Sala Poker
Luz	Le Vaal The Bath	Rhin Ancheta	Ag. de Aragón Pipiola	Anduriña Stella	Pinocho II Poker
El Sol	The Bath Le Vaal	Albana Rhin	Ag. de Aragón La Bombilla	Anduriña Stella	Poker Pinocho
FAVORITOS	Cuadra Pueyo, 5; The Bath, 2.	Ancheta, 2; Albana, 2; Rhin, 2; Tzuica, 1.	Ag. de Aragón, 6; La Bombilla, 1	Anduriña, 3; Cordon Rouge, 2; Silillos, 1; Stella,	La Albufera, 2; Poker, 2; Miami, 1; Sala, 1; Pinocho II, 1

Una Encíclica del Papa sobre la persecución religiosa de Méjico

Pío XI relata los hechos y las amarguras de los últimos años y protesta ante la faz del mundo, "delante de los Gobiernos de todas las naciones". Recomienda a los católicos el uso de todos los medios legítimos para mantener el ejercicio público del culto divino. Sumisión "material" a la ley injusta, para evitar un mal mayor, pero protesta enérgica contra la violación dentro de las leyes

ACCION CATOLICA, UNION CON LA IGLESIA Y LA JERARQUIA Y PIEDAD INTENSA

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica: La dolorosa ansiedad, por las tristísimas condiciones presentes de toda la Sociedad humana, no atenúa Nuestra particular solicitud por los queridos hijos de la nación mejicana y por vosotros, Venerables Hermanos, tanto más merecedores de Nuestros paternos cuidados por cuanto os encontráis desde hace tanto tiempo vejados por gravísimas persecuciones.

Ya desde el principio de Nuestro Pontificado, siguiendo el ejemplo de Nuestro Venerable Predecesor, hemos procurado con todo ahinco alejar la temida aplicación de aquellas disposiciones constitucionales, que la Santa Sede se había visto obligada repetidas veces a condenar, por ser gravemente lesivas de los derechos más elementos e inalienables de la Iglesia y de los fieles; y a tal intento, hemos procurado también que un representante Nuestro residiese en esa República.

Resumen del pasado

Pero mientras otros Gobiernos en estos últimos tiempos, rivalizaban para reanudar acuerdos con la Santa Sede, el Gobierno de Méjico cerraba todo camino a una inteligencia; y más aún, del modo más inesperado, faltaba a las promesas que Nos hiciera poco antes por escrito y expulsaba repetidamente a Nuestros representante, mostrando con eso cuáles eran sus intenciones para con la Iglesia. Así se llegó a la más rigurosa aplicación del artículo 130 de la Constitución, contra la cual, porque era extremadamente hostil a la Iglesia, como resulta de Nuestra Encíclica "Iniquis afflictisque" del 18 de noviembre de 1926, la Santa Sede había debido protestar del modo más solemne.

Se promulgaron, por lo tanto, graves penas contra los transgresores del artículo lamentado; y, con nueva ofensa contra la Jerarquía de la Iglesia, se procuró que cada Estado de la Confederación determinase el número de los sacerdotes a los cuales se les permitiría el libre ejercicio del Sagrado ministerio, tanto en público como en privado. Frente a tan injustas e intolerantes imposiciones, que hubieron sujetado la Iglesia mejicana al arbitrio del Estado y del Gobierno hostiles a la religión católica, vosotros, Venerables Hermanos, deliberasteis suspender el culto en público y al mismo tiempo invitasteis a los fieles a protestar eficazmente contra la injusta imposición del Gobierno. Vosotros, por vuestra apostólica firmeza, fuisteis casi todos expulsados de la República y debisteis asistir desde el destierro a las luchas y al martirio de vuestros sacerdotes y de vuestra grey; entretanto, los poquísimos de vosotros que casi milagrosamente pudieron permanecer escondidos en las propias diócesis, sirvieron para eficaz estímulo de los fieles con su nobilísimo ejemplo de invicta firmeza. De esto ya hemos hablado en solemnes alocuciones, en públicos discursos, y más difusamente en la citada Encíclica "Iniquis afflictisque", confortados con la admiración grande producida en todo el mundo por el noble valor demostrado por el Clero en administrar los sacramentos a los fieles entre mil peligros, aún de la propia vida, y por el no menor heroísmo de numerosos fieles, los cuales, a costa de inauditos padecimientos y sufriendo graves daños, ayudaron generosamente a sus sacerdotes.

Alientos en la persecución

Nos, entretanto, no dejamos de ayudar con palabras y consejos la legítima y cristiana resistencia de los sacerdotes y los fieles, exhortándoles a aplacar con la penitencia y la oración la justicia de Dios, a fin de que su misericordia Providencia abreviase la prueba. Al mismo tiempo, invitamos a unirse a Nuestras oraciones por los hermanos mejicanos, a Nuestros hijos de todo el mundo; los cuales con ardor admirable correspondieron plenamente a Nuestra invitación. No hemos dejado tampoco de recurrir también a aquellos medios humanos que estaban a Nuestra disposición, para ir en socorro de Nuestros queridos hijos; y mientras lanzábamos un llamamiento al Mundo católico para que socorriese, aún con generosas oblaciones, a los hermanos mejicanos perseguidos, insistimos cerca de los Gobiernos, con los cuales estamos en relaciones diplomáticas, a fin de que considerasen la anormal y grave condición de tantos fieles.

Frente a la firme y generosa resistencia de los oprimidos, el Gobierno comenzó a dar a entender de diversos modos que no se sentía ajeno para venir a una inteligencia, con tal de salir de una condición de cosas que él no podía modificar en su favor. En esto, aunque amaestrados por una dolorosa experiencia para no confiarnos en semejantes promesas, debimos, sin embargo, preguntarnos si sería conveniente para el bien de las almas que continuase la suspensión del culto público. Esta suspensión, aunque había resultado eficaz protesta contra las arbitrariedades del Gobierno, sin embargo, si hubiese de prolongarse, habría podido causar graves daños, tanto en el orden civil como en el orden religioso. Lo más importante es que tal suspensión, según gravísimas noticias que Nos llegaron de varias y fidedignas fuentes, producía serio perjuicio a los fieles, los cuales, privados de socorros espirituales necesarios para la vida cristiana y con frecuencia obligados a omitir los propios deberes religiosos, corrían peligro de permanecer, primero, lejos y después, separados del Sacerdocio, y, por lo tanto, de las fuentes mismas de la vida sobrenatural. Añádase que la prolongada ausencia de casi todos los Obispos de sus diócesis, tenía que ser causa de relajación en la disciplina eclesiástica, especialmente en momentos de tanta tribulación para la Iglesia mejicana, esto es, cuando el Clero y los fieles necesitaban mayormente la dirección de "aquellos que el Espíritu Santo ha puesto para regir la Iglesia de Dios".

Esperanzas frustradas

Por lo tanto, cuando en el año 1929 el magistrado supremo de Méjico declaró públicamente que el Gobierno, con la aplicación de las consabidas leyes, no intentaba destruir "la identidad de la Iglesia", ni desconocer la jerarquía eclesiástica, Nos, mirando únicamente a la salvación de las almas, creímos oportuno no dejar pasar esta ocasión que parecía ofrecer una posibilidad de reconocer los derechos de la Jerarquía. De aquí que, viendo que volvía una cierta esperanza de poner remedio a males mayores y pareciendo que disminuían los principales motivos que habían inducido al Episcopado a suspender el culto público, Nos preguntamos si no sería el caso de ordenar la reapertura del culto. Con esto no se entendía ciertamente aceptar las leyes mejicanas acerca del culto, ni retirar las protestas hechas contra las mismas leyes, y tanto menos desistir de la lucha contra ellas; se trataba solamente frente a las cambiadas declaraciones del Gobierno, de abandonar (antes que pudiese ser nocivo para los fieles) uno de los medios de resistencia, recurriendo, en cambio, a otros que se creían más oportunos.

Desgraciadamente, como todos saben, a Nuestros deseos y votos no correspondió la suspirada paz y el deseado arreglo. Se continuó, en cambio, castigando y encarcelando Obispos, sacerdotes y fieles contra el espíritu con el cual se había concluído el "modus vivendi". Con suma aflicción vimos que, no sólo no se llamaron los Obispos del destierro, antes bien, alguno más fué conducido a los confines sin apariencia de legalidad siquiera; en algunas diócesis no se restituyeron ni Iglesias ni Seminarios, ni Palacios Episcopales, ni otros edificios sagrados; no obstante las explícitas promesas, fueron abandonados a la más cruel venganza de sus enemigos, sacerdotes y seglares que con firmeza habían defendido la fe. Además, apenas revocada la suspensión del culto, se notó en seguida una recrudescencia de la campaña de la Prensa contra el Clero, contra la Iglesia y contra Dios mismo; y bien sabido es cómo la Santa Sede ha tenido que proscribir una de las tales publicaciones que, por la inmoralidad sacrílega y por el declarado objeto de propaganda irreligiosa y calumniadora, había superado toda medida.

La enseñanza religiosa, prohibida

A esto hay que añadir que no sólo en las Escuelas primarias está prohibida por la ley, la enseñanza religiosa, sino que también, no raramente, se intenta obligar a los que deben concurrir a la educación de las futuras generaciones, a fin de que se hagan propagadores de doctrinas irreligiosas e inmorales, imponiendo de este modo a los padres graves sacrificios para tutelar la inocencia de sus hijos. A este propósito, a la vez que bendecimos de corazón a los padres cristianos y a todos los buenos maestros que los ayudan, volvemos a recomendar encarecidamente a vosotros, Venerables Hermanos, al clero secular y regular, y a todos los fieles, que atiendan con todo esfuerzo a la cuestión escolástica y a la formación de la juventud, especialmente la juventud del pueblo, más necesitada, porque está más expuesta a los peligros de la propaganda atea, masónica y comunista, persuadiéndoos de que vuestra Patria será tal como la forméis en vuestros jóvenes.

Pero un elemento todavía más vital de la Iglesia se ha procurado herir, a saber: la existencia del Clero y de la Jerarquía católica, intentando eliminarla gradualmente de la República. Así, la Constitución mejicana, como hemos lamentado más de una vez, proclama la libertad de pensamiento y de conciencia; pero al mismo tiempo prescribe, con la más manifiesta contradicción, que todo Estado de la República federal debe determinar el número de los sacerdotes a los cuales se permite el ejercicio del Sagrado Ministerio, no sólo en las iglesias públicas, sino también entre las paredes domésticas. Esta enormidad viene todavía agravada por el modo con que se procede a la aplicación de la ley.

Un sacerdote por cada 100.000 almas

En efecto, si la Constitución quiere que se determine el número de los sacerdotes, dispone, sin embargo, que esta determinación debe corresponder a las necesidades religiosas de los fieles y del lugar; no manda que se deba prescindir en ello de la Jerarquía eclesiástica, como por lo demás fué explícitamente reconocido en las declaraciones del "modus vivendi". Ahora bien; si en el Estado de Michoacán fué establecido un sacerdote para cada 33.000 fieles; en el Estado de Chihuahua, uno por cada 45.000; y uno por cada 60.000 en el Estado de Chiapas; en cambio, en el Estado de Vera Cruz debería ejercitar el ministerio un solo sacerdote por cada 100.000. Cada uno ve cómo será posible con tales restricciones atender a la administración de los Sacramentos de tantos fieles esparcidos a lo mejor en un vasto territorio; y, sin embargo, los perseguidores, casi arrepentidos de haber sido excesivamente condescendientes, impusieron ulteriores limitaciones, y algunos Gobiernos ordenaron la clausura de no pocos Seminarios y la confiscación de las Rectorales; y en otros sitios determinaron, además, los templos y el territorio donde solamente se consentiría el sacerdote aprobado para ejercer el ministerio.

No obstante, el hecho que más claramente manifiesta las intenciones de querer destruir la misma Iglesia católica es la explícita declaración, publicada en algunos Estados, de que la autoridad civil, al conceder la licencia de tal ejercicio, no reconoce ninguna Jerarquía, excluye más aún positivamente la posibilidad de ejercer el ministerio sacerdotal a todos los jerarcas, es decir, a los Obispos, y hasta a los que hubiesen ejercitado el cargo de Delegados Apostólicos.

Hemos querido resumir brevemente los puntos principales de la grave condición que se ha hecho a la Iglesia de Méjico, para que cuantos aman el orden y la paz de los pueblos, viendo que una tan inaudita persecución no es muy distinta, especialmente en algunos Estados, de la que se ha desencadenado en las infelices regiones de Rusia, saquen de esta inicua coincidencia de propósitos nuevo ardor para detener la inundación destructora de todo orden social.

Normas directivas

Al mismo tiempo entendemos daros, Venerables Hermanos, a vosotros y a los queridos hijos de Méjico, nueva prueba de la fraternal solicitud con la cual os acompañamos en vuestra tribulación, solicitud que Nos ha inspirado las instrucciones que os dimos en enero pasado, por medio de Nuestro Cardenal Secretario de Estado y comunicadas después por Nuestro Delegado Apostólico. Porque tratándose de cuestiones estrechamente unidas con la Religión, sin duda alguna es Nuestro deber y Nuestro derecho establecer las razones y las normas a las cuales todos aquellos que se glorían con el nombre de católicos tienen obligación de acomodarse. Y aquí Nos urge recordar que al dictar estas instrucciones hemos tenido en la debida consideración todas las noticias e indicaciones que Nos han llegado, tanto de los fieles, como de la Jerarquía; y decimos «todas» hasta aquellas que parecían invocar la vuelta como en 1926, a una norma de conducta más severa con la total suspensión del culto público en toda la República. Por lo tanto, respecto a la práctica que debe seguirse, no siendo el número de sacerdotes igualmente restringido en todos los Estados; y no siendo, por lo tanto, igualmente ofendidos los derechos de la Jerarquía eclesiástica, se sigue que, según la diversidad de la aplicación de los infaustos decretos, debe darse también diferente actitud de la Iglesia y de los católicos. A este propósito, Nos parece muy justo tributar especial alabanza a aquellos Obispos mejicanos que, según las noticias que hemos recibido, interpretaron sabiamente las instrucciones que repetidamente hemos inculcado. Y queremos declarar esto, porque si alguno, llevado del ardor de la defensa de la propia fe más que de la prudencia necesaria, sobre todo en momentos tan delicados, y del diverso modo de obrar en las diversas circunstancias, hubiese supuesto en los Obispos intentos contradictorios, persuádase ahora de que tal acusación es del todo infundada. Sin embargo, puesto que cualquier restricción en el número de los sacerdotes es siempre una grave violación de los derechos divinos, será necesario que los Obispos, el Clero y los mismos católicos continúen protestando con toda su energía contra tal violación, usando de todos los medios legítimos; puesto que, aunque estas protestas no tengan eficacia sobre los hombres del Gobierno, servirán para persuadir a los fieles, y sobre todo los menos instruídos, de que el Estado, obrando así, es ofensor de las libertades de la Iglesia, a las cuales ésta no podrá renunciar jamás, ni aún ante la violencia de los perseguidores.

Protesta del Papa

De aquí que, como con satisfacción hemos leído diferentes protestas elevadas recientemente por Obispos y Sacerdotes de las Diócesis heridas con las deplorables disposiciones gubernativas, así Nos mismo volvemos a comunicaros las Nuestras ante la faz de todo el mundo; y de modo particular delante de los Gobiernos de todas las naciones, a fin de que consideren que la persecución de Méjico, además de ofensa de Dios, de su Iglesia y de la conciencia de un pueblo católico, es también un incentivo a la subversión social a la cual se dirigen las Asociaciones de los negadores de Dios.

Y, entretanto, a fin de poner algún remedio a las calamitosas circunstancias que afligen a la Iglesia en Méjico, debemos valernos de estos medios que todavía quedan en Nuestras manos para que, conservándose en todo lugar, en cuanto sea posible, el ejercicio del culto divino en público, la luz de la fe y el sagrado fuego de la caridad no queden extinguidos en aquellas pobres poblaciones. Son inicuas, ciertamente, las leyes, son impías como hemos dicho ya y condenadas por Dios, por todo aquello que, inicua e impíamente, sustraen a los derechos de Dios y de la Iglesia en el gobierno de las almas; sin embargo, sería movido indudablemente por vano e infundado temor, aquel que creyese cooperar a las inicuas disposiciones legislativas cuando, sufriendo la vejación, demandase al Gobierno que lo ordena, el permiso de ejercer el culto; y, por lo tanto, creyese que es verdadero deber abstenerse absolutamente de pedir semejante permiso. Tal errónea opinión y conducta, por llevar a una total suspensión del culto, produciría, sin duda alguna, un gravísimo daño al conjunto de los fieles.

Sumisión "material" a la ley injusta

Es de observar, en efecto, que aprobar tal inicua ley o darle una espontánea y verdadera cooperación, es, sin duda alguna, ilícito y sacrílego; pero absolutamente diverso es el caso del que se somete a tan injustas prescripciones sólo contra su voluntad y protestando, y más aún, hace lo posible por su parte, para disminuir los desastrosos efectos de la infausta ley. En efecto, el sacerdote se ve obligado a pedir el permiso, sin el cual le sería imposible ejercer el sagrado Ministerio para el bien de las almas; imposición que forzosamente sufre solamente para evitar un mal mayor. Su conducta, por lo tanto, no es muy distinta de la de aquel que, despojado de sus cosas, se ve obligado a pedir al injusto despojador que le consienta, por lo menos, el uso de ellas.

En verdad, el peligro de formal cooperación, más aún de cualquier aprobación de la presente ley, viene apartado, en cuanto es necesario, por las protestas anteriormente dichas, enérgicamente expresadas por esta Sede Apostólica, por todo el Episcopado y por el pueblo mejicano; a éstas se añaden las precauciones del mismo sacerdote, el cual, bien que instituído ya canónicamente para el Sagrado Ministerio por el propio Obispo, es obligado a pedir al Gobierno la posibilidad para ejercer el culto; y bien lejos de aprobar la ley que injustamente impone pedir tal permiso, se somete "materialmente", como suele decirse, y tan sólo para eliminar un obstáculo al ejercicio del Sagrado Ministerio; obstáculo que conduciría, como se ha dicho, a la cesación total del culto y, por lo tanto, a un daño extremo para tantas almas.

De manera no muy distinta, los primeros fieles y sagrados ministros, como refiere la Historia, pedían, ofreciendo alguna compensación, el permiso de visitar y confortar a los mártires detenidos en las cárceles y administrar los Sacramentos, sin que nadie pueda pensar que con eso aprobaban o cohonestaban de algún modo la conducta de los perseguidores. Tal es, cierta y segura, la doctrina de la Iglesia; pero si su aplicación resultase de escándalo a algunos fieles, será vuestro deber, Venerables Hermanos, ilustrarlos cuidadosa y diligentemente. Y si después de hacer esta obra de aclaración y persuasión exponiendo estas nuestras directivas, alguno permanece obstinadamente en la propia falsa opinión, sepa que de ese modo difícilmente puede sustraerse a la tacha de desobediente y obstinado.

Necesidad de la Acción Católica

Continúen, por lo tanto, todos en aquella unidad de propósitos y de obediencia, ya otra vez por Nos, ampliamente y con viva satisfacción alabada en el Clero; y quitadas las incertidumbres y temores explicables en los primeros momentos de la persecución, otorguen los sacerdotes, con el ya aprobado espíritu de abnegación cada vez más intenso, su sagrado Ministerio, particularmente entre los jóvenes y el pueblo; procurando hacer obra de persuasión y de caridad, sobre todo entre los enemigos de la Iglesia que la combaten porque la ignoran.

A este propósito nuevamente recomendamos un punto que Nos interesa mucho, esto es, la necesidad de establecer y dar mayor incremento a la Acción Católica, según las directivas indicadas de Nuestra orden por Nuestro Delegado Apostólico; labor ésta sin duda difícil en los principios y especialmente en las presentes circunstancias, trabajo quizás lento para producir los deseados efectos, pero necesario y mucho más eficaz que cualquier otro medio, como demuestra la experiencia de todas las naciones que han pasado también por la prueba de las persecuciones religiosas.

Unión con la Iglesia y su Jerarquía

A Nuestros queridos hijos mejicanos recomendamos de todo corazón la unión más íntima con la Iglesia y su Jerarquía, que se demuestra con la docilidad a las enseñanzas y directivas de la misma. No dejen pasar ocasión de recurrir a los Sacramentos, fuentes de gracia y de fortaleza; instrúyanse en las verdades religiosas; imploren de Dios misericordia para su desventurada nación, y sientan la obligación y el honor de cooperar al apostolado sacerdotal en las filas de la Acción Católica.

Un elogio enteramente particular queremos tributar a aquellos, ya del Clero secular, ya del Clero regular, ya también de los simples fieles, que movidos por ardiente celo de la religión y manteniéndose en todo obedientes a esta Santa Sede Apostólica, han escrito páginas gloriosas en la reciente Historia de la Iglesia de Méjico; y a la vez los exhortamos vivamente en el Señor, para que continúen defendiendo los sacrosantos derechos de la Iglesia, con aquella generosa abnegación de que han dado tan nobles ejemplos y según las normas que les ha indicado esta Sede Apostólica.

No podemos terminar sin dirigirnos particularmente a vosotros, Venerables Hermanos, fieles intérpretes de Nuestro pensamiento, para deciros que Nos sentimos tanto más directamente unidos a vosotros, cuanto mayores son las penas que encontráis en vuestro apostólico ministerio. Seguros de que sabiendo que estáis tan cerca del corazón del Vicario de Cristo, tendréis con ello consuelo y estímulo para perseverar en la santa y ardua empresa de conducir a salvación la grey que os ha sido confiada. Y a fin de que la gracia de Dios os asista siempre y su misericordia os conforte con todo paterno afecto a vosotros y a vuestros queridos hijos, tan duramente probados, damos la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 29 del mes de septiembre, dedicación de San Miguel Arcángel, año 1932, undécimo de Nuestro Pontificado.

Pío, PAPA XI.

(Traducción del texto italiano, publicado por «L'Osservatore Romano», 1 octubre, 1932.)

PASTILLAS VICHY-ÉTAT
a base de SAL VICHY-ÉTAT, curan los desórdenes digestivos, dolores de estómago, aftas y placas de los fumadores, aceptizan el aliento, calman la tos.

GABANES y trajes a medida en preciosos y ricos géneros a 125 y 150 ptas. que valen 200. La casa más surtida de Madrid en pañería fina. Siempre novedades, gusto exquisito. ZARDAIN, HORTALEZA, 138.

CRISTAL MADRID S.A. LUNAS, ESPEJOS, VIDRIOS
TODA CLASE DE
ARTICULOS SANITARIOS
FÁBRICA: FERRAZ, 98. Telef. 30905
DESPACHOS: Pza. del ANGEL, 11 - ATOCHA, 45 y 47
TELÉFONO 13549

DEBILIDAD AGOTAMIENTO
ANEMIA
VINO Y JARABE
Deschiens a la Hemoglobina
Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos, etc — Da salud y fuerza. — PARIS.

CORONA
MAQUINA DE ESCRIBIR DE FAMA MUNDIAL
Venta a plazos. Ultimos modelos
Con todos los adelantos modernos
Garantía ilimitada
Boletín a recortar; franquéese con 2 céntimos
SOCIEDAD HISPANO AMERICANA "GASTONORO"
SEVILLA, 16.—MADRID
Remítame catálogo D y condiciones venta modelo 3 ó 4.
Nombre .....
Calle de .....
Población .....

INGENIEROS INDUSTRIALES
ACADEMIA SOTO — Bolsa, 14. — MADRID
Promedio de alumnos ingresados en la Escuela Central desde 1906: el 85 por 100. Director, don Manuel Soto. Matrícula, de 10 a 1 y de 5 a 7.

Album de PUNTOS DE MEDIA (Tricot)
Con magníficas fotografías de las más bonitas y variadas muestras de puntos de media y la explicación en "castellano" para ejecutarlas.
I. SERIE. 22 muestras diferentes con su explicación. 2,80 pesetas.
II. SERIE. 21 muestras diferentes con su explicación. 2,80 pesetas.
(gastos de envío de una o las dos series, 0,50).
DE VENTA en las tiendas de LABORES Y FIGURINES y en
LIBRERIA BAILLY-BAILLIERE
Plaza de Santa Ana, 10. — MADRID.

AGUA DE BORINES
Reina de las de mesa por lo digestiva, higiénica y agradable. Estómago, riñones e infecciones gastrointestinales (tifoideas).

CAMAS Y MUEBLES
Máxima calidad, precio ínfimo.
PLAZA DE SANTA ANA, número 1.

GARCIA MUSTIELES
ORNAMENTOS DE IGLESIA
Mayor, 21. Teléfono 95417

¡¡EUREKA!!
EL CALZADO INSUPERABLE. Precios muy rebajados. NICOLAS M. RIVERO, 11. MONTERA, 35. GOYA, 6

Vinos para misa y mesa
Agustín Serrano, cosechero, Manzanares
Vino blanco especial estilo Sauternes
Paseo del Prado, 48, Madrid. Teléf. 71007

MUSEO Y BIBLIOTECA
Muchas horas de amena lectura, visiones de países, de razas, evocaciones de Historia, desfile de vidas ilustres, maravillas de la ciencia y la industria, etc. Un consultor siempre seguro sobre todo: Arte. Ciencia. Derecho. Conocimientos prácticos. Una verdadera escuela para sus hijos. Todo esto y algo más supone la posesión de la ENCICLOPEDIA ESPASA.
Es la más completa y variada biblioteca, y al mismo tiempo el más rico museo, el más espléndido archivo. Imagínese lo que suponen 150 mil ilustraciones admirables. Una esplendorosa visión gráfica del mundo en que vivimos.
Y esto no es difícil de adquirir. Hemos preparado un fácil sistema de pago en pequeños plazos que la pone al alcance de todos.
Examínela en su librería y en
CASA DEL LIBRO
Avenida Pi y Margall, 7-MADRID

ESPASA-CALPE, S. A.—Apartado, 547.—MADRID
Deseo recibir, gratis y sin compromiso, condiciones de adquisición y folleto ilustrado de ENCICLOPEDIA ESPASA.
Nombre .....
Profesión .....
Dirección ..... (N.º 2)

LA COOPERATIVA HIPOTECARIA
SOCIEDAD DE CREDITO (FUNDADA EN 1912)
CASA SOCIAL PROPIA: P. SANTA ANA, 5, MADRID
Imposiciones al 6 y medio por 100 anual
LAS ADMITE de mil pesetas o múltiplos de esta cantidad, abonando el interés, libre de impuestos y gastos, en Caja o en el domicilio del imponente.
CONCEDE préstamos hipotecarios, amortizables en veinte años, y garantía de primera hipoteca.
La suscripción general (acciones e imposiciones) pasa de VEINTIOCHO MILLONES de pesetas.
Aunque no se tenga propósito de hacer ninguna suscripción, pídase al director-gerente el envío gratuito de impresos explicativos y la suscripción, también gratuita, a la revistilla mensual LA ECONOMIA MODERNA.

¿Sufre usted del ESTOMAGO?
TOME DIGESTONA (Chorro)
Y TERMINARAN SUS SUFRIMIENTOS
VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS
CAJA, 3,50, TIMBRE INCLUIDO
Exigid la legítima DIGESTONA (Chorro). Gran premio y medalla de oro en la Exposición de Higiene de Londres

Información comercial y financiera

Resumen semanal de la Bolsa de Madrid

Semana pródiga en incidencias la que terminó el viernes último. Las sesiones se desarrollaron en un ambiente de irregularidad muy a tono con el dominante en esta última etapa en que el desconcierto es la norma general del mercado.

La Bolsa está viviendo desde hace más de un mes en inquietud: flota de continuo una interrogante que no acaba de tener contestación oportuna. Unas veces son cuestiones de carácter económico, otras, de índole política; no faltan los momentos en que se unen ambos conceptos para crear en el mercado situaciones de desorientación que va tomando auge a medida que transcurre el tiempo, sin que el mercado alcance la situación con un mínimun de estabilidad exigible para que el dinero vuelva al campo de la actividad.

Pero durante toda esta etapa de incertidumbre, con tendencias muy variables y diversas en los distintos sectores del mercado, la característica especial de la Bolsa era el escaso movimiento que experimentaban los valores, incluso los de los corros especulativos, cuyas principales figuras se negociaban dentro de un perímetro reducidísimo. Así se daba el caso de Explosivos que apenas se movía en el transcurso de una semana, de un área de diez puntos.

La depresión se hacía de día en día más densa hasta que con los últimos fuegos de la semana anterior a la que reseñamos, aparecieron en el horizonte bursátil señales inequívocas del inevitable retroceso. Estos indicios tuvieron en las primeras sesiones de la nueva semana plena confirmación. Y los cambios perdieron aquel ritmo que los caracterizaba y se agrandaron las diferencias, con lo que la Bolsa ha tomado otro tinte.

Pero la baja ha quedado al parecer contenida, y no sería extraño que la Bolsa consolidara por unos días esta situación, en espera del desarrollo de los acontecimientos de la vida nacional, sobre los cuales abundan los comentarios.

Con el nuevo estado de cosas inaugurado por esta franca depresión traducida en diferencias apreciables en los cursos de valores, han aparecido también nuevas características que, aunque no duraderas, son una novedad, ya que hacía tiempo que no se registraban. Antes de la semana actual, el mercado parecía claramente dividido en dos sectores de cualidades al parecer irreconciliables: el departamento de fondos públicos y el de valores industriales. A la animación de uno de ellos correspondía casi siempre la inactividad o el decaimiento del otro. Esa última semana varió la situación y Fondos públicos registraron unánime tendencia, la general del mercado, orientado a la baja. Pero no duró mucho esta uniformidad, porque en las dos últimas sesiones volvió a aparecer la discrepancia y mientras las deudas del Estado reaccionaron, los valores industriales se mostraron remisos al resurgimiento.

En el mercado se cotizan en la actualidad los vaticinios sobre el momento político, aunque nos atreveríamos a asegurar que los temas de este carácter han perdido bastante atención, a fuerza de ser manoseados, y apenas llegan a apasionar, porque al parecer se cuenta ya con un factor determinista o fatalista, que corta en flor las diquisiciones.

Mayor atención despierta el tema de los futuros presupuestos, sobre los cuales reina gran curiosidad. La reducción del tipo del descuento ha sido dada un poco de lado y casi hay unanimidad en la creencia de que si se llega a la reducción se limitará ésta a los efectos comerciales.

Las noticias confusas sobre el impuesto sobre la renta trajeron unos días en jaque al mercado, aunque en algún aspecto hubo algo de aparato. Lo cierto es que la Junta Sindical visitó al ministro de Hacienda y con las aclaraciones que éste hizo sobre el extremo de que empezarían a gravarse únicamente las rentas superiores a 100.000 pesetas, los ánimos se apaciguaron un poco. Pero lo que asustaba, en realidad no era la cuantía, sino el principio. Y se pensaba con este motivo en la Reforma Agraria: tanto tiempo para discutir las bases y al final se llevó a la incautación de fincas rústicas sin indemnización.

Mal comienzo tuvieron los Fondos públicos: en el parquet había papel para todas las clases, con mucha más intensidad que en los días precedentes. El supuesto de que era Barcelona la vendedora pasó a la historia y el hecho es que Madrid tenía papel para dar y vender. El corte de cupón se verificó a primeros de mes para algunas deudas y los cambios amenazaron con venirse abajo. Las autoridades bursátiles tuvieron que redoblar sus cuidados, que no habían faltado en la época pasada, y se procuró que las deudas no perdieran más allá del importe del cupón cobrado. Pero el aspecto del departamento de Fondos públicos cambió el jueves, día en que empezó a salir algo de dinero, y el viernes la orientación del corro era francamente mejor, y algunas deudas llegaron a avanzar más de un entero. Las operaciones, sin embargo, siguen realizándose sin cambios fijos, es decir, se conciertan entre los agentes, después del cierre de la sesión.

En el corro bancario Banco de España sale de su amodorramiento y recupera a 520 diez duros. No varían ni Previsores ni Río de la Plata ni Hispano Americano, únicos cotizados en este grupo.

El primer reclamo de las sesiones en el corro de industriales continúa siendo el grupo de valores ferroviarios. Nortes y Alicantes empezaron la semana reflejando la depresión en que se hundía el mercado; Nortes perdían de primera, doce entero sobre el cambio del viernes anterior, a 217, y Alicantes 4,50. Después se rehicieron algo, volvieron a conseguir los tipos del cierre anterior, pero al final Nortes quedan con pérdidas de cuatro puntos y en alza de 1,50 Alicantes.

Poca actividad tienen los valores mineros. Rif portador, bajan de 276 a 275, pero antes en el hundimiento general, habían llegado a 269. Nominativas están aún más abandonadas. En el mismo grupo, Guindos pierden 13 puntos y quedan con papel; también están ofrecidas las Felgueras.

Tranvías, quedan con papel a 97,75, con pérdida de un cuartillo. Petrolitos han perdido el baluarte de su posición entre 32 y 31 y quedan sensiblemente flojos, con papel más que regular a 30 y dinero escaso a 29,50.

Explosivos pierden en el transcurso de la semana 21 enteros, pasando de 645 a 624. La tendencia seguida por este valor ha sido en extremo irregular. Casi todas las sesiones empezó con posición algo firme, pero no lograba mantenerla durante la media hora que duraba la contratación. Muchas veces incluso sus cambios eran superiores a los que enviaba Barcelona, que no ha conseguido esta semana arrastrar en numerosas ocasiones durante la semana al mercado madrileño. Al cerrar el bolsín del viernes, quedan algo mejor orientados, pero no ofrece ningún síntoma que haga creer en una firmeza duradera.

Azucareras ordinarias han tenido escasa animación.

Una de las notas típicas de la semana es la regularidad que presentan las cotizaciones de la moneda extranjera, según cambios facilitados por el Centro Oficial de Contratación de monedas. Durante quince días consecutivos los cambios no han experimentado en ninguna clase de monedas, con respecto a la peseta, ninguna variación. Solamente al final de esta semana, el sábado, varían según las diferencias que presenta el adjunto cuadro:

Monedas	Día 1	Día 8	Dif.
Francos	48,05	48,05	—
Libras	42,35	42,25	—0,10
Dólares	12,25	12,23	—0,02
Suizos	236,50	236,50	—
Marcos	2,915	2,91	—0,005

UNA FABRICA DE NEUMATICOS EN BILBAO

BILBAO, 8.—El señor Firestone, que como se sabe se dedica a la fabricación de neumáticos, tiene el propósito de instalar esta industria en Dos Caminos. Hablando hoy dicho señor con los periodistas, les manifestó que su visita a Bilbao estaba relacionada con la instalación de una fábrica de neumáticos, asunto del que se trataría en una reunión que va a celebrar el Consejo de la nuevo Sociedad, reunión que él mismo presidirá.

Desde luego, se tiene pensado instalar la fábrica en terrenos de Dos Caminos y el capital con que cuenta la nueva entidad se eleva a la cifra de 15 millones de pesetas, y dará trabajo a doscientos obreros.

CANAS
Brillantina India
SIN GRASA
MARCA REGISTRADA
Unico artículo que sin TEÑIR hace desaparecer las CANAS, devolviendo al cabello su color primitivo. CINCO pesetas frasco en perfumerías y droguerías.

Sanatorio de Panticosa
A 1.250 metros de altura. La niebla es desconocida. Médico director: doctor Ferrer Allué. Informes y detalles gratis a PANTICOSA PIRINEOS, S. A., Paseo de Sagasta, 25. Zaragoza. En Madrid, Santa Teresa, 10, primero derecha, policlínica doctor Tello. Teléfono 36152

INDISPENSABLES
a las familias y de absoluta necesidad para los viajeros y hombres de negocios, según afirman los más notables médicos de todo el mundo, son los
SALICILATOS
de VIVAS PEREZ, que curan rápidamente toda clase de vómitos y diarreas de los tísicos, de los viejos, de los niños y de las embarazadas, cólera, tifus, disentería, catarros y úlceras del estómago.
APROBADOS POR
la Real Academia de Medicina. Ensayados y recomendados en los hospitales y por la Beneficencia Municipal de Madrid.
ADOPTADOS DE REAL ORDEN
por los Ministerios de Guerra y Marina, previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad. Han merecido la Cruz de segunda clase del Mérito Militar y la de tercera clase del Mérito Naval.
De venta en todas las principales farmacias

DESLUMBRAN realmente los suelos y muebles encerados con
ENCAUSTICO ALIRON

SE INTERVIENE EL GANADO EN LAS FINCAS COMPRENDIDAS EN LA REFORMA AGRARIA

Los dueños o encargados presentarán en las Alcaldías declaraciones detalladas

El ganado no se podrá sacrificar ni enajenar, sin permiso de la autoridad local

En la semana próxima funcionará el Instituto de Reforma Agraria

La "Gaceta" de ayer publica una orden del ministerio de Agricultura, fechada en 1.º de octubre, por la que se dispone que a partir de este día queda intervenido el ganado de todas las especies existentes en las fincas comprendidas en la ley de Reforma agraria. Los dueños o encargados quedan obligados a presentar, en las Alcaldías respectivas, dentro del plazo máximo de quince días, declaración comprensiva del número de cabezas de las distintas especies que posean y uso a que se destinan. Este ganado no se podrá enajenar ni sacrificar sin permiso de la Autoridad local; permiso que será denegado siempre que se oponga a lo establecido en el decreto de 18 de septiembre último. Las resoluciones de la Autoridad local podrán ser apeladas dentro del plazo de diez días, y el ministerio resolverá, teniendo en cuenta el interés de la economía nacional, provincial o local.

El ganado cuyo desplazamiento o enajenación fuese autorizado no podrá circular sin la necesaria guía, que será visada por la Alcaldía correspondiente.

Se dan normas a las Compañías de Transportes para el enbarque de este ganado, y a los veterinarios de los Mataderos para que exijan la presentación de las guías.

Si procediese la detención del ganado, los Ayuntamientos atenderán a su alojamiento y alimentación, resarciéndose de los gastos que su cuido origine, con cargo a la venta de la carne, si el ganado se sacrifica, o al de la sanción que se imponga al infractor.

El Instituto de Reforma agraria

El ministro de Agricultura ha manifestado lo siguiente:

—En la semana próxima, según el plazo señalado por el propio decreto de su constitución, quedará en funciones el Instituto de Reforma Agraria.

He visto algunos juicios contra la estructura orgánica que el ministerio ha dado a dicho Instituto. Censuran que en él prevalezcan los elementos técnicos.

Quienes juzgan así no juzgan, a mi entender, acertadamente. El Instituto lo integran dos organizaciones: el Consejo ejecutivo y la Asamblea. En la Asamblea, que es el organismo encargado de señalar la orientación que habrá de darse a los problemas derivados de la implantación de la ley de Reforma agraria, tendrán representación, además de los técnicos, que cumplirán una función puramente asesorativa, los nombrados por las Comunidades de campesinos, en número igual al de las provincias españolas. En la Asamblea, pues, que es orientación y deliberación, han de intervenir los elementos afectados por la reforma agraria. Pero con la Asamblea existe el otro organismo: el Consejo ejecutivo. Y éste ya no es orientación ni deliberación. Es ejecución de la ley. Por esto, en el Consejo ejecutivo, aun con una reducida representación de propietarios, arrendatarios y campesinos, prevalece, lógicamente, el elemento técnico, especializado, capacitado para la ejecución de la ley. Como la Asamblea puede celebrar sesiones extraordinarias, si el Consejo ejecutivo fuera lento en el cumplimiento de su misión o se desviara de ella, en estas sesiones es posible y obligado señalar la rectificación.

No se han detenido en el examen sereno de la estructura del Instituto quienes formulan estas críticas. En todos los países donde la reforma agraria se aplicó, el poder ejecutivo es un organismo puramente técnico. Así es en Checoslovaquia, en Rumania, en Alemania y en Austria. Y es lógico que así sea. Para articular una ley de Reforma agraria han de pedirse, y así se ha hecho en España, la colaboración de todos los interesados en ella; para orientarla o juzgar sobre los medios de su aplicación, han de intervenir todos también. Y así se hace con la creación de la Asamblea. Pero en la ejecución, los interesados no tienen misión específica que cumplir. Es el Estado, por medio de sus técnicos, quien ha de actuar. Lo que habrá de exigirse a dichos técnicos es esto: austeridad, competencia y diligencia. Yo tengo el convencimiento de que las personas designadas reunirán estas cualidades, y que ellas serán la garantía de una rápida, eficaz y completa aplicación de la reforma agraria. En el interés, el deseo y el propósito irreductible de que ello sea así, nadie podrá superarme, ni superar al Gobierno, que en la aplicación de la reforma agraria está poniendo tanto empeño como puso en su aprobación, y que es el primero a quien importa conseguir todos los fines que con la reforma agraria se propuso.

Libramientos para Obras públicas

Teniendo en cuenta la crisis de trabajo existente en la provincia de Badajoz, el ministro de Obras públicas ha dispuesto que se giren a dicha provincia las siguientes cantidades, cuya orden de libramiento ha firmado ya el subsecretario del Departamento:

Para la carretera de la estación de Azuaga a la de Ovejuna al castillo de las Guardas, 31.642,007.

Para la carretera de Valencia de Alcántara a Badajoz, 45.726,85.

Para la misma carretera, 49.546,09.

Para la de Albuera a Fregenal, 49.388,50.

Para la de San Juan del Puerto a Cáceres, 49.875,94.

Para la de Fuente del Maestre a la de Cuesta de Castilleja a Badajoz, 37.945,20.

Para la de Valencia de Alcántara a Badajoz, 37.444,53.

Para la de la estación de Azuaga a la de Fuente Ovejuna al castillo de las Guardas, 34.377,57.

Para la de Venta del Culebrín a Castuera, 46.068.

Para la citada anteriormente, 46.198,74.

Para la estación de Azuaga a la de Fuente Ovejuna al castillo de las Guardas, 43.260.

También se ha ordenado librar para la carretera de Albacete a Jaén, 45.929, 50.

Para la de Roda a Balazote, de la provincia de Albacete, 20.971,32.

A la Generalidad

Esta mañana he dado cuenta en Consejo de la dimisión de don Carlos Pi y Suñer en el cargo de director general de Comercio. Esta separación me causa gran pena. Pi y Suñer es un alto valor intelectual y moral. Un hombre de conducta ejemplar y de extraordinaria competencia. Al frente de la Dirección de Comercio, uno de los cargos más difíciles de este ministerio, resolvió problemas delicados y logró el prestigio y el afecto que merece.

La Generalidad le ha designado para el cargo de consejero de Hacienda. Y aun con el dolor que nos causa su separación, todos le hemos aconsejado que acepte el nuevo y honroso cargo que le han confiado. En esta hora, la de mayor responsabilidad para Cataluña, interesa a quienes admitimos esta responsabilidad que la sirven hombres que la sientan plenamente. Y Pi y Suñer es uno de ellos. Por eso su separación no significa un apartamiento de las responsabilidades comunes. Pi y Suñer seguirá prestando a la República española, desde el alto puesto que ahora va a ocupar, los mismos servicios que le ha prestado desde el que deja. Pi y Suñer, hombre profundamente constructivo, es uno de los valores catalanes que con la autonomía de Cataluña quedan incorporados, para bien del Estado, a la vida pública española.

La naranja

Se ha hablado y aun escrito estos días de una posible baja de la naranja española como consecuencia del sistema de contingentes que han anunciado varios países. El error se ha extendido tanto, que hay quien considera necesario un permiso para exportar naranja. Nada de esto responde a la realidad. Los contingentes no se aplican hasta ahora a las naranjas, y, además, el mercado regulador de esta fruta es Inglaterra, país donde las trabas impuestas al comercio en general, no pueden, en modo alguno, afectar ni modificar las líneas generales de la exportación de la naranja. La alarma es tanto más infundada cuanto que por desgracia y al contrario de lo sucedido con las cosechas de cereales, la de naranja es este año floja sin que exista, por lo tanto, ni siquiera remotamente, el peligro de que la demanda flaquee, y en consecuencia, el de que los precios cedan. Más bien, debe esperarse un movimiento de alza que no de retroceso de precios, anunciado por personas parcialmente documentadas.

Productos de perfumería BLANCAFLOR
Flor
Jabón tocador BLANCAFLOR. 1 Pta
Fijador FIXALIN 3 »
Lápices labios 1 »
Compactos 140
Esmalte uñas 225
Quita esmaltes 140
Depilatorio CUALISCA 350
Polvo EL DOCTOR 050
Jabón para afeitar BLANCAFLOR 2 »
Nieve Cutifina BLANCAFLOR 3 »
Líquido desodorante NO-O-LOR 3 »
Brillantina CRISTALINA (varios esencias) 2 »
Líquido para broncear la piel BRONCE-MAR 6 »
Agencia oficial AEOLIAN Av. C. Peñalver, 24-Madrid
345

ULLOA-óptico
Carmen, 14.-MADRID

GRASES
Naftalina, alcanfor, insecticidas. Plumeros, cepillos, hules, gamuzas.
Clavel, 10, esquina.

MAGNESIA ROLY
¡¡NO SE PRIVE DE NADA!!
Puede comer lo que le apetezca con tal de tomar una hora o dos después de cada comida una dosis MAGNESIA ROLY. Cura hiperclorhidria y calma el :-: dolor al minuto :-:

La Tinta SAMA con su VERTEDOR
DE VENTA EN LAS BUENAS PAPELERIAS

VERAMON
Una Obra Maestra DE LA Medicina Moderna
Hace desaparecer dolores sin dañar al organismo
TUBOS DE 10 y 20 TABL.
SOBRE DE 2 TABL.

Radiotelefonía

Programa para hoy:

MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 424,3 metros).—De 8 a 9, "La Palabra", 11,30, Transmisión del concierto que ejecutará la Banda Municipal en el Retiro.—14, Campanadas. Señales horarias. Información teatral. "Obertura de una opereta", "Córdoba", "Bajo los techos de París", "Luisa Fernanda", "That night in Venice", "I don't Wanna go home", "Aida", "Un compadrito fué", "Suspiros de España".—15,30, Fin.—21,30, Campanadas. Señales horarias. Programa variado, Canciones cubanas, 24, Campanadas. Cierre.

* * *

Programas para el día 10:

MADRID.—Unión Radio (E. A. J. 7. 424,3 metros).—11,45, Sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias.—12, campanadas. Cotizaciones. Bolsa de trabajo. Programa del día. 12,15, señales horarias. Fin.—14, campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral. "España", "Las golondrinas", "Monastére St. Honorat", "Mesiena Nox", "Los fantoches", "La Dolorosa".—15,25, índice de conferencias.—15,30, fin.—19, campanadas. Cotizaciones. Conferencia.—20,15, noticias.—20,30, cierre.

BARCELONA, E. A. J. 1, 348 8 metros.—11, campanadas horarias. Parte del Servicio Meteorológico. Parte meteorológico radiotelegráfico.—11,15, carta del tiempo.—13, discos.—13,30, información teatral y cartelera. Discos.—14, cartelera cinematográfica. Actualidades musicales.: "Al fin solos", "Capricho andaluz", "Cielo sin nubes", "¡Adiós, montañas mías!" "Danza española núm. 2", "El pollo Tejada". Bolsa de Trabajo.—15, discos.—16,15, telefotografía.—16,30, fin.—19, "Humoresca", "Noches de estío", "Meditación", "Le roi d'Is".—19,30, Conversa de catalá amb el "Miliu". Cotizaciones de monedas. Programa del Radioyente. Discos. Información deportiva. Noticias de Prensa.—21, Campanadas horarias. Parte del Servicio Meteorológico de Cataluña. Cotizaciones de mercancías, valores y algodones.—21,05, sardanas: "Riolla d'abril", "Joganera", "Griselda", "Muntanya amunt", "Vallgorguina", "Innominada". — 22, "L'hora del pedant".—22,10, "Carnaval japonés" "La sonámbula", "Campanadas en la pradera", "Faust", "Reverie india", "Manon", "Berceuse", "La Bohéme".—22,30, bailables.—24, fin.

POSTE PARISIEN.—20, charla deportiva.—20,10, charla sobre París.—20,30, concierto.—21,35, concierto.—21,45, últimas informaciones. Cierre.

MILAN, TURIN, GENOVA, TRIESTE.—19, periódico hablado. Boletín meteorológico. Discos.—19,20, libros y autores.—19,30, "Luiso Miller", "Cavalleria rusticana", "Fedora", "Dejanice", "La Maritana".—22,20, comedia en un acto.—21, "El sitio de Corinto", "El carillón mágico", "La vida en el Japón", "Scherzo", "Tutti in maschera".—22, periódico hablado. Cierre.

LONDRES.—20,15, "Sinfonía en do, ópera 16, núm. 3", "Concierto en do menor", "Idilio de Sigfredo".—21,30, discos.—22,15, noticias. — 22,30, noticias.—22,35, música de baile.—24, cierre de la estación.

ARGEL.—20, "Minué" "Pomona", "Lo'es enchantement", "Aragonesa", "Suite rusa".—20,30, dicción.—20,45, "Escenas pintorescas", "Sansón y Dalila", "Pequeña suite", "Danza persa".—21,45, jazz.—22, cierre.

TOULOUSE.—20,15, música militar.—20,30. — Recital de acordeón. — 20,45, "Rip", "Las campanas de Corneville", "Los saltimbanquis", "El burgués gentilhombre", "La arlesiana", "El murciélago", "Fra Diávolo", "En los jardines de un monasterio".—21,30, fragmentos de películas sonoras. Orquesta argentina.—22,15, informaciones de última hora. Resumen de noticias.—22,25, Boletín de información local.—24, Boletín meteorológico. Noticias varias. — 24,05, La media hora del radioyente inglés.—24,30, cierre.

ROMA, NAPOLES, ROMA.—19, señales horarias. Comunicados eventuales. Discos.—19,20, "Libros y autores". Noticias. Periódico del Enit.—19,45, música ligera.—21,55, últimas noticias. Cierre.

LANGENBERG.—19, obertura de "El rey de Is", "Música nupcial", "Serenata francesa", "Danza de los indús", "Suite caucásica", "Romanza", "Perpetuum mobile", "Los maestros cantores", "Malagueña", "Serenata andaluza", "Durchs Ziel".—20,45, "De mi vida".—21,10, noticias. Información deportiva.—21,45, música de noche.—23, cierre.

RADIO
Aparato conectado a continua, espléndido rendimiento, 250 pesetas; el mismo aparato, eliminando la local, 330 pesetas. Tipos para corriente alterna.
GAUMONT RADIO. Arenal, 23, antes 27.

Folletín de EL DEBATE 63)

JACQUELINE RIVIERE

LA CASA DE LOS OJOS AZULES

(NOVELA)

(Traducción expresamente hecha para EL DEBATE por Emilio Carrascosa)

el hambre a que suelen vivir condenados los profesionales de la farándula. Nada envanece tanto a una gran dama como que se la considere protectora de "los artistas", y los pobres cómicos de la legua estaban decididos a explotar esta vanidad siempre que las circunstancias lo permitieran.

De los simples consejos el "cómico competente" había pasado a las lecciones. Le había hecho comprender a Laura Manuel la conveniencia de no dejar que se extinguieran en Liana aquellas aficiones por la escena que descubría a cada paso. Lo mejor sería convencerla de la necesidad de que montara en su propia casa un teatro como lo tenían en las suyas algunas damas linajudas del gran mundo parisién. La señorita de Monedieres, convertida ya en la opulenta señora de Varnier, no habría de negarse a ello, antes por el contrario acogería la idea con el mayor entusiasmo, encantada de que se le brindara la oportunidad de ejercer un mecenazgo del mejor tono.

Laura de Manuel, joven de fina intuición y aguzado espíritu práctico, se dió cuenta en seguida del gran partido que podía sacarse de aquella feliz iniciativa, y tomó a su cargo el cuidado de cultivar a su amiga y de fomentar en ella la vanidad y el orgullo, sentimientos a los que tan propicia era en todo momento.

—Dado el plan de vida que vas a llevar—le dijo a Liana en la primera ocasión que se le presentó—, tendrás que recibir a muchas personas de la más elevada posición social y te va a ser necesario disponer de un salón de fiestas. Hoy en las recepciones mundanas no se limitan los invitados al discreteo de la tertulia más o menos íntima y hay que ofrecerles atracciones a tono con el refinamiento de sus gustos. Por eso las amas de casa que saben serlo y que quieren hacer honor al rango social que ocupan, rivalizan en organizar lecturas literarias, fiestas de poesía, recitales de canto y conciertos. Te convendría mucho habilitar un teatro independiente del salón de baile: puesto que tu fortuna te lo permitirá, debes ponerte a la altura de las circunstancias.

Liana de Monedieres no necesitaba, ni mucho menos, que la empujasen por este camino de la ostentación y del lujo, porque se sentía espontánea y naturalmente atraída hacia él. Su más íntimo y secreto deseo había sido siempre el de llegar, a cualquier precio, a la opulencia y al boato con los que tantas veces había soñado; brillar con luz propia; destacarse por encima de las más elegantes y distinguidas mujeres. Y desde que había hecho más íntimo su trato con Laura de Manuel, desde que era testigo de todos los detalles de aquella vida ficticia de "la artista", hecha de vanidades pueriles, de falsas vanaglorias, de apoteosis de relumbrón, sus deseos y sus anhelos se habían convertido en hambre de notoriedad.

La hija del comandante se complacía de modo extraordinario en adornarse con los oropeles de Laura. Los collares de bisutería barata la seducían y el ruido que hacían las cuentas de cristal al chocar unas con otras sobre su magno busto la llenaba de íntima satisfacción que llegaba a embrigarla.

Un día, el "cómico competente", llegado a casa de los Manuel antes de lo que acostumbraba, la sorprendió cuando se hallaba vestida con un traje de reina. El histrión, siempre atento a sus inconfesables propósitos, simuló hábilmente una grata impresión, y haciendo un movimiento con la mano para detener a Liana que se disponía a ocultarse detrás de un biombo, exclamó:

—No se mueva usted, señorita, y sobre todo no se despoje del disfraz. Está usted tan admirablemente caracterizada, hay tanta verdad en su actitud y en su gesto, de perfecto acuerdo con el traje, que vale la pena de que dé usted así la lección.

Liana de Monedieres, muy divertida y facilísima al halago, se prestó al juego. En el transcurso de la lección percibió clara y distintamente los comentarios laudatorios que el "cómico competente" y Laura hacían de ella en voz baja, como si pretendieran no ser oídos, pero no tanto que no pudiera entender lo que hablaban que era, precisamente, lo que se proponían con aquel fingido aparte.

Y Liana, la astuta Liana, tan hábil en el arte de engañar, cayó en el vulgar engaño que se le tendía y se dejó envolver por aquella estudiada maniobra que acariciaba a la vez, sus febriles sueños de gloria y su vanidad desmedida y sobrexcitada.

Algunas noches después, insomne en su lecho, sin conseguir cerrar los párpados, presa de un desequilibrio nervioso, creyó ver con sus propios ojos la regia túnica de tul bordada de estrellas y la falsa pedrería que refulgía en collares, pendientes, brazaletes y pulseras; y en sus oídos resonó otra vez la música de los elogios y de las alabanzas que para su labor artística habían tenido Laura y su compañero de farándula. El punto vulnerable de Liana de Monedieres, perfecta egoísta, estaba en la tara materna, en la inclinación que sentía por la vida escénica en cuanto significaba exhibición. Ella que deseaba ardientemente poseer grandes riquezas para gozar sin trabas de la vida y de cuanto encierra, habría envidiado, tal vez, en su fuero interno, la suerte de la pobre comicucha que cantaba "couplets" en los salones de espectáculos de Hanoi con la cara muy pintada y con el estómago muy vacío.

Alrededor de Laura de Manuel, pero no con su anuencia, porque la joven habría sido incapaz de semejante conducta, se tramó entre los asiduos concurrentes al cabaret donde trabajaba como "estrella", un complot que tenía por único objeto la explotación de la inmensa fortuna que el amor de un marido quincuagenario iba a poner en las manos de Liana de Monedieres.

Esta, sin sospechar siquiera las bajezas y los perversos instintos que se ocultaban detrás de los halagos y de las manifestaciones admirativas de que era objeto, aceptaba de buen grado las lecciones y los consejos que se le daban para perfeccionarla en el arte dramático, y no puso el menor inconveniente en planear con cierto tenor que era arquitecto al mismo tiempo, el proyecto del teatro que haría construir en la planta baja de su hotel, contiguo al gran salón de fiestas.

La carta de su amiga la señorita de Manuel—la primera que de Laura recibía en su nueva y suntuosa morada—, vino a anudar el hilo de aquel sueño interrumpido por el viaje de novios, de luna de miel, del que la nueva señora de Varnier acababa de regresar. No se la podía acusar de haber tardado mucho en acudir en auxilio de su amiga puesto que estaba allí dispuesta a brindarles a los Manuel la generosa protección ofrecida por su marido.

A través de los cristales del magnífico automóvil, antes de echar pie a tierra la joven señora de Varnier saludó con una encantadora sonrisa a su profesor, el "cómico competente", que seguido por el portero, se había lanzado a abrir la portezuela del carruaje, contento de servirle de lacayo a dama de tanta calidad.

Correctamente vestida con un traje sastre sencillísimo, pero de irreprochable corte, sin otra joya que una pequeña medalla orlada de brillantes pendiente de su cuello, Liana se informó amablemente del estado de salud del señor de Manuel, de cuya grave enfermedad acababa de tener noticias por una carta de Laura llegada a sus manos aquella misma mañana. El "cómico competente" completó sus informes con toda la amplitud con que Liana deseaba tenerlos: el caso del señor de Manuel era desesperado; el enfermo estaba completamente perdido, desahuciado por cuantos médicos lo habían visto; en las últimas horas se había agravado extraordinariamente, y todo hacía presumir que había entrado en el período preagónico... Y como Liana no pudiera reprimir un involuntario gesto de terror, se ofreció galantemente a acompañarla en su visita.

La joven señora de Varnier aceptó sin vacilaciones la compañía que se le brindaba. Se sentía muy superior, muy por encima, no sólo por su fortuna, sino también por su nacimiento, de aquel pobre comiquillo petulante y vanidoso. Además, el drama que en aquellos momentos se estaba desarrollando en la humilde casa a cuya puerta acababa de llamar su guía, la preocupaba extraordinariamente y la ponía en un estado de nerviosidad pocas veces igualado. Hay que poseer una gran fuerza moral, de la que ella carecía, para no sentirse amedrentado ante la proximidad de la muerte.

Laura, que salió a abrir, tenía los ojos enrojecidos, escaldados por el llanto y todo en su indumento descuidado hablaba de fatiga.

—Mi pobre Laura—dijo la señora de Varnier estrechando entre sus brazos a su amiga—, estoy impresionadísima. He tenido noticias de la desgracia que os aflige por tu carta, que he encontrado a mi regreso a París, y no he querido dejar de venir hoy mismo para hacerte un rato de compañía y para compartir la pena que te embarga.

—Aunque no esperaba otra cosa de ti—respondió emocionada la señorita de Manuel—, me consuela mucho saber que eres tan buena conmigo. Entra, pasa por aquí... la vista de un moribundo es siempre un espectáculo desagradable y podría impresionarte demasiado... Además, está todavía en la alcoba el sacerdote que ha venido a auxiliarlo espiritualmente. Fué el mismo papá, el pobre, quien mostró deseos de prepararse a bien morir.

(Continuará.)

TEXTO INTEGRO DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA

Está en vigor desde el 21 de septiembre. Los propietarios, obligados a declarar sus bienes alcanzados por la Reforma. Si no lo hacen, multas por la quinta parte del valor de lo ocultado. Se confiscan las fincas de señorío y las de la Grandeza. Las demás tierras se valorarán por la renta catastral o lo declarado para derechos reales en la última transmisión. Se pagará una pequeña parte en metálico y el resto en Deuda especial. Los obreros no reciben los predios en propiedad; son sólo asentados. Los foros, censos y "rabassas", revisables y redimibles

LA REFORMA SE APLICARA POR ENTERO EN ANDALUCIA, EXTREMADURA, CIUDAD REAL, ALBACETE, TOLEDO Y SALAMANCA Y PARCIALMENTE EN EL RESTO DE ESPAÑA

El texto íntegro de la ley de Reforma agraria, firmada en San Sebastián el 15 de septiembre y publicada en la "Gaceta" del 21, dice así:

Base primera. La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid». Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica que se hubiesen creado voluntariamente desde el 14 de abril de 1931 hasta el momento de la promulgación de esta ley se tendrán por no constituídas, a los efectos de la misma, en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntariamente creadas no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, las del Crédito Agrícola y otras entidades oficiales similares; las particiones de herencias y las de bienes poseídos en proindiviso; las liquidaciones y divisiones de bienes de Sociedades por haber finalizado el plazo o haberse cumplido la condición estipulados al constituirse y las derivadas del cumplimiento de obligaciones impuestas por la ley.

Los interesados podrán, en todo caso, interponer recurso ante la respectiva Junta provincial, alegando lo que más convenga a sus derechos, y la Junta, antes de dar a los bienes las aplicaciones determinadas en esta ley, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará si procede o no la aplicación del principio de retroactividad. Contra el acuerdo de la Junta provincial podrán los interesados en el acto de enajenación o gravamen recurrir ante el Instituto de Reforma Agraria, dentro del plazo de quince días, desde la notificación del acuerdo de aquélla. El Instituto tendrá una Sección especial jurídica, presidida por un magistrado, que informará en los recursos interpuestos contra las resoluciones de las Juntas provinciales.

La facultad de aplicar el principio de retroactividad deberá ser ejercitada dentro del término de dos meses, a contar desde la fecha de la terminación del inventario de los bienes expropiables a que se refiere la base quinta. No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de lo satisfecho por timbre y derechos reales.

Extensión de la Reforma

Base segunda. Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República. Su aplicación en orden a los asentamientos de campesinos tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca. Las tierras del Estado y las que constituyeron antiguos señoríos, transmitidas desde su abolición hasta hoy por título lucrativo, podrán ser objeto de asentamientos, sea cualquiera la provincia donde radiquen. La inclusión en posteriores etapas, a los fines del asentamiento, de fincas situadas en términos municipales de las treinta y seis provincias restantes sólo podrá realizarse a propuesta del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria, mediante una ley votada en Cortes.

El número de asentamientos a realizar en las condiciones que esta ley determina se fijará para cada año, incluso para el actual, por el Gobierno, el cual incluirá en el presupuesto una cantidad anual destinada a tal efecto, que no será en ningún caso inferior a 50 millones de pesetas. A petición de los Sindicatos de campesinos, y previa autorización del Gobierno, el Instituto de Reforma Agraria podrá concertar con los propietarios, en cualquier parte del país y fuera de los cupos señalados, todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto ni para el Estado.

La aplicación del apartado 12 de la base quinta (**tierras arrendadas más de 12 años**), a los términos municipales de las provincias no mencionadas en la presente sólo comprenderá aquellas fincas cuya extensión sea superior a 400 hectáreas en secano o 30 en regadío, y a los propietarios cuyos predios en todo el territorio nacional sumen una extensión superior a las indicadas. La expropiación se limitará a la porción que exceda de tales cantidades.

El Instituto de Reforma agraria

Base tercera. La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. Estará regido por un Consejo, compuesto de técnicos agrícolas, juristas, representantes del Crédito agrícola oficial, propietarios, arrendatarios y obreros de la tierra.

Además de la dotación, no inferior a 50 millones de pesetas, consignada en la base anterior, podrá recibir anticipos del Estado, concertar operaciones financieras y emitir obligaciones hipotecarias, con garantía de los bienes inmuebles o derechos reales que constituyan su patrimonio. Los valores emitidos por el Instituto se cotizarán en Bolsa y se admitirán en los centros oficiales como depósito, caución o fianza.

El Instituto de Reforma Agraria estará exento de toda clase de impuestos en las operaciones que realice, y para el cobro de sus créditos podrá usar del apremio administrativo, con arreglo a las leyes vigentes.

Base cuarta. Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las Comunidades de campesinos. De las resoluciones adoptadas por ellas podrán recurrir los miembros que las integran ante el Instituto de Reforma Agraria en los casos que se determinen. El ingreso y la separación de los campesinos en las Comunidades serán voluntarios; pero la separación no podrá concederse sin la extinción previa de las obligaciones contraídas por el campesino con la Comunidad.

El Instituto de Reforma Agraria promoverá la formación de organismos de crédito, a fin de facilitar a los campesinos asentados el capital necesario para los gastos de explotación. En las provincias donde estuvieren los Pósitos constituídos en Federación se utilizará ésta como organismo de crédito, con los mismos derechos que los que erija el Instituto.

Tierras que podrán ser expropiadas y sus excepciones

Base quinta. Serán susceptibles de expropiación las tierras incluídas en los siguientes apartados:

1.° Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños, siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria.

2.° Las que se transmitan contractualmente a título oneroso, sobre las cuales y a este solo efecto podrá ejercitar el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación civil vigente.

3.° Las adjudicadas al Estado, Región, Provincia o Municipio por razón de débito, herencia o legado y cualesquiera otras que posean con carácter de propiedad privada.

4.° Las fincas rústicas de corporaciones, fundaciones o establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o en cualquiera otra forma que no sea la explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas, como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamientos colectivos.

5.° Las que, por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

6.° Las que constituyeron señoríos jurisdiccionales y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. También lo serán aquellas tierras de señorío que se hayan transmitido por el vendedor con la fórmula de a riesgo y ventura, o en las que se haya consignado por el cedente que no vendría obligado a la evicción o saneamiento conforme a derecho porque enajenaba su propiedad en las mismas condiciones en que las venía poseyendo.

7.° Las incultas o manifiestamente mal cultivadas, en toda aquella porción que por su fertilidad y favorable situación permita un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual, cuando se acrediten tales circunstancias por dictamen técnico reglamentario, previo informe de las Asociaciones agrícolas y de los Ayuntamientos del término donde radiquen las fincas.

8.° Las que debiendo haber sido regadas, por existir un embalse y establecer la ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún, cuando todas estas circunstancias se acrediten previo informe técnico.

9.° Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas costeadas en todo o en parte por el Estado, acreditándose este extremo por dictamen técnico reglamentario, salvo aquellas que, cultivadas directamente por sus propietarios, no exceden de la extensión superficial que para las tierras de regadío se fija en el apartado 13 de esta base (**de 10 a 50 hectáreas**).

10. Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su propietario posea en el término municipal fincas cuya renta catastral exceda de la cantidad de 1.000 pesetas, siempre que no estén cultivadas directamente por sus dueños.

11. Las pertenecientes a un solo propietario que, no estando comprendidas en los demás apartados de esta base, tengan asignado un líquido imponible superior al 20 por 100 del cupo total de la riqueza rústica del término municipal en que estén enclavadas, siempre que su extensión superficial exceda de la sexta parte del mismo, y expropiándoles solamente la porción que sobrepase del mencionado líquido imponible.

12. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento o renta fija en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción de menores o incapacitados, los bienes que constituyan la dote inestimada de las mujeres casadas, los poseídos en usufructo, los sujetos a sustitución fideicomisaria o a condición resolutoria y los reservables.

También se exceptuarán en su caso cuando al adquirir la finca el actual propietario no haya podido explotarla directamente por tener que respetar un contrato de arrendamiento otorgado con anterioridad, siempre que por carecer de otras o por cultivar directamente la mayoría de las que le pertenezcan deba presumirse racionalmente que la adquisición tuvo por fin destinarla a la explotación directa. La existencia del contrato de arrendamiento deberá probarse por su inscripción en los Registros de la Propiedad o de arrendamientos, o constar en escritura pública o documento privado que reuna los requisitos exigidos en el artículo 1.227 del Código civil.

13. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que en cada término municipal exceda de las cifras que señalen las juntas provinciales para cada uno de aquéllos, según las necesidades de la localidad, propiedades que han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

1.° En secano:

a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 a 600 hectáreas.

b) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 100 a 150 hectáreas. Cuando las viñas estén filoxeradas, previa declaración oficial de esta enfermedad, se considerarán en cuanto a su extensión como tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, y si los terrenos fueren de regadío, como los del caso segundo de este mismo apartado.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, de 100 a 200 hectáreas.

e) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas.

2.° En regadío:

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no incluídos en la ley de 7 de junio de 1905, de diez a cincuenta hectáreas. (1)

Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales, se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano herbáceo en alternativa, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.

En los casos de cultivo directo por el propietario se aumentarán en un 33 por 100 los tipos mínimos y un 25 por 100 en los máximos que se señalan en este apartado.

Cuando se trate de propietarios de bienes rústicos de la extinguida Grandeza de España, cuyos titulares hubiesen ejercido en algún momento sus prerrogativas honoríficas, se les acumularán, para los efectos de este número, todas las fincas que posean en el territorio nacional.

Tendrán preferencia, a los efectos de ocupación y expropiación, los terrenos comprendidos en esta base que no hayan sido objeto de puesta en riego por cuenta de los propietarios, con arreglo a la ley de 9 de abril de 1932. (2)

También se expropiarán preferentemente, dentro de los distintos grupos enumerados, las fincas comprendidas en el apartado once (**las que ocupen más de la sexta parte de un término municipal**). Si la propiedad a que se refiere este párrafo no fuere susceptible de labor, podrá ser expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Si una finca se mantuviese pro indiviso entre varios titulares, se la estimará dividida en tantas partes como sean los propietarios de la misma, a los efectos de esta base.

Para todos los efectos de esta ley se entenderá que existe explotación directa cuando el propietario lleve el principal cultivo de la finca.

Base sexta. Quedarán exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas:

a) Los bienes comunales pertenecientes a los pueblos, las vías pecuarias, abrevaderos y descansaderos de ganado y las dehesas boyales de aprovechamiento comunal.

b) Los terrenos dedicados a explotaciones forestales.

c) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial.

d) Las fincas que por su ejemplar explotación o transformación pueblan ser consideradas como tipo de buen cultivo técnico o económico.

Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado sexto de la base quinta (**señoríos**), ni en los apartados b) y c) de la presente base, cuando los terrenos dedicados a explotaciones forestales o las dehesas de pasto y monte bajo constituyan, cuando menos, la quinta parte de un término municipal, ni en el caso del apartado c) de esta base las que sean explotadas en arrendamiento por una colectividad de pequeños ganaderos.

(1) Se refiere, sin duda, a la ley del 7 de julio (no de junio como dice el texto oficial). El Estado subvencionó obras de riego hechas por particulares.

(2) Esta fecha está equivocada en el texto oficial. La ley es del 13 de abril. La fecha 9 es la de la comunicación de las Cortes al Presidente de la República. Se trata de la ley llamada de la "puesta en riego", aplicable solamente a las zonas del Canal del Valle inferior del Guadalquivir, pantano y canal del Guadalmellato, pantano y canales del Guadalcacín, canales del Genil y pantano del Chorro.

Dos inventarios. Declaraciones obligatorias y multas

Base séptima. En cuanto se constituya el Instituto procederá a la formación del inventario de los bienes comprendidos en la base quinta. Al efecto, publicará un anuncio en la «Gaceta» y en los «Boletines Oficiales» de todas las provincias, invitando a todos los dueños de fincas incluídas en dicha base a que en el plazo de treinta días presenten en los Registros de la Propiedad correspondiente al lugar donde radiquen las fincas una relación circunstanciada de aquéllas, expresando su situación, cabida, linderos y demás circunstancias necesarias para identificarlas.

Los Registradores llevarán un libro destinado a dicho fin, en el que harán los asientos de las fincas sujetas a expropiación y remitirán mensualmente al Instituto de Reforma Agraria copia certificada de los asientos que practiquen. Asimismo harán constar, al margen de la última inscripción de dominio vigente en los libros de inscripciones, que la finca de que se trata ha sido incluída en el inventario.

Los propietarios que dejaren transcurrir el plazo de treinta días sin presentar la declaración u omitieran en ella alguna finca incurrirán en la multa del 20 por 100 del valor que se asigne al inmueble ocultado, que será percibida por el Instituto.

Finalizado el indicado plazo, cualquier persona podrá denunciar ante los registradores de la Propiedad la existencia de bienes comprendidos en la base quinta, aportando los datos enumerados para practicar la inscripción correspondiente. Si la denuncia comprendiera bienes omitidos u ocultados maliciosamente por sus dueños y contuviera datos precisos para su identificación, el denunciante percibirá la mitad de la suma que por vía de pena ha de abonar el ocultador. El Instituto practicará de oficio todas las investigaciones que estime necesarias para averiguar los bienes incluídos en la base quinta. Al efecto, podrá reclamar el concurso de todos los funcionarios y de todas las oficinas del Estado, Provincia o Municipio, y suplirá y completará las relaciones de los dueños y los demás datos que reciba con las informaciones complementarias que crea necesarias.

Los Registradores notificarán a los propietarios la inclusión de las fincas en el inventario. Contra dicho acuerdo, los interesados, en el plazo de veinte días, podrán interponer recurso ante el Instituto de Reforma Agraria. El acuerdo que recaiga se comunicará a los Registradores para los efectos procedentes.

El inventario deberá quedar terminado en el plazo de un año, a contar de la inserción en la «Gaceta» y «Boletines Oficiales» del aviso del Instituto. No obstante, terminado dicho plazo, podrán adicionarse al inventario las fincas comprendidas en los apartados primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo y noveno de la base quinta (**ofrecidas voluntariamente; retracto en las ventas; las del Estado, Provincia, etc.; las de corporaciones y fundaciones; las incultas y las regables en lo futuro**).

El propietario que tenga alguna duda sobre la inclusión de sus fincas en el inventario, lo hará constar así en la declaración que haga ante el Registrador, el cual lo pondrá en conocimiento del Instituto de Reforma Agraria, que resolverá lo que estime oportuno, notificando la resolución al Registrador, para, en su caso incluir o no la finca en el inventario.

El Instituto procederá a otro inventario de las tierras susceptibles de expropiación a los fines que se señalan en el apartado f) de la base 12 (**repoblación forestal y pantanos**) en el siguiente orden:

1.° Los terrenos cuya repoblación forestal se juzgue necesaria para la corrección de torrentes, fijación de dunas, mantener la estabilidad del suelo, saneamiento de terrenos y demás trabajos de salubridad o utilidad pública.

2.° Los montes del Estado, estén o no comprendidos en el catálogo de los montes de utilidad pública.

3.° Los baldíos y eriales que no sean susceptibles de un cultivo agrícola permanente en un 50 por 100 de su extensión superficial.

4.° Los montes de municipios, corporaciones y establecimientos públicos, cuando su repoblación inmediata se juzgue necesaria, según informe técnico, y la expropiación sólo podrá tener efecto si la repoblación no se comienza por las entidades propietarias en un plazo de cinco años.

5.° Los terrenos no susceptibles de cultivo agrícola permanente ofrecido por sus dueños, cuando su repoblación sea remuneradora.

6.° Los montes herbáceos, leñosos y maderables de propiedad particular, en lo que el aprovechamiento de sus productos esté sometido a mal tratamiento, según informe técnico y reglamentario.

Valoración de las fincas y pago de las expropiaciones

Base octava. En las expropiaciones se procederá con arreglo a las siguientes normas:

a) Cuando se trate de bienes de señorío jurisdiccional o de los comprendidos en la base quinta, pertenecientes a la extinguida Grandeza de España, únicamente se indemnizará a quien corresponda el importe de las mejoras útiles no amortizadas.

Las personas naturales que por expropiárseles bienes de señorío sin indemnización quedaren desprovistas de medios de subsistencia tendrán derecho a reclamar del Instituto de Reforma Agraria una pensión alimenticia, que les será concedida siempre que demuestren la carencia absoluta de toda clase de bienes.

En las expropiaciones de bienes de la extinguida Grandeza, el Consejo de ministros, a propuesta del Instituto de Reforma Agraria, podrá acordar las excepciones que estime oportunas, como reconocimiento de servicios eminentes prestados a la nación.

b) Las demás propiedades se capitalizarán con el líquido imponible que tengan asignado en el catastro o en el amillaramiento.

c) Los tipos de capitalización serán:

El 5 por 100, cuando la renta sea inferior a 15.000 pesetas.

El 6 por 100, en la cantidad que exceda de 15.000 pesetas, hasta 30.000 pesetas.

El 7 por 100, en el exceso de 30.000 pesetas hasta 43.000.

El 8 por 100, en el de 43.000 hasta 56.000.

El 9 por 100, en el de 56.000 hasta 69.000.

El 10 por 100, en el de 69.000 hasta 82.000.

El 11 por 100, en el de 82.000 hasta 95.000.

El 12 por 100, en el de 95.000 hasta 108.000.

El 13 por 100, en el de 108.000 hasta 121.000.

El 14 por 100, en el de 121.000 hasta 134.000.

El 15 por 100, en el de 134.000 hasta 147.000.

El 16 por 100, en el de 147.000 hasta 160.000.

El 17 por 100, en el de 160.000 hasta 173.000.

El 18 por 100, en el de 173.000 hasta 186.000.

El 19 por 100, en el de 186.000 hasta 199.000.

El 20 por 100, desde 200.000 en adelante.

d) Las mejoras que al amparo de la legislación vigente no hayan sido catastradas aún, serán objeto de adecuada indemnización, así como también se abonarán al propietario las cantidades satisfechas al Estado en virtud de la aplicación de la ley de 13 de abril de 1932 (**ley de "puesta en riego" ya citada**).

e) El importe de las expropiaciones se hará efectivo, parte en numerario y el resto en inscripciones de una Deuda especial amortizable en cincuenta años, que rentará el 5 por 100 de su valor nominal.

La indemnización en numerario se sujetará a las siguientes escalas:

Las fincas cuya renta no sea superior a 15.000 pesetas el 20 por 100.

Aquéllas cuya renta pase de 15.000 pesetas y no exceda de 30.000 el 15 por 100.

Idem íd de 30.000 y no exceda de 43.000, el 14 por 100.

Idem íd de 43.000 y no exceda de 56.000, el 13 por 100.

Idem íd de 56.000 y no exceda de 69.000, el 12 por 100.

Idem íd de 69.000 y no exceda de 82.000, el 11 por 100.

Idem íd de 82.000 y no exceda de 95.000, el 10 por 100.

Idem íd de 95.000 y no exceda de 108.000, el 9 por 100.

Idem íd de 108.000 y no exceda de 121.000, el 8 por 100.

Idem íd de 121.000 y no exceda de 134.000, el 7 por 100.

Idem íd de 134.000 y no exceda de 147.000, el 6 por 100.

Idem íd de 147.000 y no exceda de 160.000, el 5 por 100.

Idem íd de 160.000 y no exceda de 173.000, el 4 por 100.

Idem íd de 173.000 y no exceda de 186.000, el 3 por 100.

Idem íd de 186.000 y no exceda de 199.000, el 2 por 100.

Idem íd. de 200.000, el 1 por 100.

El tenedor de las inscripciones no podrá disponer libremente más que de un 10 por 100 de su total valor en cada año de los transcurridos, a partir del en que se efectuó la expropiación del fundo a que corresponden dichos títulos de Deuda agraria, siendo el resto intransferible por actos intervivos e inembargables.

No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, el valor asignado a las fincas en el título de su adquisición, con arreglo al cual haya sido liquidado el impuesto de derechos reales, servirá de base para el abono de la expropiación.

Los interesados tendrán derecho a recurso ante el Instituto de Reforma Agraria para impugnar la valoración de los bienes que se les expropíen, que será resuelto con arreglo a las normas establecidas en esta base, sin ulterior apelación.

f) Si la finca objeto de la expropiación se hallare gravada en alguna forma, se deducirá de su importe, hasta donde permita el valor que se le haya asignado, el importe de la carga que será satisfecho en metálico, por el Estado, a quien corresponda. Cuando el valor de la carga supere al señalado a la finca o el gravamen afectare a fincas de origen señorial o bienes comunales y el acreedor lo fuere de las entidades oficiales enumeradas en la base primera, la diferencia hasta el total reembolso de la carga será asimismo abonada en metálico por el Estado. A este efecto, si en el presupuesto vigente no existiere crédito suficiente, el ministro de Hacienda consignará en el presupuesto inmediato la cantidad necesaria para cubrir el importe de la cancelación en la fecha en que se verifique el reembolso.

En el caso de ocupaciones temporales a que se refiere la base novena de esta ley, si existieren gravámenes hipotecarios a favor de las entidades oficiales mencionadas en la base primera, el Estado abonará los intereses y demás cargas, de los mismos estipuladas en los respectivos contratos, deduciendo su importe, en cuanto sea posible, de la renta reconocida al propietario. Si lo pagado por el Estado excediere de la renta, quedará aquél subrogado en los derechos del acreedor por el importe del exceso.

g) El Estado, una vez expropiada la tierra, se subrogará en los derechos dominicales y encargará al Instituto de Reforma Agraria que, tomando por base las rentas catastrales, fije las que han de satisfacer los campesinos asentados.

Ocupaciones temporales

Base novena.... Los bienes señalados en la base quinta y no comprendidos en las excepciones de la base sexta, una vez incluídos en el inventario podrán ser objeto de ocupación temporal para anticipar los asentamientos en tanto su expropiación se lleve a cabo. Durante esta situación los propietarios percibirán una renta, satisfecha por el Estado, que no será inferior al 4 por 100 del valor fijado a las fincas por el Instituto de Reforma Agraria.

Este determinará la forma y cuantía en que ha de resarcirse aquél del desembolso representado por la obligación contraída.

La ocupación temporal a que se refiere esta base caducará a los nueve años si no se hubiere efectuado antes la expropiación.

Juntas provinciales

Base décima. Bajo la jurisdicción del Instituto se organizarán las Juntas provinciales agrarias, que estarán integradas por un presidente, nombrado directamente por dicho Instituto, y por representantes de los obreros campesinos y de los propietarios en igual número, que no excederá de cuatro por cada representación. Formarán parte de dichas Juntas, en concepto de asesores, actuando en ellas con voz, pero sin voto, el inspector provincial de Higiene pecuaria y los jefes provinciales de los Servicios agronómico y forestal.

El Instituto quedará también facultado para crear por su iniciativa, o a petición de Asociaciones obreras, patronales o Ayuntamientos, otras Juntas en aquellas zonas agrícolas en las que su constitución se considere necesaria.

Censos de campesinos

Base undécima. Constituídas las Juntas provinciales, procederán inmediatamente a la formación del Censo de campesinos que puedan ser asentados en cada término municipal, con relación nominal y circunstanciada, en la que se exprese nombre y apellidos, edad, estado y situación familiar de los relacionados. Este Censo estará dividido en los cuatro grupos siguientes:

a) Obreros agrícolas y obreros ganaderos, propiamente dichos, o sea campesinos que no labren ni posean porción alguna de tierra.

b) Sociedades obreras de campesinos, legalmente constituídas, siempre que lleven de dos años en adelante de existencia.

c) Propietarios que satisfagan menos de 50 pesetas de contribución anual por tierras cultivadas directamente, o que paguen menos de 25 por tierras cedidas en arrendamiento.

d) Arrendatarios o aparceros que exploten menos de diez hectáreas de secano o una de regadío.

Los que pertenezcan a los dos últimos grupos se colocarán en el que sea más apropiado a juicio de la Junta provincial.

Formado el Censo y llegado el momento del asentamiento, se procederá una vez fijado el cupo correspondiente al término municipal, a la determinación de los campesinos que han de ser asentados, siguiendo el orden de esta base, así como de las sociedades u organizaciones obreras que, habiéndolo solicitado, han de proceder a la ocupación colectiva de los terrenos asignados a este objeto.

Dentro de cada grupo se dará preferencia a los cultivadores bajo cuya responsabilidad esté constituída una familia, y dentro de esta categoría, tendrán derecho de prelación las familias que cuenten con mayor número de brazos útiles para la labor.

Por lo que se refiere a los secanos, la preferencia se dará siempre a las organizaciones obreras que lo hubieren solicitado para los fines de la explotación colectiva.

Aplicaciones de las fincas expropiadas

Base duodécima. Los inmuebles objeto de esta ley tendrán las siguientes aplicaciones:

a) Para la parcelación y distribución de terrenos de secano a campesinos que hayan de ser asentados, así como a sociedades y organismos netamente obreros que lo soliciten y consten en el Censo a que se refiere la base anterior, y concesión de parcelas de complemento a propietarios que satisfagan menos de 50 pesetas de contribución anual por rústica.

b) Para la parcelación y distribución de terrenos de regadío, en iguales condiciones que en el caso anterior.

c) Para la concesión temporal de grandes fincas o asociaciones de obreros campesinos.

d) Para la creación de nuevos núcleos urbanos en terrenos fértiles distantes de las poblaciones, mediante distribución de parcelas constitutivas de "bienes de familia".

e) Para la creación en los ensanches de las poblaciones de "hogares campe-

Indice-resumen de la Ley agraria

La Ley de Reforma Agraria es, además de extensa, muy compleja. Comprende tantos casos, excepciones, preceptos, etc., que es difícil abarcarla sin detenido estudio. Para orientar al lector, publicamos este índice de las materias más importantes.

Tierras expropiables.—Base 5.ª
Excepciones.—Base 6.ª; Base 2.ª, párrafo 3.°; Base 24.
Inventarios.—Base 7.ª
Valoración e indemnización.—Base 8.ª
Ocupaciones temporales.—Base 9.ª
Censos, foros, "rabassa" y arrendamientos.—Base 22.
Aplicaciones de las fincas expropiadas.—Base 12.
Créditos hipotecarios.—Base 1.ª, párrafo 2.°; Base 8.ª, apartado f); Base 13; Base 18.
Bienes comunales.—Base 6.ª, apartado a); Base 7.ª, número 4; Bases 20 y 21.
Censos de campesinos.—Base 11.
Comunidades y asentamientos de campesinos.—Bases 2.ª, 4.ª, 8.ª apartado g), 9.ª y 16.
Instituto de Reforma Agraria.—Bases 3.ª, 4.ª, 10, 17, 19 y 23.
Retroactividad de la Ley.—Base 1.ª
Recursos.—Base 1.ª, párrafo 3.°; Base 7.ª, párrafo 5.°; Base 8.ª, apartado e), párrafo 4.°

Son de especial interés:

Para los propietarios: La Base 5.ª, en particular después de su apartado 13; el párrafo tercero de la Base 2.ª, y las Bases 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 14, 15, 20 y 22.

Para los colonos: Los apartados 4.° y 12 de la Base 5.ª; el párrafo 3.° de la Base 2.ª; la Base 11; los párrafos j), k) y l) de la Base 12 y la Base 22.

Para los braceros: Las bases 2.ª, 4.ª, y 11; los apartados a) al e), i) y l) de la Base 12 y la base 16.

Las notas y aclaraciones entre paréntesis, que figuran en el texto de la Ley, han sido puestas por nosotros para facilidad del lector.

sinos", compuestos de casa y huerto contiguo.

f) Para la constitución de fincas destinadas por el Estado a la repoblación forestal o a construcción de pantanos y demás obras hidráulicas.

g) Para la creación de grandes fincas de tipo industrializado, llevadas directamente por el Instituto, sólo a los fines de la enseñanza, experimentación o demostración agropecuarias y cualquier otro de manifiesta utilidad social, pero nunca con el único objeto de obtener beneficio económico

h) Para la concesión temporal de grandes fincas a los Ayuntamientos, a particulares, Empresas o Compañías explotadoras nacionales, solventes y capacitadas que aseguren el realizar en dichas fincas las transformaciones o mejoras permanentes y de importancia que el Instituto determine en el acuerdo de la cesión.

i) Para la constitución de cotos sociales de previsión, entendiendo como tales las explotaciones económicas emprendidas por una Asociación de trabajadores con el fin de obtener colectivamente medios para establecer seguros sociales o realizar fines benéficos o de cultura.

j) Para conceder a censo reservativo o enfitéutico a los arrendatarios actuales las fincas que lleven en arrendamiento durante seis o más años y no tengan una extensión superior a 20 hectáreas en secano o dos en regadío.

k) Para conceder a censo reservativo o enfitéutico a los arrendatarios actuales las fincas que lleven el arrendamiento durante treinta o más años, aunque tengan extensión superior a 20 hectáreas, siempre que el arrendatario no disfrute una renta líquida catastral superior a 5.000 pesetas.

l) Para la concesión a los arrendatarios no incluídos en los dos apartados anteriores y a los trabajadores manuales que posean, cuando menos, una yunta de ganado de trabajo, cantidades de terreno proporcionadas a los capitales de explotación que hayan venido utilizándose.

De este apartado y de cada uno de los dos anteriores tendrán preferencia los que cultiven más esmeradamente. También podrán ser objeto de las aplicaciones enumeradas en la presente base las fincas ofrecidas voluntariamente por sus dueños al Instituto, siempre que éste repute aceptable la valoración de los oferentes como base de la cesión a censo reservativo o enfitéutico.

Actas de posesión

Base décimotercera. La validez y subsistencia de las concesiones establecidas con arreglo a las disposiciones de esta ley, no podrán modificarse por la transmisión, cualquiera que sea el título, de la propiedad a que afecte; pero el Estado se subroga en la personalidad del propietario expropiado en cuanto a la obligación de satisfacer los gravámenes a que esté afecta la finca o parte de finca que haya sido objeto de la concesión.

En su consecuencia, los embargos, posesiones interinas, administraciones judiciales y demás providencias de análoga finalidad, sólo podrán decretarse dando a salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos y reservando a los acreedores hipotecarios, en cuanto su derecho esté garantizado con fincas que hayan sido objeto de concesión, el derecho a exigir del Estado la parte correspondiente de su crédito.

Base décimocuarta....Las Juntas provinciales tomarán posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamientos, levantando el acta correspondiente, previa citación del propietario. En dicha acta se indicará el emplazamiento de los linderos, la extensión superficial de la finca y las características agronómicas y forestales más importantes, como son los cultivos de secano y regadío existentes, los arbóreos, arbustivos o herbáceos; los edificios, cercas, etcétera, y el estado de los mismos, así como de sus labores y cosechas en pie en el momento de la posesión. El acta se extenderá por triplicado, entregándose una al propietario, reservándose otra la Junta provincial y remitiendo la tercera al Instituto de Reforma Agraria, después de inscrita gratuitamente en el Registro de la Propiedad.

Base décimoquinta....Los gastos realizados en labores preparatorias por los actuales explotadores de las fincas que han de ser ocupadas, el importe de las cosechas pendientes y el capital mobiliario, mecánico y vivo que adquiera el Instituto, serán abonados por éste antes de la ocupación de las tierras.

Cultivo individual o en común

Base décimosexta. Las comunidades, una vez posesionadas de las tierras, acordarán por mayoría de votos la forma individual o colectiva de su explotación, y en el primer caso procederán a su parcelación y distribución, teniendo presente la clase de terreno, la capacidad de las familias campesinas y las demás condiciones que concurran a mantener la igualdad económica de los asociados. Estas parcelas serán consideradas como fundos indivisibles e inacumulables, deslindándose en forma que constituyan con sus servidumbres verdaderas unidades agrarias. La Comunidad regulará la utilización de las casas y demás edificaciones que existieren en las fincas ocupadas, así como las reparaciones y mejoras de las mismas y la construcción de nuevos edificios.

Los gastos necesarios y útiles realizados por la Comunidad o por los campesinos en las tierras ocupadas quedarán sometidos al régimen establecido en el Derecho común para el poseedor de buena fe, si no se llegare a la expropiación definitiva o les reemplazaren otros beneficiarios.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según las prácticas culturales que aseguren la normal productibilidad y completa conservación de las plantaciones que en ellos existan. De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado y en las edificaciones, serán responsables directamente los campesinos ocupantes, subsidiariamente las comunidades a que pertenezcan y, en último término, el Instituto de Reforma Agraria. Sin perjuicio de esta responsabilidad, el Instituto, a propuesta de las juntas provinciales, podrá acordar el levantamiento de los campesinos o comunidades que procedan con abuso o negligencia.

Cuando el levantamiento de la familia campesina o comunidad no sea por abuso o negligencia, sino voluntario, las mejoras útiles hechas en el fundo durante el plazo que haya durado el asentamiento les serán reconocidas e indemnizadas.

El arbolado y los pastos de las dehesas expropiadas se cultivarán y explotarán colectivamente en igual forma que lo establecido en esta ley para los árboles y pastos de propiedad comunal.

Cuando se trate de lugares o pueblos de origen señorial, de fincas que constituyan término municipal o existan núcleos de población superior a diez vecinos, y en todas aquellas en que los arrendatarios o sus causantes hubiesen construído o reedificado las casas y edificaciones que en las mismas existan, le serán reconocida la propiedad a los actuales poseedores de lo por ellos edificado.

Base décimoséptima. El Instituto de Reforma Agraria fomentará la creación de Cooperativas en las Comunidades de campesinos para realizar, entre otros, los siguientes fines:

Adquisición de maquinaria y útiles de labranza; abonos, semillas y productos anticriptogámicos e insecticidas; alimentos para los colonos y el ganado; conservación y venta de productos, tanto de los que pasan directamente al consumidor como de los que necesitan previa elaboración; la obtención de créditos con la garantía solidaria de los asociados, y, en general, todas las operaciones que puedan mejorar en calidad o en cantidad la producción animal o vegetal.

El funcionamiento de estas Cooperativas se regirá por la vigente legislación sobre la materia.

El Instituto de eRforma Agraria tendrá la facultad de inspeccionar, siempre que lo estime conveniente, el funcionamiento de aquellas Cooperativas que haya auxiliado en cualquier forma.

Hipotecas y Colonización

Base decimoctava. El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y detallen el contenido de estas bases y el alcance de esta reforma en cuanto se relacione con el crédito territorial, que quedará debidamente garantizado.

Las Cortes conocerán de cuanto se decrete sobre esta materia.

Base décimonovena. El Instituto de Reforma Agraria quedará especialmente autorizado para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los servicios de colonización y parcelación, modificándola y acomodándola a las normas establecidas en esta ley.

Bienes comunales

Base vigésima. Se declaran bienes rústicos municipales las fincas rústicas o derechos reales impuestos sobre las mismas cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezcan a la colectividad de los vecinos de los Municipios, entidades locales menores y a sus asociaciones y mancomunidades en todo el territorio nacional.

Estos bienes son inalienables. No serán susceptibles de ser gravados ni embargados, ni podrá alegarse contra ellos la prescripción.

Las entidades antes mencionadas podrán instar ante el Instituto de Reforma Agraria el rescate de aquellos bienes y derechos de que se consideren despojados, según datos ciertos, o simplemente por testimonio de su antigua existencia; formularán la relación de los poseídos y perdidos, siguiendo la tramitación oportuna y acreditándose la propiedad a su favor. Los particulares ejercitarán su acción reivindicatoria actuando como demandantes. Si su derecho fuese declarado por los tribunales, se les expropiarán con arreglo a los preceptos de esta ley.

Cuando el Instituto de Reforma Agraria, a instancia de las juntas provinciales y previo informe técnico, lo estime conveniente por motivos sociales, podrá declararse obligatoria la refundición de dominio a favor de las colectividades.

Los Ayuntamientos podrán adquirir en propiedad las fincas que consideren necesarias para crear o aumentar su patrimonio comunal.

Base vigésimo primera. El Instituto de Reforma agraria, a propuesta de la entidad municipal o de la Junta titular correspondiente, y previo informe de los servicios forestal y agronómico, resolverá si el aprovechamiento de los bienes comunales debe ser agrícola, forestal o mixto.

En el aprovechamiento agrícola tendrá preferencia la forma de explotación en común. Cuando se parcele, los vecinos usuarios tendrán derecho solamente al disfrute de los productos principales, mediante el pago de un canon anual; los pastos, hierbas y rastrojeras serán siempre de aprovechamiento colectivo. En caso de subasta o arriendo de estos esquilmos, su producto neto ingresará en las arcas municipales. En todos los casos, el cultivo será siempre efectuado por el vecino y su familia directamente.

Cuando el aprovechamiento de los bienes comunales sea de carácter forestal, la explotación se realizará en común y bajo la ordenación e inspección técnica de los servicios oficiales correspondientes. Los terrenos catalogados como de utilidad pública seguirán regiéndose por la legislación especial del ramo en cuanto afecte a su explotación, defensa y mejora.

Las entidades dueñas de bienes comunales cuya riqueza forestal hubiera sido destruída o maltratada, tendrán la obligación de atender a la restauración arbórea de dichos bienes.

Cuando el aprovechamiento sea mixto, es decir, agrícola y forestal simultáneamente, se aplicarán en la medida precisa las disposiciones de los párrafos precedentes.

Arrendamientos

Foros, "rabassas" y censos

Base vigésima segunda. Quedan abolidas, sin derecho a indemnización, todas las prestaciones en metálico o en especie provenientes de derechos señoriales, aunque estén ratificadas por concordias, laudos o sentencias. Los municipios y las personas individuales o colectivas que vienen siendo sus pagadores dejarán de abonarlas desde la publicación de esta ley.

Las inscripciones o menciones de dichos gravámenes serán canceladas en los registros de la Propiedad a instancia de todos o de cualquiera de los actuales pagadores y por acuerdo del Instituto de Reforma Agraria.

Se declaran revisables todos los censos, foros y subforos impuestos sobre bienes rústicos, cualquiera que sea la denominación con que se los distinga en todo el territorio de la República.

El contrato verbal o escrito de explotación rural, conocido en Cataluña con el nombre de "rabassa morta", se considerará como un censo, y será redimible a voluntad del "rabassaire".

Una ley de inmediata promulgación regulará la forma y tipos de capitalización y cuantos extremos se relacionen con tales revisiones y redenciones.

Asimismo, los arrendatarios y las aparcerías serán objeto de otra ley, que se articulará con sujeción a los preceptos siguientes: regulación de rentas, abono de mejoras útiles y necesarias al arrendatario, duración a largo plazo, derecho de retracto a favor del arrendatario en caso de venta de la finca, estableciendo como causa de desahucio la falta de pago o abandono en el cultivo. Tendrán derecho de opción y preferencia los arrendamientos colectivos, prohibiéndose el subarriendo de fincas rústicas.

Para los efectos de esta ley serán considerados como arrendamientos los contratos en que el propietario no aporte más que el uso de la tierra y menos del 20 por 100 del capital de explotación y gastos de cultivo.

Un Banco Agrícola Nacional

Base vigésima tercera. El Instituto de Reforma agraria cuidará de una manera especial de establecer y fomentar la enseñanza técnico-agrícola, creando al efecto escuelas profesionales, laboratorios granjas experimentales; organizando cursos y misiones demostrativas y cuanto tienda a difundir los conocimientos necesarios entre los cultivadores para el mejor aprovechamiento del suelo y las prácticas de la cooperación, teniendo en cuenta las características agroeconómicas de las distintas comarcas, sus peculiaridades climatológicas, hidrográficas, etcétera, y su acceso a los mercados consumidores

Asimismo organizará el crédito agrícola, estimulando la cooperación y facilitando los medios necesarios para la adquisición de semillas, abonos y aperos; industrialización de los cultivos, concentración parcelaria, fomento e higienización de la vivienda rural, cría de ganado y cuanto se relacione con la explotación individual y colectiva del suelo nacional, a tal efecto se creará un Banco Nacional de Crédito Agrícola, que, respetando e impulsando la acción de los Pósitos existentes, coordine las actividades dispersas, difunda por todo el territorio de la República los beneficios del crédito y facilite las relaciones directas entre la producción y el consumo.

Las empresas de riego

Base vigésimo cuarta. Las Empresas y particulares propietarios de aguas o de alumbramientos de aguas subterráneas que transformen tierras de cultivo de secano en regadío, sin auxilio del Estado, tendrán sólo por límite, si ejercen el cultivo directo, el número de hectáreas que puedan regar, a razón de medio litro continuo por segundo y hectárea, durante un período de explotación que no excederá de cincuenta años. Expirado el plazo de la concesión, estas tierras serán vendidas a particulares en lotes no mayores a los que fija esta ley, con derecho al beneficio del agua correspondiente, dentro de la Comunidad de regantes, que se constituirá con arreglo a la legislación vigente.

Las sociedades constituídas con los fines que se señalan en el párrafo anterior o con objeto de asentar campesinos, facilitándoles vivienda adecuada y los medios necesarios para su sostenimiento hasta llegar al pleno rendimiento de su trabajo, con intervención directa del Instituto de Reforma Agraria, gozarán, lo mismo que los particulares, de exenciones tributarias en consonancia con la función social que realicen, que en cada caso se determinarán, y que podrán comprender los impuestos de derechos reales, timbre y utilidades—éstas incluso para los tenedores de sus títulos—por los actos de su constitución y cuantos contratos otorguen y operaciones realicen, así como los impuestos, contribuciones, arbitrios, tasas y derechos del Estado, de la Provincia o el Municipio, cuyas exenciones alcanzarán un período máximo de veinte años, a partir del comienzo de la explotación, salvo en los casos en que la continuidad y ejemplaridad del asentamiento justificare prórrogas excepcionales. Las acciones de estas sociedades se admitirán como fianza en los contratos con el Estado, la Provincia o el Municipio.

Las fincas confiscadas a la Grandeza se cultivarán como hasta ahora

Se sembrarán las mismas extensiones y se emplearán iguales abonos. Ni se podrán cortar árboles ni vender más ganado que el de costumbre

Las tierras de señorío y los bienes de la Grandeza, confiscados por la Reforma agraria, quedan sometidos al siguiente decreto publicado en la "Gaceta" del 20 de septiembre.

"Artículo 1.° Las fincas rústicas afectadas por la ley de Reforma Agraria, según el apartado 6.° de la Base 5.ª (señoríos) y las comprendidas en el párrafo de la citada Base 5.ª que hace referencia a la extinguida grandeza de España, se someterán, en relación con su normal aprovechamiento, a las siguientes disposiciones:

a) Las tierras de secano dedicadas hasta ahora al cultivo herbáceo de alternativa, continuarán llevándose según la rotación de cosechas seguida hasta el año agrícola actual. Queda expresamente prohibido el aumento de las hojas de barbecho y de pastos, debiendo sembrarse en el próximo otoño la misma extensión superficial que venía haciéndose en años anteriores, y precisamente de los cereales, leguminosas y tubérculos o raíces que constituían la alternativa adoptada en cada explotación rural. Asimismo se barbechará igual extensión que la destinada hasta el presente momento a tal fin, tanto en barbecho limpio como en preparación para los llamados barbechos semillados, medios barbechos y cultivos de primavera y verano. Se señala taxativamente la obligación de no alterar la extensión superficial destinada a la siembra de trigo, ni aun substituyéndolo por otro cereal o leguminosa de alternativa.

b) Los terrenos explotados en cultivo arbóreo y arbustivo, asociados o independientes, serán labrados, podados, etcétera, conforme a las prácticas usuales requeridas por las especies cultivadas. Queda terminantemente prohibida la corta o tala por pie, total o entresaque, del arbolado de estas fincas que no esté autorizada por el Servicio Agronómico Provincial, previa solicitud dirigida a la primera autoridad civil de la provincia.

c) Las dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, así como las de puro pasto, las de pastos y monte bajo y cuantas tengan como elemento principal de explotación la ganadería, continuarán en el régimen de aprovechamientos seguidos hasta el momento presente, no debiendo alterar ni la rotación seguida al cuarto, quinto o sexto, ni roturar los majadales o porciones de puro pasto, así como tampoco dejarán de hacer los barbechos en el tiempo y sazón que sea de uso local y en la extensión acostumbrada.

d) Las tierras de regadío extensivo o intensivo, así como las huertas de frutales y solería, continuarán siendo cultivadas en la forma en que lo han sido hasta el momento presente.

Los mismos abonos

Art. 2.° Las unidades agrícolas afectadas por este decreto vienen obligadas a emplear los abonos químicos y minerales en la proporción y clase que lo hicieron durante el año agrícola de 1930, tolerándose un margen de disminución que no exceda del 20 por 100.

Ni ganado ni árboles

Art. 3.° Se prohibe terminantemente la venta del ganado de labor que no sea de desecho de toda explotación rural de las afectadas por este Decreto, así como de los aperos y toda suerte de maquinaria agrícola en uso, siendo preciso un certificado especial del servicio técnico competente que justifique la autorización de venta fundamentada exclusivamente en la excepción de su inutilidad.

Art. 4.° El ganado de renta, mayor o menor, anejo a las explotaciones rurales citadas en el artículo 1.° de esta disposición, continuarán formando las unidades pecuarias que al presente constituyen, no admitiéndose la venta con destino al sacrificio más que en la proporción usual en las crías de adultos de las distintas especies utilizadas por el aprovechamiento de sus carnes y pieles.

Art. 5.° La mera presunción de que una finca de carácter forestal esté comprendida en los casos de excepción que se numeran en el párrafo segundo, apartado d), de la Base 6.ª de la ley de Reforma Agraria, además de las señaladas taxativamente en el artículo 1.° de este Decreto, obliga a su propietario a abstenerse de cortar directamente o por medio de contrato árboles de cualquier clase y dimensión, sin previa autorización de la autoridad forestal competente.

Los contratos de explotaciones regulares ordinarias que afecten a dichas fincas y anteriores al 10 de agosto del año en curso, para continuar en vigor deberán ser revisados y especialmente autorizados, previa solicitud del propietario, arrendatario o contratante, por las Jefaturas de los Distritos forestales.

Pago y amenazas

Art. 6.° Llegado el momento de la posesión por el Estado de los bienes rústicos a que se contrae esta disposición, serán justipreciados los adelantos a los cultivos, las cosechas en pie y las labores efectuadas, por medio de tasación pericial contradictoria, que en caso de desacuerdo resolverá en última instancia el Instituto de Reforma Agraria. Con arreglo a dicho justiprecio serán indemnizadas en numerario las personas naturales o jurídicas que hayan efectuado los mencionados trabajos y desembolsos.

Art. 7.° La infracción de cualquiera de las disposiciones contenidas en este Decreto, debidamente comprobada, será sancionada con arreglo al artículo 566 del Código penal.

Art. 8.° Quedan especialmente encargadas las Comisiones mixtas de Policía rural, o, en su defecto, el Ayuntamiento respectivo de denunciar a la primera autoridad civil de la provincia las infracciones a este Decreto cometidas en el término municipal de su jurisdicción.

Art. 9.ª En los Gobiernos civiles de las provincias se abrirá un libro destinado al registro de las denuncias a que se contrae el artículo anterior, que serán remitidas a los jefes de los Servicios Agronómicos Forestal o Pecuario, según afecte aquélla a uno de los extremos de su competencia, los cuales emitirán informe oyendo previamente al interesado o su representante, en el plazo máximo de quince días, remitiendo el expediente al Instituto de Reforma Agraria por conducto de la citada primera autoridad civil para su resolución definitiva.

Investigaciones y denuncias

Art. 10. A los efectos de la comprobación del empleo racional de fertilizantes en las tierras cultivadas, las Comisiones mixtas de Policía rural podrán solicitar de los fabricantes, almacenistas y demás expendedores de abonos, y éstos vendrán obligados a expedirlas, certificaciones en las que consten las cantidades de las distintas clases de abonos químicos y minerales servidos a los propietarios o arrendatarios de las fincas rústicas comprendidas en el artículo 1.° de este Decreto, durante la campaña agrícola de los años 1929 y 1930.

Art. 11. Los Veterinarios municipales quedan encargados de investigar la procedencia del ganado mayor y menor llevado a los Mataderos para el sacrificio, a fin de apreciar si corresponden por su edad, clase, engorde y demás circunstancias, al cupo normal destinado al abastecimiento, o bien proceden de rebaños, piaras, hatos, etcétera, criados o recriados en fincas rústicas de las comprendidas en el artículo 1.° de esta disposición, que se hayan desorganizado al objeto de una liquidación lesiva a los intereses ganaderos del país, dando cuenta al gobernador de la provincia para que éste resuelva si procede conceder o negar la autorización para el sacrificio.

Art. 12. El trabajo de campo exigido por el mantenimiento de la explotación en régimen normal, será particularmente vigilado por las Juntas Central y municipales del laboreo forzoso.

Art. 13. Toda transmisión de semovientes en venta y de fincas rústicas de las comprendidas en el artículo 1.° en renta, se entenderá realizada subrogándose el adquirente en las obligaciones y limitaciones impuestas por este Decreto, al cual se dará la máxima publicidad por todas las autoridades civiles y militares, y en especial por los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Art. 14. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a los preceptos contenidos en el articulado de este Decreto, del cual se da la debida cuenta a las Cortes, correspondiendo al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio la reglamentación de su contenido."

SE CREAN EL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA Y EL B. NACIONAL AGRARIO

Por decreto del Ministerio de Agricultura, publicado en la "Gaceta" del 25 de septiembre, se crea el Instituto de Reforma Agraria, que será el órgano encargado de aplicarla.

Constituirán el capital del Instituto las fincas del Estado, los señoríos, las de la grandeza y las de los encartados en el último complot, que serán puestas a disposición del Instituto por el Estado. Además, recibirá en metálico una subvención de los Presupuestos generales y el importe de todos los préstamos y anticipos de los antiguos servicios de Colonización, así como las cuotas de los beneficiados por la ley de Reforma Agraria.

El Instituto estará regido por un Consejo ejecutivo y una Asamblea general. El Consejo estará compuesto del ministro de Agricultura, el director general de Reforma Agraria, un secretario, y como vocales, el presidente del Consejo de Economía Nacional, un ingeniero agrónomo, uno de Montes, un veterinario, un arquitecto, un abogado del Estado, un notario, un registrador de la Propiedad, un funcionario de Hacienda, otro del Crédito Agrícola, otro de la Dirección de Propiedades, un representante del Banco Hipotecario, dos de los propietarios, dos de los colonos y dos de los obreros.

Se reunirá dos veces a la semana. Sus cargos serán remunerados. Los miembros serán todos nombrados por el Ministerio de Agricultura, menos los representantes del Hipotecario, de los propietarios, de los colonos y de los obreros que serán elegidos: los propietarios y colonos por las Secciones respectivas de las Cámaras Agrícolas Provinciales, y los obreros por las Comunidades de campesinos constituídas con arreglo a la ley de Reforma Agraria.

El Instituto se dividirá en seis Subdirecciones: Técnica Agrícola, Jurídica, Administrativa, de Contabilidad y finanzas; Social Agraria; Enseñanza y Divulgación; las cuales desempeñarán las funciones que corresponden a sus nombres.

La Asamblea General del Instituto estará constituída por el Presidente del Consejo de Ministros, el ministro de Agricultura, el director de Reforma Agraria, un Secretario, el presidente del Consejo de Economía, los directores generales de Ganadería, de Agricultura, de Montes, Obras públicas, Propiedades, Instituto Geográfico, Ferrocarriles, Registros y Trabajo, un representante del Consejo Agronómico, otro del Forestal y otro del Pecuario, un delegado de los obreros por cada una de las provincias afectadas por la ley Agraria, igual número de propietarios e igual número de colonos.

El Instituto comenzará a funcionar en el plazo de quince días. El resto del decreto, que es muy extenso, pues consta de 47 artículos, acentúa el carácter burocrático de la nueva creación, que queda toda en manos del arbitrio ministerial.

Además, se advierte que se seleccionará el personal de los actuales servicios social-agrarios, sin decir con arreglo a qué criterio.

LA IBERIA Bujías estéricas Jabones morenos
Exigid siempre esta acreditada marca.
Bravo Murillo, 20. Madrid. Teléfono 33961

Crema del ... Lo mejor para el cutis
Eficacísimo para el afeitado
Frasco, 2,50 Nazaret, Bordadores, 3

Confiscaciones contra los encartados en el complot

De todas sus fincas rústicas y casas de campo. Obligación de seguirlas cultivando hasta que las ocupe el Estado, bajo pena de prisión y de embargo total de sus bienes

La ley de confiscación de fincas a los supuestos comprometidos en el último complot se ha publicado en la "Gaceta" del 25 de agosto. Dice así:

"Artículo 1.° Por disposición de esta ley y en consonancia con el párrafo segundo del artículo 44 de la Constitución, se acuerda la expropiación sin indemnización, y en beneficio del Estado, de todas las fincas rústicas y derechos reales impuestos sobre fincas rústicas, cualesquiera que sean su extensión y cultivo, que sean propiedad de cuantas personas naturales y jurídicas han intervenido en el pasado complot contra el régimen, ocurrido en los días 9, 10 y 11 del presente mes, y situadas en todo el territorio de la República. Estos bienes, así como sus productos netos y rentas, serán exclusivamente aplicados a los fines de la Reforma agraria en proyecto.

A los efectos de esta ley, se consideran fincas rústicas las propiedades, casas señoriales o de recreo y sus tierras adyacentes que, aunque no estén dedicadas a explotación agrícola, se hallen situadas en núcleos de población rural inferiores a 1.500 almas. Estas fincas podrán ser dedicadas a sanatorios, colonias infantiles, granjas de experimentación agropecuaria u otros fines igualmente benéficos y culturales.

Los acreedores de los expropiados, previa justificación de la legitimidad de sus créditos, reconocidos en documento público o por agente mediador de Comercio, y de que el expropiado carece de otros bienes para hacerlos efectivos, podrán obtener que les sean reconocidos, en tanto el valor de los bienes expropiados baste para satisfacerlos, y siempre que aquéllos sean anteriores al 9 de agosto del presente año.

Dos listas

Art. 2.° Para la determinación de las personas afectadas por las disposiciones de esta ley, el ministerio de Justicia dictará las disposiciones oportunas, con objeto de que una vez substanciados los procesos seguidos por el motivo a que hace referencia el artículo precedente, se remita a la Presidencia del Consejo de Ministros relación de los declarados reos de delito por la participación que hayan tenido en los hechos a que alude el referido artículo 1.°. El ministerio de la Gobernación formará otra lista de aquellas personas, naturales o jurídicas, que sin haber sido sancionadas por los Tribunales hayan prestado acatamiento o ayuda a los rebeldes. Dichas relaciones, examinadas y ratificadas por el Consejo de ministros, con vista de los justificantes que se aporten, se publicarán en la "Gaceta de Madrid", a los fines de lo preceptuado en el artículo siguiente.

Art. 3.° Una vez publicada en la "Gaceta de Madrid" la relación a que se refiere el artículo anterior, los Registradores de la propiedad procederán, en un plazo máximo de treinta días, a confeccionar unos estados, por Ayuntamientos, en los cuales figuren la descripción de las fincas rústicas y derechos reales impuestos sobre fincas rústicas pertenecientes a las personas naturales y jurídicas relacionadas en la "Gaceta" y que posean propiedad de esa naturaleza en la jurisdicción de los Registros respectivos.

En dichos estados, que se formarán por triplicado, se hará constar el nombre del propietario, extensión, linderos, clase de cultivo y número del tomo y folio de la inscripción de cada finca, así como las cargas y gravámenes que pesen sobre ella. Una de estas relaciones será remitida a la Inspección general de los Servicios Socialagrarios del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio; otra, al Ayuntamiento respectivo, y la tercera quedará archivada como antecedente en el Registro.

Art. 4.° Los Registradores de la propiedad extenderán de oficio y bajo su responsabilidad, al tiempo de expedir estas relaciones, nota marginal en las inscripciones de las respectivas fincas y derechos reales impuestos sobre fincas rústicas, en la que conste esta expedición, que mientras subsista impedirá toda nueva inscripción de transmisión de dominio y constitución o extinción de cargas o derechos reales.

Transcurridos seis meses desde la fecha de estas anotaciones marginales, los registradores procederán de oficio a inscribir a nombre del Estado, representado por la Inspección general de los Servicios Socialagrarios a todos los efectos de la presente ley, el dominio de las fincas anotadas sobre las que, dentro de dicho plazo, no se haya dictado por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, la oportuna resolución, dejando aquéllas sin efecto.

Se considerará a las resultancias de esta ley como propiedad rústica de las afectadas por esta disposición, la que figure en los libros registros como tal en el día 10 de agosto de 1932, anulándose toda transmisión de dominio o imposición de carga o gravamen de cualquier naturaleza que sea, que figure realizada con fecha posterior a la indicada, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En la Inspección general de los Servicios Socialagrarios se abrirá, dentro del término de treinta días, un libro registro, en el que constarán todas las personas encartadas en los procedimientos relacionados con el complot a que se refiere esta ley, y a partir de la fecha en que expire el indicado plazo serán válidas las transmisiones de inmuebles rústicos y derechos reales constituídos sobre los mismos, así como la constitución de gravámenes impuestos sobre aquellos bienes o derechos que se efectúen por actos o contratos celebrados por los titulares no comprendidos en el Registro que queda referido.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, las autoridades de todo orden estarán obligadas a remitir en el plazo máximo de veinte días, desde la promulgación de esta ley, a la Inspección general de los Servicios Socialagrarios, relación de las personas encartadas o que se encarten en toda clase de procedimientos relacionados con el aludido complot.

La Inspección general de los Servicios Socialagrarios tendrá facultad de certificar con relación al libro registro mencionado y expedirá certificaciones a las personas que, teniendo interés, lo soliciten.

Los Ayuntamientos informarán a la Inspección general de los Servicios Socialagrarios en el término de treinta días, a contar desde aquel en que hubieren recibido del registrador de la propiedad respectivo la relación correspondiente a las fincas de su término objeto de esta ley, sobre el contenido de aquéllas, rectificándola o notificándola con arreglo a los datos que obren en sus archivos.

Art. 5.° La Inspección general de los Servicios Socialagrarios se constituyen en Patronato administrador de los bienes rústicos afectados por esta ley hasta que funcione el Instituto de Reforma Agraria, gozando de personalidad jurídica para poseer, administrar y disponer, sin más limitaciones que las establecidas en esta ley y, en su día, en la de Reforma Agraria. La Inspección hará el inventario de las fincas antes citadas, procediendo a su publicación oficial en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.

Obligación de cultivarlas y de pagar renta

Art. 6.° En tanto se procede por los órganos ejecutivos del Estado a la posesión material de las fincas inventariadas, éstas continuarán en su régimen normal de explotación. Los individuos que actualmente lleven por sí las fincas en cultivo directo, vienen obligados a continuar dicha explotación, sin merma de su productividad media, en concepto de arrendatarios, conservando la propiedad del capital de explotación en todas sus formas.

La Inspección general de los Servicios Socialagrarios, con arreglo a las normas que señale la ley de Reforma Agraria, fijará la renta que deben satisfacer al Estado estos arrendatarios desde la fecha del 10 de agosto de 1932.

Las fincas afectadas a esta ley y llevadas en régimen de arrendamiento, aparcería, etc., continuarán en poder de sus actuales cultivadores, los cuales deberán satisfacer las rentas, a partir de la fecha antes indicada, al Estado, que se considera subrogado en todos sus derechos y obligaciones inherentes al dominio de los bienes expropiados.

Prisión y embargo total

Art. 7.° Los daños causados en las fincas rústicas afectas a esta ley, tanto por deficiencia en el cultivo que pueda traducirse en merma de su productividad normal como por destrucción de sus mejoras permanentes, serán constitutivos de delito, previsto en el artículo 566 del Código penal.

Los jueces y Tribunales procederán de oficio, o a virtud de denuncia de las Comisiones mixtas de Policía rural de los Ayuntamientos, contra quien o quienes resulten autores materiales del delito, y además contra quien apareciere hasta ahora como dueño de la finca, instruyendo los sumarios correspondientes, en los que, como primera providencia, una vez comprobada la realidad del hecho delictivo, se decretará la prisión preventiva de los presuntos culpables y el embargo de todos sus bienes.

Art. 8.° Contra la inclusión de fincas en el inventario que previene el artículo cuarto de esta ley, no se dará otro recurso que el motivado en errores materiales de identificación del propietario o de la propiedad. Estos recursos habrán de interponerse en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación oficial del inventario ante la Inspección general de los Servicios Socialagrarios, que propondrá la resolución procedente en justicia al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Contra esta resolución no se admitirá recurso alguno.

Una pensión

Las personas naturales que por efecto de esta Ley quedaren desposeídas de los medios de asegurar su sustento, tendrán derecho a reclamar una pensión alimenticia, mediante solicitud, y a condición expresa de probar la carencia absoluta de toda otra suerte de bienes o posibilidades de ingresos o medios de vida.

Art. 9.° Por los ministerios de Hacienda y de Agricultura, Industria y Comercio se habilitará el crédito necesario para la ejecución de la presente ley, y se dictará, en el plazo de dos meses, el Reglamento para su aplicación.

Art. 10. La presente ley tendrá efectividad desde el momento de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

LOS COLONOS QUE PAGUEN MENOS DE 1.500 PTAS. NO PODRAN SER DESAHUCIADOS

SALVO POR FALTA DE PAGO EN LAS RENTAS

Firmada por el ministro de Justicia, con fecha 11 de septiembre ("Gaceta" del 21) se promulgó una ley que ordena:

"No podrá ejercitarse la acción de desahucio en los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cultivadas o aprovechadas por agricultores o labradores, cuya renta o merced anual no exceda de 1.500 pesetas, excepto cuando la demanda se funde en falta de pago del precio convenido.

La tramitación de los desahucios incoados con anterioridad a la vigencia de esta ley, y las providencias judiciales mandando ejecutar sentencias que lleven aparejado el lanzamiento, quedarán en suspenso, con la excepción consignada en el artículo anterior, si todavía no se hubiesen cumplido en todas sus partes y el demandado continuase en la tenencia efectiva de la finca arrendada.

Este precepto no será aplicable a los procedimientos que por las normas del juicio especial de desahucio se hubiesen promovido con anterioridad al 29 de abril de 1931, para hacer efectivo el derecho concedido al comprador por el artículo 1.571 del Código civil, ni a los casos de precario, excepción hecha de los bienes de Capellanías y Fundaciones eclesiásticas; sin perjuicio de que tales entidades puedan instar las acciones que estimen procedentes en reivindicación de los mismos o en reconocimiento de sus derechos sobre la propiedad; dejándose sin efecto los procedimientos que en la fecha en que entre en vigor esta Ley se encuentren en tramitación o no se hayan ejecutado las sentencias.

Las anteriores disposiciones serán aplicables, por analogía, a las aparcerías y tipos contractuales similares, cuando el beneficio medio obtenido por el titular de la propiedad de cada aparcero no hubiera excedido en los últimos cinco años de 1.500 pesetas.

Esta ley estará en vigor hasta que se publique la que regule los arrendamientos de fincas rústicas y quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado."

Las rentas reducidas en 1931 seguirán así

Hasta que se publique la nueva ley de Arrendamientos

Por una ley de 11 de septiembre ("Gaceta" del 21) se dispone que "en todos aquellos casos en que por resolución de los Tribunales ordinarios, Jurados mixtos o Comisión mixta arbitral agrícola o por convenio de los interesados, se ha verificado la revisión de las rentas o participaciones de aparcería, a que se refiere el artículo segundo del decreto de 31 de octubre de 1931, seguirá en vigor la reducción concedida o acordada hasta que se publique la ley de Arrendamientos de fincas rústicas.

En el caso de que la renta revisada fuera inferior a la declarada por el propietario a fines fiscales hasta 1 de septiembre del presente año, aquél podrá aumentar dicha renta en el exceso de contribución que haya experimentado la finca como resultado de la declaración.

Lo dispuesto en los artículos anteriores será aplicable a los juicios de revisión en que aun no haya recaído resolución definitiva y aquéllos en que no se hubiera resuelto sobre el fondo del asunto, siempre que se hubiese consignado debidamente y entablado la reclamación en momento oportuno.

Esta ley comenzará a regir desde su publicación en la "Gaceta de Madrid."

Firma esta ley el señor Albornoz.

LA VIDA RELIGIOSA

DIA 9.—Domínica XXI de Pentecostés.—Santos Dionisio Areopagita, ob.; Eleuterio, Rústico y Diosdado, mrs.; Abraham, pat.; Gisleno, Andrónico y Luis Beltrán, cfs.; Santas Atanasia y Publia, absa.

Epístola del Apóstol San Pablo a los Efesios (6, 10-17).—Hermanos: Confortaos en el Señor y en el poder de su fortaleza. Revestíos la armadura de Dios, para poder sosteneros contra las insidias del diablo: porque no tenemos lucha contra sangre y carne, sino contra los principados, contra las potestades, contra los dominadores de este mundo de tinieblas, contra los espíritus malignos que andan por los aires. Por eso, echad mano de la armadura de Dios, para que podáis resistir en el día malo y, acabando todo, estar firmes. Estad, pues, ceñida vuestra cintura de la verdad y revestidos de la loriga de la justicia, y calzados los pies con la preparación del Evangelio de la paz; sobre todo embrazando el escudo de la fe, con el cual podréis apagar todos los dardos encendidos del malo ("del diablo"): y tomad el yelmo de la salvación y la espada del espíritu, que es la palabra de Dios.

Secuencia del Santo Evangelio, según San Mateo (18, 23-35).—Por eso el reino de Dios se puede comparar a ("lo que pasó con") un rey que quiso ajustar cuentas con sus criados. Al comenzar a ajustarlas le trajeron a uno que le debía mil talentos. ("Suma enorme, equivalente a 60 millones de pesetas, y si se trataba de talentos hebreos a 120 millones.") Mas como no tenía con qué pagar, mandó su señor que fuese vendido él, su mujer y sus hijos y todo lo que tenía, y que se le pagase ("Tal era el derecho oriental en muchos sitios.") Entonces el criado aquel, postrándose a sus pies, le comenzó a adorar, diciendo: Ten paciencia conmigo, y todo te lo pagaré. Compadecido de aquel siervo, el amo le soltó y le perdonó la deuda. Pero saliendo el siervo, encontró a uno de sus consiervos, que le debía a él cien denarios, y agarrándole le ahogaba, diciendo: Paga lo que debes. El consiervo entonces, cayendo a sus pies, le suplicaba diciendo: Ten paciencia conmigo y todo te lo pagaré. Pero él no atendió, sino que fué y lo echó en la cárcel hasta que pagase lo que debía. Viendo, pues, sus consiervos lo sucedido, lo sintieron mucho y fueron y contaron a su amo lo que había sucedido. Entonces el amo, llamándole, le dijo: ¡Mal criado! te he perdonado toda aquella deuda porque me lo rogaste; ¿no era justo que tú también te compadecieses de tu consiervo, así como yo me he compadecido de ti? E irritado el amo, le entregó a los sayones hasta que pagase cuanto debía. Lo mismo os hará mi Padre celestial a vosotros, si no perdonáis de corazón cada uno a su hermano.

Cultos para hoy y mañana

La Misa y Oficio divino son de la Domínica, con rito semidoble y color verde.

Adoración Nocturna.—San Francisco de Borja y San Juan Berchmans. Solemne Te Deum a las 10 en punto. Lunes, Sanguis Christi.

Ave María.—11 y 12, misa, rosario y comida a 40 mujeres, costeadas respectivamente por la señora viuda de Rey y los señores Cano. Lunes, 11 y 12, misa, rosario y comida a 40 mujeres, costeadas respectivamente por los señores Fernández Tejerina y B. Morencos.

Cuarenta Horas.—Religiosas de la Divina Pastora. Lunes, en la misma Iglesia.

Corte de María.—Del Rosario, Iglesia de las Catalinas (P.), Oratorio del Olivar, San José, Santo Domingo, Iglesia de la Pasión y San Fermín de los Navarros. Lunes: De Loreto, Iglesia del Buen Suceso. Del Sagrario, San Ginés. De la Vida, Santiago. Del Patrocinio, Santa María y San Fermín de los Navarros. De los Desamparados, Santa Cruz (P.).

Parroquia de la Almudena.—8,30 m., comunión general para la Hermandad del Santo Rosario.

Parroquia de las Angustias.—A las 12, misa perpetua por los bienhechores de la parroquia.

Parroquia de San Antonio (Florida).—8, 9, 10 y 12, misas. A las 9, comunión para las Marías del Sagrario y ejercicio de Desagravios.

Parroquia del Buen Consejo.—De 7 a 11,30, misas cada media hora; 8, misa parroquial con explicación del Evangelio.

Parroquia del Carmen (C. Aragón, 40). Misas rezadas a las 9 y a las 11.

Parroquia de Covadonga.—8, comunión general para las Hijas de María. Por la tarde, ejercicio.

Parroquia de San Marcos.—8, misa de comunión para las Hijas de María y Visita a Nuestra Señora.

Parroquia de San Miguel.—8, 9, 10, 11 y 11,30, misas; 8, explicación del Evangelio; 10, misa mayor; 11, para los colegios y la de 11,30, para los obreros con explicación doctrinal.

Parroquia del Purísimo Corazón de María.—6,30, 8, 9, 10 y 11, misas rezadas; en la de 8, explicación del Evangelio y en la de 11, explicación doctrinal.

Parroquia de Santiago.—De 7 a una tarde misas cada media hora.

Agustinas de la Encarnación.—10 m., misa cantada y rosario.

Agustinos Recoletos (P. Vergara, 85).—De 7 a 11, misas de media en media hora, y en la de 11, plática catequística.

San Antonio de Padua (Duque de Sexto).—De 7 a 10 y de 11 a 12 inclusive, misas cada media hora.

Buen Suceso.—8,30, comunión general para las Hijas de María.

Buena Dicha.—8, misa e instrucción catequística; 9, misa y exposición del Evangelio; 10, misa y plática apologética.

Concepcionistas Jerónimas (Lista, 29).—6,30, 9,15, 10 y a las 12, misas rezadas. De 9 a 12, exposición de S. D. M.

Religiosas de la Divina Pastora (Cuarenta Horas).—8, exposición de S. D. M.; 10, misa solemne y a las 5,30 t., estación. Santo Rosario y reserva.

Templo de Santa Teresa (Plaza de España).—Novena a Santa Teresa de Jesús. 8,30, misa de comunión y exposición del Santísimo hasta las doce y media; 12, misa rezada; 6 tarde, exposición, rosario, sermón por el R. P. Abelardo, de los Sagrados Corazones, novena y bendición.

EL VII CENTENARIO DE SANTA ISABEL DE HUNGRIA

La V. O. T. de San Francisco de Asís, establecida en la iglesia de San Fermín de los Navarros, dedica a su Patrona, Santa Isabel de Hungría, con motivo del VII centenario de su muerte, hoy domingo 9 de octubre, los siguientes solemnes cultos:

A las ocho y media de la mañana, misa de comunión con fervorín y motetes.

Por la tarde, a las cinco y media, Exposición de S. D. M., corona franciscana, sermón-panegírico de la Santa, a cargo del señor don José Suárez Faura, rector del Colegio de Nuestra Señora de Loreto; visita de altares, bendición y reserva, terminándose con gozos y el himno de la Tercera Orden.

* * *

Día 10.—Lunes.—Santos Francisco de Borja, Paulino, ob. y Cerbonio, cfs.; Florencio, Daniel y Víctor, mrs.; Santa Eulampia, vg. y mr. y bto. Juan Leonardo, cf.

La misa y Oficio Divino son de San Francisco de Borja, con rito semidoble y color blanco.

Parroquia de las Angustias.—7, misa perpetua por los bienhechores de la parroquia.

Parroquia del Buen Consejo.—De 7 a 11, misas cada media hora.

Parroquia de Santiago.—De 7 a 12, misas de media en media hora.

Religiosas de la Divina Pastora (Cuarenta Horas).—8, exposición de S. D. M.; 10, misa solemne, y 5 tarde solemnes completas y procesión de reserva.

Santísimo Cristo de San Ginés. — Al atardecer, ejercicios de rosario, meditación sermón y preces.

Santísimo Cristo de la Salud.—De 10 a 12 y de 6 a 8 tarde, exposición de S. D. M.

EJERCICIOS ESPIRITUALES

En la Casa de Santos Ejercicios de Tudela (Navarra), se celebrará una tanda para señoras, del 27 del actual, a las siete de la tarde, hasta el 30 del mismo mes por la mañana.

Aquellas señoras que deseen asistir deberán hacer la inscripción antes del día 22 a la directora de la Casa de Ejercicios, y se recomienda que no se desplace ninguna solicitante, sin antes haber recibido aviso de haber sido admitida.

* * *

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

INGENIEROS INDUSTRIALES ACADEMIA CARMONA Lagasca, 28 y 30. Madrid.

TUBERCULOSIS, BRONQUITIS, CATARROS CRONICOS

SOLUCION BENEDICTO

Frasco, 4 pesetas, timbres incluídos.

LIMONADA IDEAL PURGANTE, del Dr. CAMPOY. Eficaz y no sabe a medicina. FARMACIAS.

†

EL SEÑOR

Don Baltasar de la Macorra Y RODRIGUEZ

Teniente coronel de Artillería, retirado; ex diputado a Cortes por Miranda de Ebro

HA FALLECIDO

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su cadáver ha sido trasladado a Burgos para su inhumación en el cementerio de San José.

Su afligida viuda, doña María Martínez del Campo y de Bessón; su hermano, don Francisco; hermanos políticos, don Eduardo, marqués de Puente Pelayo; doña Consuelo, doña María Teresa Martínez del Campo y de Bessón, doña Justa Velen (marquesa de Puente Pelayo, don Francisco Velázquez de Castro y don Joaquín Aragón y Alfaro; sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes

SUPLICAN una oración por el alma del finado.

Madrid, octubre de 1932.

Vivía: Glorieta de Bilbao, 7.

Marcha del mercado de Madrid

Ganados. — La marcha del mercado durante estos últimos ocho días fué la siguiente.

En el mercado de ganado vacuno se nota regular afluencia y los precios se mantienen firmes. Lo mismo podemos decir con relación al de terneras.

No hubo variación en la marcha del mercado de corderos, los cuales se pagan con firmeza y lo mismo las ovejas; los carneros no se cotizan.

En cerda se notó mejor disposición para pagar a más precio, claro es que la baja que habían experimentado los cochinos extremeños era momentánea y sin razón de ser, pues habiendo pocas existencias lo más natural es que se pagase en alza y no en baja, como ocurrió con los últimos contratos llevados a cabo. La temporada oficial dará principio el día 12, o sea, que desde esa fecha en adelante, las matanzas serán diarias.

La plaza queda al dar esta impresión con regulares existencias y precios firmes, no pudiendo decir el precio que han de tener los cerdos, por no haber llegado a nuestro poder los datos de las últimas compras que se están realizando, pero sí podemos decir que serán por encima de los precios que anotamos a continuación.

Rigen los siguientes precios por pesetas y por kilo canal.

Terneras.—De Castilla, de 1.ª, de 4,35 a 5,00; de 2.ª, de 4,13 a 4,35; asturianas y montañesas, de 1.ª, de 3,61, a 3,83; de 2.ª, de 3,39 a 3,56; gallegas, de 1.ª, de 3,26 a 3,48; de 2.ª, de 3,04 a 3,26; de la tierra, de 1.ª, de 3,00 a 3,26; de 2.ª, de 2,83 a 3,00.

Ganado lanar.—Corderos, de 3,35 a 3,40; ovejas, de 2,50 a 2,60; corderos encabritados, de 1.ª, de 3,30 a 3,35; de 2.ª, de 3,00 a 3,10; de 3.ª, de 2,50 a 2,80.

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 10 palabras .... 0,60 ptas.
Cada palabra más .... 0,10 "
Más 0,10 ptas. por inserción en concepto de timbre.

ESTOS ANUNCIOS SE RECIBEN EN:

Empresa Anunciadora Hijos de Valeriano Pérez, Plaza del Progreso, 9.

Agencia Prado. Montera, 15, pral.

S. A. P. I. C., Peligros, 5, principal.

Quiosco Glorieta de San Bernardo, esquina a Carranza.

Sin aumento de precio.

ABOGADOS

SEÑOR Cardenal, abogado. Consulta, tres siete. Cervantes, 19. (8)

ABOGADO sacerdote, ofrécese lecciones domicilio. Escribid: Publicidad Domínguez, Matute, 8. (11)

ABOGADO Riscos. Consultas. Tres Cruces, 7. Teléfono 17026. (5)

AGENCIAS

VIGILANCIAS secretas, informaciones delicadas, detectives. Costanilla Angeles, 8 primero. (11)

PROPORCIONAMOS toda clase servidumbre seriamente informada. Realízanse vigilancias particulares, reservadamente. Información Madrid. Preciados, 33. Teléfono 13603. (3)

COLOCACIONES gestionamos rápidamente. Préstamos. Descuentos. Informes. Agencia Electra. Príncipe, 14. (7)

DETECTIVE, vigilancias personales, informaciones internacionales reservadas, divorcios. Preciados, 64, primero. (5)

ALMONEDAS

LIQUIDACION muebles, comedores, despachos, alcobas, armarios, sillerías pianos, espejos. Se traspasa el comercio con edificio propio. Leganitos, 17. (20)

OCASION: Gramola eléctrica, motor universal, propia para bar, casino, academia baile, finca recreo, costó 2.000 pesetas, vendemos por 500. Goya, 77 (tarde solamente). (T)

MUEBLES Gamo, los mejores y más baratos. San Mateo, 3. (4)

MUEBLES baratísimos; muchísimos mitad precio. Matesanz. Estrella, 10. (7)

ESTOS anuncios se admiten en Agencia Sapic. Peligros, 5. (3)

HOY, mañana. Muebles título. Despacho, comedor, alcoba plateada, recibimiento, sillones, espejos, cuadros. Gómez Baquero, 31, moderno, antes Reina. (2)

POR ausencia vendo magnífico comedor. Lope de Rueda, 28, bajo A. (3)

COMEDOR estilo español, jacobino y barnizado; despacho precio conveniente, recibidor español, más muebles. Puebla, 4. (5)

MUEBLES todas clases baratísimos: camas doradas. Valverde, 28. (8)

ALQUILERES

TIENDA con un hueco, barata. Salud, 17. (T)

TIENDA con magnífico sótano y montacargas. Espoz y Mina, 20. (T)

PARA empapelar vea surtido y precios económicos en Cañizares, 8. (21)

HOTEL nuevo, todo confort, 12 camas con grandes terrazas. García Leaniz. Villa Polo. Torrelodones. (T)

ALQUILASE exterior todo confort, 350. Montalbán, 10. (T)

PISO confortablemente amueblado, barrio Salamanca, 8 habitables, calefacción central, gas, teléfono 51984. (3)

HERMOSO cuarto grande, sol, todas habitaciones, todo confort, Zurbano, 53. (T)

BALNEARIO de Santa Teresa (Avila). Se alquila hotel amueblado con seis camas. Teléfono número 88 de Avila. (T)

CIUDAD Lineal, hotel Bellavista, calefacción central, baño, garage, 50 duros. Ramón Arellano. Junto teatro. (T)

PRINCIPAL, mirador, cuarto baño, gas, 36 duros. Ramón Cruz, 6. (T)

PISO amplio, baño, calefacción económica. Romanones, 15. (T)

PISITO céntrico amueblado, dos camas, 14 duros. Calle Quevedo, 4 moderno. (T)

CALEFACCION central, mirador, ascensor, 9 habitaciones. Blasco de Garay, 16. (T)

ALQUILO grandes y pequeños locales, buenas luces. Acacias, 2. Teléfono 70001. (T)

PISOS a estrenar, confort, lujo, desde 450 a 500 y 600 pesetas, incluídos servicios. Diego de León, esquina a Velázquez. (T)

ALQUILO piso segundo. Paseo Recoletos, 7. Buenas condiciones, obras a tratar. (T)

PISO todo confort, 45 duros. Mesonero Romanos, 37, esquina Gran Vía. (3)

ENTRESUELO y principal preciosos. Mediodía, calefacción central, confort. Covarrubias, 9. (6)

FACILITAMOS listas pisos desalquilados y amueblados. Preciados, 33. Información número 23560 o teléfono 40902; de 3 a 4. (T)

ALQUILO tienda dos huecos con vivienda, 40 duros. Murcia, 24. (B)

ALQUILO piso nueve habitaciones, calefacción central, gas, teléfono, baño. Monte Esquinza, 10. (B)

HERMOSO piso todo confort. Calle Hermanos Becquer, 10 (próximo Castellana). (10)

ESPLENDIDO piso, lujoso, calefacción central, 85 duros. Velázquez, 93. (16)

ESPACIOSOS cuartos, ático lindísimo, confort. Verdadera ocasión. Libertad, 12. (16)

MAGNIFICO piso hotel con jardín ampliado y rebajado. Olivos, 2. Parque Metropolitano. (T)

EXTERIOR amplio, mediodía, 105 pesetas. Fernández de los Ríos, 76. (3)

EXCELENTE exterior, 350. Atico moderno, 300. Velázquez, 65. (2)

PROXIMIDADES Gran Vía. Tienda amplia, sitio acreditado, 425 pesetas. Concepción Arenal, 3, portería. (2)

HERMOSOS exteriores, seis grandes, 33 duros. Rodríguez San Pedro, 28. (3)

PIANOS de alquiler, perfecto estado, precios módicos. Oliver, Victoria, 4. (3)

PISOS modernos, confort, calefacción, ascensor, teléfono, gas, económicos. Ayala, 72, 96. (3)

TRECE duros exterior soleadísimo, tres alcobas, comedor, cocina. Interior, diez duros. Tranvía. "Metro". Pilar, 11. Final Torrijos. (3)

INTERIORES, exteriores modernos, ascensor, baratos, 45-75 pesetas. Francos Rodríguez, 22. (5)

SUNTUOSO piso 17 habitaciones, confort, frigoríficos, gas, garages individuales precio moderado. Montesquinza, 20. (5)

MAGNIFICO piso, frente jardín, calefacción central, de 600 pesetas, 490. Benito Gutiérrez, 27. (V)

JUNTO a Gran Vía, mediodía, confort, 250 a 300 pesetas. Pelayo, 3. (V)

CASA nueva, Torrijos, 48. Hermosísimo ático interior, con seis habitaciones grandes, cuarto de baño, recibimiento, calefacción central, ascensor día-noche, central telefónica, demás adelantos modernos, 150 pesetas, sólo para familia honorable, damos 15 días gratis para mudarse. (V)

AUTOMOVILES

NEUMATICOS, ocasión, los mejores. San ta Feliciana, 10. Teléfono 36237. (21)

RECAUCHUTADOS Akron. Los mejores de España. Alberto Aguilera, 3. Neumáticos ocasión, todas medidas. (21)

ALQUILER automóviles lujo, bodas, abonos, viajes, excursiones con autocar. Avala, 9. (20)

PARA empapelar vea surtido y precios económicos en Cañizares, 8. (21)

COCHES lujo, abono, bodas, viajes. Riscal, 6. (11)

VENDO Nash, cuatro puertas, pequeño, poco precio. Andrés Mellado, 21. (T)

ENSEÑANZA conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Automovilista. Alfonso XII, 56. (2)

¡¡¡CUBIERTAS!!! Reparación y recauchutado garantizado. Especialidad gigantes. Invar. Alberto Aguilera, 18. (3)

VENDO Buick tipo 1928, siete plazas. Núñez Balboa, 3. Garage. (A)

AUTOMOVILISTAS: Accesorios, lubrificantes, neumáticos, taller recauchutado. Marsan. Castelló, 14. Madrid. (T)

CITROEN seis cilindros, elegante cupé, vendo; también motocicleta. Pardiñas, 34. (T)

GARAGE hotel. Pardiñas, 34. Nueva dirección, jaulas grandes, precios baratísimos. (T)

CALZADOS

CALZADOS crepé. Los mejores. Se arreglan fajas de goma. Relatores, 10. Teléfono 17158. (24)

COMADRONAS

PROFESORA Mercedes Garrido. Asistencia embarazadas, económicas, inyecciones. Santa Isabel, 1. (20)

ASUNCION García, profesora acreditada, consultas, hospedaje autorizado embarazadas. Consulta provincias. Felipe V, 4. (2)

MARIA Mateos. Profesora partos. Consultas, hospedaje embarazadas. Autorizada. Carmen, 33. Teléfono 96871. (2)

COMPRAS

SI quiere mucho dinero por alhajas y papeletas del Monte. El Centro de Compra paga más que nadie. Espoz y Mina, 3. Entresuelo. (20)

COMPRAVENTA, alhajas, ocasión, antiguas y modernas, oro, plata, platino, piedras finas, la casa que paga más. Doldan. Preciados, 34, entresuelo. Teléfono 17353. (11)

PAGO insuperablemente trajes usados caballero, muebles, objetos, menudencias. Velázquez, 20. Teléfono 52776. Jaime. (3)

PAGAMOS mucho objetos oro, plata viejos. Pez, 15. Antigüedades, 17487 y Prado, 3, 94257. (21)

TRAJES usados, americanas, pantalones, abrigos, muebles, objeto plata, oro, porcelanas, abanicos, miniaturas, bronces, etc., pago verdaderamente sorprendente. Núñez Balboa, 9. Teléfono 54410. Miguel. Paso domicilio. (3)

CONSULTAS

CONSULTA. Mayor, 42. De 1 a 3. Curación enfermos pecho pocas inyecciones. (T)

GRADUASE la vista. Gabinete Optico. La Fuente. Caballero Gracia, 7. (V)

CONSULTORIO enfermedades piel y secretas. San Bernardo, 56, entresuelo. (2)

MATRIZ, embarazo, esterilidad, impotencia, médico especialista. Jardines, 13, pral. (A)

ALVAREZ Gutiérrez. Consulta vías urinarias, venéreas, sífilis, blenorragia, impotencia, estrecheces. Preciados, 9. Diez-una, siete-nueve. (3)

DENTISTAS

DENTISTA Cristóbal. Plaza Progreso, dieciséis. (T)

DENTADURAS (especialista Alvarez). Dentista. Magdalena, 28. Teléfono 11264. (5)

CLINICA Dental. Atocha, 29. Trabajos porcelana, imitación perfecta, naturales. (21)

ENSEÑANZAS

SACERDOTE, abogado, práctica docente, ofrece lecciones particulares. Derecho, bachillerato, primaria. Ponzano, 8, primero. Teléfono 43514. (T)

BACHILLERATO. Profesorado especializado. Clases limitadas. Sección especial; bachillerato abreviado. Laboratorios. Internado. Academia Central. Luna, 22. (10)

PROFESORA de repujado en cuero y metales, pirograbado pintura, lacas japonesas y labores en general. Marqués Santa Ana, 32. Teléfono 10609. (10)

MONSIEUR X. Francés. Profesor cristiano. Preparación todas carreras. Lección prueba gratis. Dato, 7. (10)

PROFESOR inglés (Ateneo). Prepara carrera diplomática rápidamente. Costanilla Capuchinos, 3. (10)

PROFESOR francés nativo, gran cultura, enseña lengua académica propio para diplomáticos estudiantes, deseando perfeccionarse. Preciados, 9. (2)

PROFESORA domicilio: primaria, bachillerato, oposiciones convocadas, 20 pesetas mensuales. "Palmarola". Alcalá, 2. Continental. (2)

MECANOGRAFA jovencita, formal, culta, modestas pretensiones. "Palmarola". Alcalá, 2. Continental. (2)

PROFESOR francés (París). Lecciones casa y domicilio. Concepción Arenal, 4. (2)

PREPARACION individual cualquier programa Matemáticas. 70 pesetas mensualidad. Barquillo, 39. (2)

INGLES rapidísimo. Mister Ireland. Londres. Particulares, grupos. Barquillo, 30, primero. (2)

APRENDED rápidamente inglés, francés. Mendizábal, 40, caballero. Teléfono 40100. (3)

DOCTOR Ciencias, colegiado, ofrécese clases particulares, Academias, Colegios. Escribid Pedro Mateo. Arenal, 2. (3)

ACADEMIA Anglada. Preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, contabilidad, caligrafía, idiomas, taquigrafía. Señoritas, varones. Leganitos, 8. (3)

ESTADISTICA Gobernación. Agricultura, Marina, grupos especiales. Academia Gimeno. Arenal, 8. (3)

CONTABILIDAD. Taquigrafía, mecanografía, cálculos, dibujo, ortografía, francés, inglés. Atocha, 41. (3)

COLEGIO Anglo Español. Alcántara, 22 (chalet), niñas, niños. Kindergarten, primaria, bachillerato, especialidad Comercio. (3)

TAQUIGRAFIA, Gramática, Aritmética. Clases particulares y domicilio. Hilarión Eslava, 5, tercero, D. (5)

PROFESORA competentísima, dibujo, pintura. Teléfono 51722. (5)

MAESTRA primera enseñanza, bachillerato, procedimientos modernos. Castelló, 8. Teléfono 51722. (5)

PENSION y enseñanza para niños estudiantes, bachillerato. Estrella, 3. Colegio. (20)

IDIOMAS. Inglés, francés, alemán, italiano. Profesor extranjero. Calle Apodaca, 9, primero. Teléfono 43488. (21)

INGLESES da lecciones de inglés particulares. Señoritas. Lagasca, 34, primero. (B)

TAQUIGRAFIA sin maestro. La aprenderás sólo por García Bote (Congreso). (24)

IDIOMAS. Examine en cualquier librería eficacísimos métodos "Parejo". Innecesario profesor. (T)

ACADEMIA Colegio Domínguez. Primaria, bachillerato, Comercio, Agricultura, estadística, Marina, Policía, taquimecanografía, Contabilidad, idiomas. Alvarez Castro, 16. (20)

MEDICINA, Farmacia. Primer curso de estas carreras por profesores ayudantes Universidad. Laboratorios. Internado. Academia Central. Luna, 22.

MECANOGRAFIA siete pesetas mes; taquigrafía, ortografía, contabilidad, diez pesetas. "Hispania". Puerta Sol, 6. (V)

CLASES de Bachillerato y de Matemáticas para carreras especiales, por profesores especializados. Teléfono 34368. (2)

MATEMATICAS para ingreso Escuelas especiales, químicos, peritos. Paseo Delicias, 30, primero derecha, D. (T)

MATEMATICAS. Ofrécese estudiante clases particulares o colegio. Abad. Teléfono 16118. (B)

ESPECIFICOS

GLUCOSURIA. Mejora el enfermo con Glycemal. Gayoso. Monreal. Fuencarral, 40. (T)

EN la época del crecimiento y desarrollo es necesario dar al organismo un estimulante y tónico y éste es la Iodasa Bellot, compuesto de iodo y peptona. Venta en las farmacias. (22)

DENTICINA, primera, más antigua, 60 años, original Pablo Fernández Izquierdo "El Niño", cura dentición. Laboratorio San Justo, 5. Farmacias, droguerías. (V)

FILATELIA

PAQUETES sellos diferentes. Pidan lista gratis. Gálvez. Cruz, 1. Madrid. (21)

FINCAS

Compra-venta

FINCAS rústicas y urbanas, solares compra o venta "Hispania". Oficina la más importante y acreditada. Alcalá, 16 (Palacio Banco Bilbao). (3)

COMPRO extensiones terreno, mínimo pies 80.000, preferencia barrio Salamanca, nada intermediarios, escribid DEBATE número 23560 o teléfono 40902. (T)

GANGA: Casa céntrica, rentas bajas. Renta libre 8 por 100. Apartado 12.215. (6)

SE vende la casa San Bernardino, 5. Razón: calle San Vicente, 44, principal. (2)

FINCAS rústicas compro y cambio por casas en Madrid. Brito. Alcalá, 94. Madrid. (2)

SOLAR, hotel, gran nave, mitad valor, tranvía. Plaza Bilbao, 5. (2)

COMPRARIA casa hasta cuatrocientas mil pesetas, situada entre Recoletos, Génova, Barquillo o buena calle no excéntrica. Glorieta San Bernardo, 3. Iberia Inmobiliaria. (3)

MAGNIFICA finca Madrid vendo. Admito parte rústica, valores. Renta anual 190.000 pesetas. Apartado 3.014. (T)

FOTOGRAFOS

FOTOGRAFIA. Viuda de Goya. Especial en bodas, ampliaciones. Plaza Progreso, 12. (7)

HIPOTECAS

DOY segunda hipoteca buen edificio. No importa cantidad. Apartado 3.014. (T)

HUESPEDES

HOTEL Cantábrico, recomendable a sacerdotes, familias y viajeros. Pensión desde 7,50 pesetas. Restaurant. Abonos. Cruz, 3. (20)

PENSION Domingo. Aguas corrientes, teléfono, baño, calefacción; 7 a 10 pesetas. Mayor, 19. (20)

PAELLA auténtica, preferida inteligentes, plato máximo alimento. Compruébelo comedor Valencia. Cruz, 5. Encargos hospedaje. Cubierto 2,50. (21)

ESTABLES pensión cinco pesetas, baño, teléfono, calefacción. San Millán, 3. (7)

ALQUILASE cuarto, confort, pensión completa, ocho pesetas. Duque de Sexto, 1, entresuelo izquierda, letra A. (T)

EN familia católica habitación exterior, baño. Princesa, 71, entresuelo derecha. (T)

DESEO habitación todo confort sin, casa bien. Unico. Apartado 851. (T)

VIUDO estable desea pensión confort. Unico. Casa particular bien. Apartado 851. (T)

ALQUILO con, habitación confort, francés. General Porlier, 38, entresuelo H. (T)

ALQUILO habitación dos hermanos o amigos, con, sin. Infantas, 23. (T)

EXTRANJERA distinguida cede habitación lujo. Lope Rueda, 16. (16)

PENSION Areneros, todo confort. Alberto Aguilera, 5. (8)

PENSION Nueva Bilbaína. De 7 a 10 pesetas. Todo confort. Espoz y Mina, 17. (23)

¡HUESPEDES! ¡Viajeros! Edificio expresamente construído, habitaciones confortabilísimas, comida inmejorable, calefacción, baño, teléfono, seis pesetas. Pardiñas, 34. (T)

PENSION Cantabria, próxima Gran Vía, exteriores, estables, matrimonios, amigos. Valverde, 16, principal. (8)

PENSION Villazón, calle Recoletos, 15. Espaciosas habitaciones, aguas corrientes, calefacción, buen trato, casa seria, recomendable para familias y estables. (23)

PENSION Barquillo. Matrimonios, familias, todos adelantos, moderados precios. Barquillo, 36. (B)

SEÑORITA alquila habitaciones, cocina, personas formales, económicas. San Lorenzo, 6. (B)

JOVEN alemán desea pensión familia ilustrada o casa profesor español para aprender idioma. Escribid: Bruckmann. Núñez de Balboa, 34. (B)

LUJOSAS habitaciones, calefacción, baño, cédense, precios ventajosos a estables. Preciados, 9. (2)

ALQUILARIA habitación exterior, mediodía, con, sin. Muy céntrico, ascensor, teléfono, baño, único huésped. Informarán: La Prensa. Carmen, 16. (2)

PERSONA delicada desea pensión, pueblo sano, hasta 80 kilómetros Madrid, 150 pesetas mes. Vicente Abajo. San Bernardo, 66. (2)

TODO adelanto, comida, ropa, baño, 8 pesetas. Concepción Arenal, 6, segundo izquierda. Frente Cine Avenida. (3)

GRATUITAMENTE proporcionamos relaciones hospedajes, detalladamente. Preciados, 33. (3)

FACILITAMOS huéspedes estables, rápidamente. Preciados, 33. Teléfono 13603. (3)

SEÑORA alquila hermosa habitación exterior, sol, todo confort. Razón: Montera, 8. Anuncios. (3)

PARA señoras honorables estables. Magnífica pensión. Fuencarral, 92, segundo centro. (3)

PENSION confort, económica, baño, teléfono. Narváez, 19, primero. "Metro" Goya. (A)

FAMILIA ofrece habitación con, sin, baño, caballero formal, estable. Góngora, 3. (5)

MAQUINAS

MAQUINAS de escribir y coser "Wertheim". Reparaciones y abonos. Casa Hernando. Avenida Conde Peñalver, 3. (21)

UNDERWOOD, 600 pesetas. Remington, 550; Yost, 400. Marqués Cubas, 8. (3)

TALLERES reparación toda clase máquinas escribir teniendo existencia de piezas para todos modelos. Casa Americana. Pérez Galdós, 9. (T)

MAQUINAS escribir, contado, plazos, alquileres, abonos, reparaciones. Morell. Hortaleza, 27. (21)

MAQUINAS para coser Singer de ocasión, infinidad de modelos. Garantizadas cinco años. Taller reparaciones. Casa Sagarruy. Velarde, 6. Teléfono 90743. (22)

MAQUINAS Singer. El mejor taller de reparaciones. Cava Baja, 26. (V)

OCASION: Las mejores máquinas Singer, garantizadas. Cava Baja, 26. (V)

MODISTAS

PROFESORA corte católica, lecciones 10 pesetas mes. San Lorenzo, 6. (B)

MODISTA buen corte a domicilio, 5 pesetas. Alberto Bosch, 14, primero centro derecha. (T)

GARANTIZADA modista domicilio 4,50, enseño corte, confección, prácticamente. Teléfono 72697. (3)

SACEL. Señoras, niños admite géneros. Visite exposición. Glorieta Iglesia, 4. Teléfono 44353. (3)

MARIE. Vestidos, abrigos. Especialidad trajes bodas y épocas, admite géneros. Marqués Cubas, 3. (5)

MUEBLES

NOVIAS: Al lado de "El Imparcial", Duque de Alba, 6. Muebles baratísimos, inmenso surtido en camas doradas, madera, hierro. (24)

OPTICA

GRADUESE la vista. Gabinete Optico. La Fuente. Caballero Gracia, 7. (V)

GRADUACION vista gratis. Técnico especializado. San Bernardo, 2. (5)

GRATIS, graduación vista, procedimientos modernos, técnico especializado. Calle Prado, 16. (11)

PELUQUERIAS

ONDULACION permanente, 10 pesetas. Marcel, 1. San Bartolomé, 2. Ruiz. (11)

PRESTAMOS

PARA establecimiento electro-médico modernísimo, grandes beneficios, precísase socio 10.000 pesetas. Electra. Príncipe, 14. (7)

TRABAJO

Ofertas

IMPORTANTE antigua Sociedad ahorro, construcción, seguro vida, precisa directores capitales, agentes pueblos. Apartado 270. (9)

ENSEÑANZA, conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56. (2)

REPRESENTACION lucrativa ofrécese en todas poblaciones, asunto cultural. Adeca. Apartado 10.011. Madrid. (5)

350-500 pesetas mensuales trabajando mi cuenta, propio domicilio (localidades provincias), solicito representantes. Apartado 544. Madrid. (5)

NECESITASE para venta máquinas de escribir, persona conocimientos Centros, Asociaciones, Bancos. Montera, 29. (T)

NECESITANSE señoritas vendedoras máquinas de escribir, sueldo y comisión. Montera, 29. (T)

Demandas

PELETERA, pieles desde dos pesetas; napas desde 30, abrigos, chaquetas ¡baratísimos!. Bola, 13. (11)

OFRECESE cocinera y doncella, ama seca, señorita inglesa para niños. Centro Católico. Hortaleza, 72 (antes 94). (T)

OFRECESE sacerdote 28 años, colegio, capellanía, coadjutor, con su padre organista-sacristán, 50 años, para Zamora, Valladolid, Madrid. Daría también lecciones música, latín. Informes: Valverde, 28. Herreras. Madrid. (T)

OFRECESE para portería, ordenanza, mozo o criado. Relatores, 16. Jesús. (T)

RUSA distinguida, buena sociedad, títulos universitarios, varios idiomas perfectamente, análisis químicos, medicinales, correspondencia, traducciones, lecciones, regentar gran casa, arte, gusto, inmejorables referencias. Montera, 15. Karsarina. (16)

OFRECESE acompañar señora interna o externa, inmejorables informes. Preciados, 33. Teléfono 13603. (T)

CHOFER ofrécese todas tardes Faustino Jiménez. Mendizábal, 64. Reparaciones domicilio. (T)

ESCRIBIENTE mecanógrafo. Alonso Cano, número 11, entresuelo izquierda. (8)

NODRIZA gallega, otra asturiana, recién llegadas, ofrécense. Cabestreros, 5, primero. (11)

NODRIZAS con análisis, amas secas, servidumbre, ofrecemos. Cabestreros, 5, primero. (11)

OFRECESE señorita maestra clases particulares. Razón: Progreso, 9. Anuncios. (7)

OFRECESE doncella formal, buena presencia, informadísima, sabe comedor. Fuencarral, 73, tercero. (2)

ARQUITECTOS, honorarios económicos. Planos, presupuestos. Informes: Mayor, 19. (2)

SACERDOTE práctico enseñanza ofrécese preceptor, lecciones domicilio, capellán. Luchana, 13. (2)

FACILITAMOS inmediatamente con amplia información, personal administrativo, viajantes, agentes en Madrid y provincias. Gestora, Carrera de S. Jerónimo, 5, 7 y 9. Teléfono 19044. (3)

SEÑORA respetable, cuidaría, señor, anciana niños, dándoles primera enseñanza, o ayudanta colegio, interna, externa. Teléfono 30050. (3)

MATRIMONIO sin hijos desea portería. Plaza Dos de Mayo, 4. Portería. (3)

OFRECESE cocinera, doncella. Agencia católica. Larra, 15. Teléfono 15966. (3)

PROFESORA francés experimentada, lecciones económicas. Veneras, 7, principal izquierda. Jeanne. (5)

SASTRERIAS

SASTRERIA Peinado. Hechura traje o gabán, 40 pesetas, se vuelven trajes y gabanes. Almagro, 12. (T)

HECHURA traje o gabán, 40 pesetas; vuelta, 25. Arrieta, 9. (23)

TRASPASOS

EN San Sebastián la acreditada Tintorería Alemana, negocio en marcha. (T)

DESEA traspasar o adquirir negocio comercial. Visítenos. Preciados, 33. Teléfono 13603. (3)

VARIOS

CORDANA. Condecoraciones, banderas, espadas, galones, cordones y bordados de uniformes. Príncipe, 9. Madrid. (22)

CHOCOLATE de la Trapa, fabricado en el Monasterio Cisterciense de Venta de Baños. Depósito para Madrid y su provincia: Segundo Iñíguez. Almacén de Coloniales. Zorrilla, 11. Teléfono 12465. (V)

PARA empapelar vea surtido y precios económicos en Cañizares, 8. (21)

POR veinticinco pesetas tendrá contenida su hernia sin molestias. San Joaquín, 8, Madrid. Frente Almacenes San Mateo. (22)

OVERHEAD Limited, concesionaria de la patente número 114.770 por "Mejoras en los conductores para electricidad", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina Vizcarelza. Barquillo, 26. (3)

MR. Enry Edwin Coley, concesionario de la patente número 113.599, por "Mejoras en el calentamiento interno de las cámaras reductoras de mineral y otros hornos", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina Vizcarelza. Barquillo, 26. (3)

S. A. F. A. T. Società Anónima Fabbrica Armi-Torino, concesionaria de la patente número 108.556, por "Un dispositivo de alimentación de los cartuchos y de armamento del percutor para las armas automáticas", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina Vizcarelza. Barquillo, 26. (3)

AKTIENGESELLSCHAFT Mix & Genest Telephon-Und Telegraphen-Werke, concesionaria del certificado de adición número 102.569 (a la patente número 102.491) por "Mejoras en las instalaciones de correo neumático y de transporte, reguladas por alta frecuencia", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina Vizcarelza. Barquillo, 26. (3)

INVESTIGACIONES e informaciones secretas y comerciales. Gestora, Carrera de San Jerónimo, 5, 7 y 9. Teléfono 19044. (3)

CURACION enfermedades nerviosas epilécticas, monomanías, sin medicinas, gratuitamente, consecuencia, ofrecimiento. Escriban con domicilio: Human. Larra, 5, tercero izquierda. (3)

ABANICOS, medias, bolsos, perfumería, regalo esencias, cupones. Arroyo. Barquillo, 15. (T)

TINTORERIA Católica "El Mosquito". Glorieta Quevedo, 7, antiguo. Teléfono 34555. Lutos, 12 horas. Limpieza al seco. (22)

BARNIZADOR muebles, ebanistería, tapicería, decoración. Claudio Coello, 87. Mariano Tomás. Teléfono 53292. (T)

SORDOS, no sordomudos, os comunicaremos asunto interesantísimo. Apartado 784. (T)

VENTAS

CUADROS, antigüedades, objetos arte. Exposiciones interesantes. Galerías Ferreres. Echegaray, 27. (T)

PIANOS y armoniums, varias marcas. Nuevos. Ocasión. Plazos, contado, cambios. Rodríguez. Ventura Vega, 3. (24)

GALERIAS Ferreres. Echegaray, 27. Cuadros decorativos, cuadros colección, cuadros Museo, cuadros religiosos. Exposiciones permanentes. (T)

CAJA para caudales de ocasión. Padrós. Salud, 17. (T)

OCASION: Gramófono maleta suizo, magnífico estado, cien pesetas. (Regalo álbum 12 discos). Goya, 77. (T)

OCASION: Gramola eléctrica, motor universal, propia para bar, casino, academia baile, finca recreo, costó 2.000 pesetas, vendemos por 500. Goya, 77. (Tarde solamente.) (T)

CAMAS del fabricante al consumidor. Las mejores. "La Higiénica". Bravo Murillo, 48. (5)

CARAMELOS superiores desde 3 pesetas kilo. Los mejores, estupendos, 4.75. Venta desde 100 gramos. Fábrica La Oriental. Fuencarral, 29 moderno. Entrada portal. (11)

ANDAS, sagrarios bronces. Soliciten catálogo. Francisco López. Legua, 8. (24)

POR veinticinco pesetas tendrá contenida su hernia sin molestias. San Joaquín, 8, Madrid. (22)

LIBROS, grabados, antigüedades. Vindel. Prado, 31, esquina Plaza Cortes, 10. (21)

FARMACIA en Madrid, céntrica, bien instalada, vendo. Escribid apartado 4031. Madrid. (T)

ESTERAS, terciopelos, tapices, coco, limpiabarros medida, baratísimos. Enrique Martínez. Magdalena, 15. Teléfono 95514. (7)

URGENTE alcoba tallada, costó 20.000, en 2.500 pesetas. Almirante, 16, bajo. (2)

OCASION vendo magnífico abrigo, Petit gris, reloj brillantes y sortijas señora. Fuencarral, 92, segundo centro. (3)

PARTICULAR vende gramófono maleta piel, 150 pesetas. Plaza Encarnación, 3. (5)

RADIO-altavoz mismo mueble, enchufable corriente continua, 125 pesetas. Reloj, 2, portería. (2)

PAJARERIA Moderna terminó sus reformas y tiene el mejor surtido conocido en canarios, perros, gatos, monos, lobos, pajaritos americanos y alimentos y medicamentos para estos animales. Conde Xiquena, 12. Teléfono 44365. (24)

RELOJ oro, pulsera, cronógrafo, "Longines", vendo 500 pesetas. Apartado 9088. (T)

VENDO moto con sidecar, con [illegible] para reparto ocasión única [illegible] zón calle de Santiago, número 5. Pardo. (T)

OCASION, máquina Singer, mesa caoba, Asdierton y otros. San Marcos, 4, primero. Daniel. (A)

Para anuncios en esta sección: **AGENCIA PRADO. MONTERA, 15.** RAPIDEZ. ECONOMIA. BUEN SERVICIO

"La descristianización nacional"

Según las noticias que por España corren, se proyecta nada menos que una "descristianización nacional" con "escuelas laicas" a granel y prohibición efectiva de enseñar a los religiosos, aunque sean exclaustrados.

Estas noticias deben servirnos, más que para lamentos y protestas inútiles, para organizar por nuestra parte, al amparo de la Constitución, que autoriza la enseñanza en los establecimientos privados, la verdadera educación cristiana de la juventud. ¿Cómo? Ejemplos tenemos en Alemania, Bélgica, Francia, Estados Unidos y demás países donde los buenos católicos han creado escuelas espléndidas y "eficientes" para sus hijos.

Sólo con pasar los Pirineos podemos estudiar la formación de la "Sociedad General de Educación y Enseñanza", que hoy es en Francia un "verdadero ministerio de enseñanza privada". "París solamente, decía el Cardenal Verdier en la última asamblea general de dicha Sociedad, da cientos de millones para obras católicas públicas y particulares"; sin embargo, el Arzobispo de París pide "nuevos sacrificios para la obra intelectual", es decir, para la enseñanza.

A pesar de los esfuerzos increíbles de los Gobiernos y políticos, que intentaron suprimir en Francia toda instrucción católica, hoy sigue diciendo el Cardenal, "la quinta parte de la población escolar, más de 800.000 niños, frecuentan nuestras escuelas".

Ya pueden, pues, los enemigos de la Iglesia fundar todas las escuelas laicas que les parezca; mientras nosotros queramos habrá siempre escuela católica para los hijos de aquellos padres que no hayan apostatado de la fe de sus mayores. Con que nosotros tengamos escuelas propias para un quinto de la población escolar de España, "ya podemos mirar el porvenir con ojos serenos". A esto debimos ya llegar antes; pero ahora que el Estado con sus enormes recursos va a sembrar España de escuelas que no responden a las exigencias de nuestra fe y de nuestra conciencia; más aún, que van dirigidas contra esa fe secular de España, no podemos ni debemos dilatarlo más. Hay que crear un vasto sistema de enseñanza católica que llegue a todos los rincones de España; a fin de que ningún padre católico se vea en la dura necesidad de enviar su hijo a la escuela laica.

Ese altísimo y nobilísimo fin se propusieron hace algunos años los Obispos de los Estados Unidos. El Cardenal Mundelain, Arzobispo de Chicago, repetía sin cesar "primero la escuela después la iglesia"; porque sin escuela la iglesia se quedará vacía. Los resultados de ese esfuerzo colectivo, dirigidos a este objeto fundamental de la vida de la Iglesia, están a la vista en todos los Estados de la poderosa República norteamericana.

Para el curso 1932-33 hay matriculados 2.679.000 alumnos en 10.576 centros de enseñanza católica. No importa que el Estado o los Estados gasten sumas enormes, a las que contribuyen, claro está, los católicos como los demás ciudadanos, en sostener escuelas e institutos de toda clase. Los católicos han creído ineludible deber, por costoso que sea, crear escuelas católicas para sus hijos; pues ahora, no les queda otro recurso a los católicos españoles y a la Iglesia de España, a no ser que nos resignemos a esperar con los brazos cruzados esta "descristianización nacional" que se intenta con tanto aparato.

Solamente en las escuelas propiamente "parroquiales" de la Archidiócesis de Chicago se han matriculado este curso 180.000 niños; en las escuelas superiores, "high schools", unos 20.000.

Las escuelas parroquiales de la diócesis de Pittsburgo tiene 229 grupos escolares entre otras tantas parroquias, y en ellos han entrado este año 80.000 niños. Según nuestros informes, el Estado de Pennsylvania exige más que ninguno en cuanto a enseñanza en las escuelas privadas; de esto resulta que cada alumno cuesta 76 dólares al año en cualquier escuela de las parroquias rurales; en la capital, Pittsburgo, cuenta 114. De modo que a los católicos de Pennsylvania las escuelas parroquiales de las aldeas les cuestan seis millones y medio al año; y las de la ciudad cerca de nueve. Se temía que la depresión económica produjese una baja en el movimiento escolar; pero no ha sido así, porque la educación cristiana de la juventud sigue siendo la primera preocupación de los Obispos y de los católicos.

A nuestros enemigos la predicación "en el templo" les tiene sin cuidado; ni aún la misma Prensa católica les inquieta tanto como la escuela, porque allí se forman "lectores y fieles". Hoy la verdadera predicación de la fe se hace en la escuela; por eso los incrédulos no quieren que en ella "se predique". No quieren que enseñen los religiosos.

Pues bien, si no es el religioso, que después de todo no son ellos solos los que educaban cristianamente, es preciso que tengamos maestros y centros de instrucción. Ha llegado la hora de organizar nuestro sistema "nacional" de enseñanza; es de decir, que se extienda a toda la nación. La escuela supone el maestro, que de suyo es el que "hace" la escuela. Este año los católicos de los Estados Unidos han aumentado considerablemente el número de maestros. La Archidiócesis de Chicago paga 5.500.

Este es otro aspecto de esta nueva empresa que debe llevar a cabo el catolicismo español, si no quiere morir. Planes y dinero no han de faltar. Antes de que empiece la "descristianización" a fondo, hay que ponerse a la obra. Es cuestión de vida o muerte.

Manuel GRAÑA

Siguen los desórdenes en Badajoz

Los obreros asaltan las fincas, las roturan y se apoderan del ganado

Amenaza de huelga revolucionaria en el partido de Llorena

PROPIETARIO ASESINADO EN GRANADA

BADAJOZ, 8.—Ante el gobernador ha hecho presente su protesta la Federación de propietarios con motivo de los hechos llevados a cabo por los obreros, los cuales en forma tumultuaria realizan ataques a la propiedad y a las personas.

En el pueblo de Fuente de Cantos un grupo formado por un centenar de obreros invadió la finca de Barraf y procedió a la roturación de veinte fanegas de tierra.

Ante el anuncio de una huelga revolucionaria en el partido de Llerena, el gobernador ha publicado un bando, en el cual recuerda lo legislado acerca de esta clase de conflictos. Se ha denegado la correspondiente autorización para celebrar un mitin, organizado por la C. N. T. en Jerez de los Caballeros y Oliva de la Frontera.

En Almendran los obreros asaltaron una finca enclavada en aquel término, y se apoderaron de noventa cabezas de ganado. Dada la actitud en que están colocados los obreros se teme que ocurran incidentes sangrientos.

En Azuaga un grupo de obreros se dedica a toda clase de coacciones cerca de los trabajadores que prestan servicio en las fábricas electro-harineras para que abandonen el trabajo y han amenazado con cortar los cables, y en el pueblo de Casafé de la Reina tienen el propósito de asaltar las casas y apoderarse de los ganados.

Para implantar la Reforma agraria

BADAJOZ, 8.—Han llegado a esta los ingenieros que han sido encargados de llevar a cabo los trabajos para implantar la reforma agraria en la provincia. Después de celebrar una conferencia con el gobernador civil han publicado una nota apelando a la sensatez de los obreros para que eviten toda clase de obstrucciones que se intente realizar contra la obra que el Gobierno viene a realizar en favor de los trabajadores del campo.

Propietario asesinado

GRANADA, 8.—En el sitio denominado Campillo Bajo, situado en el pueblo de Baza, fué agredido a palos el propietario Francisco Martínez por los colonos Francisco y Andrés Segura Carpio, José Segura Moreno y Antonio Martínez Moreno. El agredido ha muerto a consecuencia de la paliza recibida.

Dos de los agresores habían sido desahuciados por la víctima, y tenía presentada una demanda contra otro de ellos. El cadáver tiene rota la base del cráneo y presenta otras heridas en diferentes partes del cuerpo.

Los agresores se han presentado en la cárcel de Baza.

Un discurso optimista de Baldwin

La crisis continúa, pero se notan ya síntomas de resurgimiento

LONDRES, 8.—Baldwin ha asistido hoy al Congreso del partido conservador, y ha pronunciado un discurso de tonos optimistas, diciendo que, si bien es cierto que la crisis de hace un año no ha terminado todavía y la situación internacional dista mucho de ser satisfactoria, existen signos que permiten esperar con confianza el desarrollo de los acontecimientos.

La posición financiera de Inglaterra ha mejorado mucho. Se ha rebajado el interés del dinero, se ha efectuado una magnífica operación de conversión de empréstitos, y no hay la menor ansiedad en cuanto a la moneda. La situación industrial es menos satisfactoria, pero también hay síntomas de mejoría. Entre las grandes industrias, la que ofrece mejor aspecto es la textil, sobre todo algodón, lana y seda. En los ocho primeros meses del año, la importación del algodón ha aumentado en un 24 por 100 sobre el año pasado, la lana en un 18 por 100, y la seda en un 40 por 100. Más aún, la exportación algodonera ha aumentado en un 30 por 100 sobre todo por la mejora del Comercio con India y China.

Terminó con palabras de aliento y confianza sobre la situación actual de Inglaterra.

BODA CANONICA DE JEAN LEBRUN

RAMBOUILLET, 8.—En la iglesia de Saint Lubin se ha celebrado el matrimonio religioso de M. Jean Lebrun, hijo del presidente de la República, con la señorita Bernardette Marín, en presencia de numerosas personalidades políticas y militares, senadores y diputados, la mayoría de los ministros y un numeroso público.

LA SALIDA DE LOS SOCIALISTAS, por K-HITO

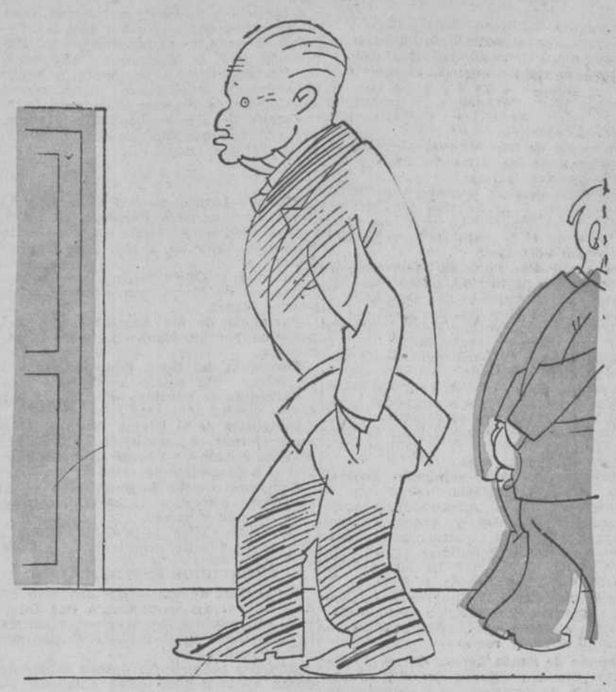

(En el Congreso del partido).—Bueno que me llamen el señor Paco, pero que no me digan ¡largo!

Fuego en un barco sueco

CHARLETOWN, (Inglaterra), 8.—A la una de la madrugada no se había conseguido todavía, a pesar de los esfuerzos de los bomberos, apagar el fuego declarado a bordo del paquebote sueco "Suendrott", cargado de madera.

Casa hundida en El Cairo

EL CAIRO, 8.—En el barrio indígena se ha derrumbado una casa de cuatro pisos, resultando numerosas víctimas entre los vecinos y los transeúntes.

Nueve personas resultaron muertas, entre ellas tres niños.

PALIQUES FEMENINOS

EPISTOLARIO

Uno que quiere aprender (Zaragoza). Nos pregunta usted: "¿Son lo mismo o equivalen a la mismo sensación, percepción y representación?" No, respondemos. El fenómeno que se produce en nuestra conciencia a consecuencia de todo cambio del medio exterior, o por la acción de un objeto cualquiera que actúa sobre los órganos de los sentidos, es conocido vulgarmente con el nombre de "sensación". Ahora bien: la Psicología distingue en tal fenómeno la "sensación", propiamente dicha, esto es, el aspecto agradable o desagradable que reviste para la conciencia, de la "percepción" o nota informadora de alguna propiedad o cualidad del objeto. Por ejemplo: en presencia de una rosa "sentimos" lo agradable de su aroma, y "percibimos" las peculiares propiedades que nos la hace distinguir de otra flor cualquiera. Por último: toda percepción del sentido de lugar a una "representación" correspondiente, y la diferencia entre "percepción" y "representación" consiste en que la primera tiene lugar tan sólo en el momento en que actúa o se halla presente el objeto, mientras que la segunda persiste después, por tiempo indefinido. Como verá, hemos procurado complacerle, estimado consultante.

Galeno (Oviedo).—Si la quiere de corazón y ella es acreedora a ese cariño, lo "otro", ¿qué importa? Pero como la dificultad existe, tal vez sería lo más indicado que expusiera la verdad al confesor de su madre. Una pulsera, la llamada de pedida. Puede hacer la petición un amigo de usted, respetable, desde luego. En determinadas circunstancias, admitido el traje de calle, con tal de que sea negro u oscuro. Sí, el vestido de novia y otros dos, por lo menos. En un restorán, salón de té, etc., etc. Los que ustedes elijan. Inevitable que figure en la partida de nacimiento, o sea en la del Registro Civil.

Un Calermero (Calias, Almería).—Dígale a su amigo que adquiera, lea y medite "Cartas a un escéptico en materia de Religión", de Balmes, y "La Religión demostrada", de Hillaire.

Un nuevo republicano de Gil Robles (Ubrique, Salamanca). — El seudónimo un poco... "laberíntico", lo que no obsta para que con gusto traslademos su estimada al formidable diputado agrario y presidente de Acción Popular.

Una viuda (Madrid).—Adquiera y lea el libro "La vida de Nuestro Señor Jesucristo", del padre Remigio Vilariño, obra que probablemente hallará en el Apostolado de la Prensa, Velázquez, 28, bajo.

Rebelde (Madrid).—Sí, todo un "Rebelde", pero... dispuesto a casarse volando, lo que no quita para que eso último esté muy bien. Y nos pregunta: "Con 600 pesetas mensuales de sueldo, ¿se puede atender decorosamente a las necesidades todas de un hogar?" Hombre, sí. Claro que decorosamente, nada más, o sea, en plan sencillo y modesto. Teniendo usted treinta y cinco años, como dice tener, una mujercita de veinticinco o veintisiete, ¡el ideal! El ideal si teniendo esos años, poco más o menos, es buena, inteligente, culta, cristiana y bonita. ¡Como para que unido para siempre a esa "tontería" de criatura, se sonría usted del mundo, de los pesares y de los millares de prójimos que pasan "las negras" en busca de una felicidad que a lo mejor tienen al lado...

Un maduro (Cáceres).—¡Hombre, tiene usted más gracia que don Luis Bello Trompeta! Porque la tiene por quintales pedirnos "que le redactemos una carta de declaración, con destino a una nena de veinte años, que sabe de todo". En cambio, usted es el que, por lo visto, no sabe lo que la nena se iba a "carcajear" de... los dos: de nosotros como autores de la epístola amorosa y de usted, al pretenderla, pudiendo ser su señor papá y casi su abuelo. ¡Mi querido amigo!... Despierte, vuelva en sí, abra los ojos y, ¡no nos mate!

El Amigo TEDDY

DEL COLOR DE MI CRISTAL

LOS ARBITRISTAS

No hay que reírse de la extraña iniciativa de un catedrático y concejal de Valencia que desea se incluya el juego de ajedrez entre las asignaturas obligatorias del Bachillerato. Y no hay que reírse por varios razones. La primera, porque su idea, concretada en una proposición, fué aprobada por el Ayuntamiento, y reírse de toda una respetable corporación municipal, que quizá no sea la primera ni la segunda proposición desconcertante que aprueba, parece demasiado.

La segunda razón es que no conocemos los motivos de orden pedagógico que el proponente tendrá, y que seguramente son muchos y muy buenos: la Pedagogía nos tiene también, como los Ayuntamientos, acostumbrados a las cosas raras. Pero la razón definitiva y aplastante para no reírse es que las ideas originales lanzadas en los febriles momentos de una genial estructuración, es decir, en aquellos decisivos momentos en que se cuece en el horno directivo de la cultura el bollo de un nuevo plan de estudios, cuentan con probabilidades de ser aceptadas, ya por el gusto de correr emocionantes aventuras pedagógicas, llamando la atención del mundo más o menos civilizado, ya por el simple capricho de meterles en la cabeza a los chicos una cosa más para ver qué pasa. No; creánme ustedes, no hay que reírse. Al contrario, mejor es ir preparando el pañuelo por si ocurre la necesidad de secarse las lágrimas.

A mí no me parece mal que los chicos sepan jugar al ajedrez. Peor es—a mi juicio—que sepan jugar al fútbol. El ajedrez desarrolla, por el ejercicio, el ingenio, obligando a la inteligencia a hacer un esfuerzo que no tiene otro inconveniente que el de ser inútil. Pero lo mismo se les podría imponer una clase de charadas y jeroglíficos y otra de cante flamenco, y otra de juegos malabares, y otras mil. En el Bachillerato cabe todo. Y ése es precisamente el peligro, porque un plan de estudios es elástico y fácilmente extensible, pero las cabezas de los chicos, no.

Se comprende el noble propósito de la rehabilitación honrosa del antiguo bachiller en artes, haciendo que el obtentor de este título posea una amplia y general cultura. No obstante, si nos vamos a empeñar en que un adolescente llegue a atesorar conocimientos universales, corremos el inminente riesgo de acorcharle la masa encefálica.

No siempre las máximas son acertadas ni los refranes verdaderos. Cuando se dice que el saber no ocupa lugar, se vierte, por inadvertencia, una falsedad notable. Por algo se mide cerebralmente a los hombres, asegurando que tienen más o menos capacidad. Y no se toma la medida por el tamaño del cráneo, ya que los hay muy grandes que dan no menos grandes chascos en este punto.

Yo creo que los cerebros tienen un orificio de entrada y otro de desagüe. Mientras por el uno se llenan, se salen por el otro. Lo importante es que salga menos de lo que entra, para que siempre quede algo. Si de un lado la adquisición de conocimientos es ininterrumpida y abundante y lo llena todo, o desagua por la válvula natural del olvido o se hincha y acaba por estallar.

Es, por lo tanto, inútil y peligroso querer atiborrar la mente de los chicos como quien engorda un cerdo. Y estos momentos graves en que se procede a la trabajosa elaboración de un nuevo plan de estudios para inocentes aprendices de Bachiller, son, desgraciadamente, muy propicios a la aceptación de ideas de los más descabellados arbitristas.

Hay que tener mucho cuidado. Si a un pobre chico le estropean el cerebro por indigestión científica, luego no hay el recurso de comprarle otro.

Menos mal que si "la donna e movile" son muchos más variables los planes de estudios. A la mañana, abren su corola, y a la tarde—que es decir al curso y ministro siguientes—, se marchitan. La gitana mejor adivinadora no será capaz de adivinar, ni por las rayas de la mano ni por ningún otro procedimiento, cuántos planes habrá de sufrir el estudiante de Bachillerato hasta que termine este accidentado período de su vida.

Tirso MEDINA

Folletón de EL DEBATE

INVECTIVA A VOLTAIRE

por EUGENIO MONTES

De todas las grandes figuras a quienes la admiración de los contemporáneos o el reconocimiento de los sucesores ha otorgado rango de ejemplaridad, una hay que me es particularmente antipática: la de Voltaire. Como existen, para quien siente el valor de la herencia y la historia, clásicos de la simpatía, existen clásicos de la antipatía a la vez. Clásico es por esencia el que persiste a través del tiempo, el que continúa viviendo allá de sus límites físicos, y en este sentido, tanto como el que más lo sea, es un clásico Arouet. Voltaire vive entre nosotros en el espíritu de toda una burguesía mezquina y mediocre, y aún en el caos de una demagogia que le cree suyo por coincidir con él en ciertos enconos y amarguras, que si no eran todo su ser, eran casi todo su ser, ya que él había nacido para negar y disminuir valores, como otros nacen para alumbrarlos con varas mágicas de alegría y de amor. Clásico, pues, por vivo y operante, Voltaire se presenta ante nosotros con la exigencia de un juicio y de una estimación. Es inútil querer desconocerlo e ignorarlo. Podemos dejar en paz sus libros polvorientos, que apenas lee nadie; pero a él tenemos que declararle guerra, porque por todas partes anda el muy zorro, disimulado en el traje del chupatintas o en el mono azul del sindicalista, incendiario y petrolero. Por todas partes anda el muy ladino, y por la España de estos últimos tiempos anda tanto y tan diligentemente, que no parece sino que la hubiese escogido por su patria adoptiva, él, que sólo supo herirla a traición y calumniarla.

Yo lo vi. Yo lo vi, el día de la quema de los conventos, gozoso de olor a chamusco, escondiéndose entre las turbas, con una enorme lata de bencina. Yo lo oí en cien mil discursos de mitin y casino, dejando caer en ingenuos auditorios sus gotas de veneno, indignado porque todavía en esta época de civilización y de progreso puedan saludar alguna vez al alba los corales de campanas que llaman al oficio. Yo, en fin, lo huelo y lo presiento cada mañana a la hora fresca del periódico y el desayuno, en casi todos los artículos que publican los diarios madrileños, en los cuales Voltaire—hombre de pseudónimos—colabora asiduamente con cien nombres distintos.

Aviso a los navegantes: no os dejéis engañar por ese taimado viejo. En las luces que encienden diversos ensayistas a lo largo de toda una topografía de artículos y conferencias, anda la mano de ese demonio. "El diablo—dice un verso de Martín Fierro, gaucho a caballo de guitarra—sabe por diablo; pero más sabe por viejo." Y Voltaire sabe por entrambas cosas, porque él fué un diablo, desde la cuna al sepulcro, y a través de su podrida vida, casi centenaria, no conoció nunca otra edad que la senectud más extrema. Aviso a los navegantes: en los faros que para iluminar la mente y derrotar el oscurantismo se encienden en toda España, se esconde el maligno Voltaire, gran torrero del siglo de las luces. No podía soñar obra más sutil y más perversa, ni que más gozo le diese a él, quejumbroso y amargo. Hacer encallar en España la nave apostólica. Hundir—equivocando las señales—a la par la barca y el gonfalonero.

El diablo. El diablo, Bergamín, entra por los periódicos, que son el sentido—y el contrasentido—común de la época moderna. Por eso Voltaire se consagró por entero al periodismo. Periodística es toda su obra, lo mismo cuando glosa—bajo un gorro de astrólogo—la filosofía de Newton, que cuando quiere calzar el coturno de la tragedia. Su musa fué la musa de la gacetilla: vulgarización y polémica. Hombre de campañas de tinta, por cobardía para hacer campañas de sangre; hombre vulgar y negativo. Pero del enemigo, el consejo. Contra artículo, artículo; contra "ensayo de las costumbres", la costumbre del ensayo, como faena cotidiana y regular, habitual e insistente. A puñalada trasera, la navaja al cinto. Y de cuando en cuando, la navaja en la boca. El vejamen. El zarpazo. Al pecho descubierto, un "In voltárium" periodístico, al modo de aquel "In Erasmum", que Ginés de Sepúlveda disparó contra el inhumano humanista, aguda flecha lanzada desde Córdoba hasta Rótterdam, a la sombra de las banderas católicas de Carlos V.

Como periodismo fácil y barato—al modo lucianesco—juzga la obra erasmista el alma apasionada y religiosa que se consume en el arrebato de la Reforma y la Contrarreforma. Quien, como Lutero o Ginés de Sepúlveda, pone la belleza del sacrificio por encima de todas las terrestres hermosuras; quien siente la vida como aspiración inexhausta a un trasmundo de pureza y de fervor, ha de ver con desdén la reflexión epidémica del letrado, que se contenta con corregir tildes y hacer filología sin entrar en lo hondo de la letra—que entra con sangre—, ni entrar ni salir en los grandes problemas del destino. Así, coinciden Lutero y Ginés de Sepúlveda en el denuesto a la crónica superficial del sabio de Holanda. Este era un humanista, y ellos eran solamente, aunque uno con soberbia protestante, y otro con humildad católica, criaturas del Señor, seres dependientes de la justicia y la gracia del Altísimo. Erasmo era hombre de letras, y sus rivales eran, nada más, nada menos, que hombres sin apellido, con mero sustantivo, con mera sustancia humana, criada y servidora de Dios.

Frente al liberalismo literario, la grandeza religiosa sustenta la necesidad del servicio. El hombre no ha de hacer lo que quiera, como pretende Erasmo, ni querer lo que hace, como le acontece a Voltaire. Ha de querer lo que exije el cariño, lo amable, lo adorable, lo que es por su propia excelencia objeto de amor y de culto, objeto de rodilla en tierra, rodilla lastimada y lacerada del eclesiástico y el militar.

Ni Erasmo ni Voltaire comprenden la Iglesia y la milicia, y por eso no saben nada, aunque quieran comprenderlo todo. Porque lo primero que hay que saber es que existen unos valores supremos y finales, a los cuales hay que rendir, si llega el caso, el valor de la vida, cuyo único sentido consiste en aspirar a salir de sí. Ahora bien; esto tiene un nombre. Esto se llama tragedia. Trágico es, en efecto, el sacrificio de un bien a otro bien, el rendimiento de un valor a otro valor. Y he aquí que la bondad de la Naturaleza reside en la tendencia a perseverar en su sér. Por ello nosotros, como seres naturales, queremos la vida, nuestra vida, con propensión a afirmar los impulsos egoístas de la sensualidad y la comodidad. Pero la bondad de los valores supranaturales entra en colisión con esas tendencias egoístas y nos llama al sacrificio, con la exigencia inapelable de que entreguemos nuestra vida a la mayor gloria de lo que es por sí. Hay que morir por el cielo o por la patria, por amor de Dios o amor a la posteridad. Suenan imperiosas la voz de lo eterno y la voz de la sangre. Rehuir la llamada, hacerse el sordo, es cobardía y vileza, miseria y abyección. Erasmo, a las trompetas solemnes que lo llaman a combate, si no se hace cínicamente el sordo, se hace, por lo menos, el distraído. Se distrae con sus textos griegos y sus lecturas de "diletanti", sin aplicar el oído, que encantan las sirenas de los aoristos, al corazón de la hora histórica, colmada de rumor de eternidad. Y el mezquino Voltaire, caso ejemplar de psicología de sordo, por lo que tiene de gruñón y lo que tiene de viejo, responde a las voces que bajan de la altura, despidiendo, como un gato, las chispas de su lomo, el chispeo de su ingenio mordisqueante y felino, cuando no se levanta airado con los látigos de la blasfemia o los zorros de la imprecación.

En esa incapacidad del burgués sin gentil hombría para el sacrificio a los valores supremos ha de buscarse el origen de las ideas volterianas, que son todas puertas con cerrojo para defender el "confort" de su senilidad anglófila, o mantas para cubrirse el cuerpo de solterona friolera. Mantas que alguna vez, y aun con más frecuencia de lo que suele creerse, se lía a la cabeza para taparla y calentarla con lo que Faguet llamó, diciendo la verdad a medias, un "caos de ideas claras". Diciendo la verdad a medias, porque si bien es cierto que Voltaire da en conjunto una impresión caótica, no es cierto, en cambio, que sus célebres ideas—que comienzan por no ser ni ideas ni suyas—tengan siquiera virtudes de claridad.

Para que una idea sea algo, lo primero que necesita es ser idea, esto es, referencia a un objeto. Pero, ¿a qué objeto se refiere en un momento y en otro el egoísta Voltaire? Lo mismo da para el caso una estrofa de la "Henriade" que una página de "Le siècle de Louis XIV". El mandarín de Ferney piensa siempre en sí mismo, pensando según le conviene, con arreglo a sus humores, o sus odios, o sus proyectos económicos, hermético a todo lo que directamente no le afecta, cerrado a lo lejano y lo próximo—cerrado a Dios, y al prójimo—, atento sólo a su cativo yo. Le falta para ser científico ese mínimo de generosidad y de renuncia a lo propio, que es condición indispensable para el encuentro con la verdad. Pero le falta, a la vez, para ser artista, la capacidad de olvido de sus naderías momentáneas, porque en lo más profundo de la intimidad yacen los tesoros de la hermosura, pero para alcanzarlos hay que desprenderse también de lo anecdótico y lo externo, lanzándose, con desdén de uno mismo, a las aguas soterradas de lo esencial. Ese último temblor del espíritu no lo agarra Voltaire, porque no lo tiene. Su temor es meramente corporal, no temor llamado de Dios y su grandeza. Voltaire carece de temblor y de espíritu. Se contenta con tener mal genio o ingenio. Ácidos corrosivos donde se corroe lo elevado y lo noble, y "esprit" o espíritu sensualizado y mundanizado, espíritu oportunista, achinado y oblicuo, que vale para el aquí y ahora, para la negra, torva polémica sin alma, sin aliento, sin impulso entusiasta y creador.

"L'esprit est une dignité" dió él un día. Pero esa dignidad sólo tiene gracia cuando las otras dignidades son desgraciadas. En las horas geniales, en que la revelación baja a este mundo y hay un gran destino que cumplir, el ingenio frívolo desaparece, porque no tiene nada que hacer. La ironía volteriana, negativa y cicatera, terrestre y demoledora, florece como las lagartijas, en las ruinas. Cuando no cuentan la religión, ni la patria, ni la metafísica auténtica, ni el arte de gran estilo. Cuando el santo y el héroe conoce un poniente de popularidad. Cuando reinan los antivalores de la deserción y la fuga y se colman de prestigio los que no van a la iglesia a disciplinarse y "los que no fuimos a la guerra" a sufrir y a morir. Entonces, cuando no se cree en nada ni se pena por nada, se comprende todo y se entiende a Voltaire, que no entendía el cristianismo, ni la Historia universal de Bossuet, ni las "gestas Dei per francos", ni el descubrimiento y colonización de América, ni el Concilio de Trento, ni la poesía heroica y sangrienta de Shakespeare, ni la tragedia cristiana de Lope y Calderón. Entonces, cuando el espíritu deja de tener razón—razón de ser y seguir—, tienen muchísimas razones los que reducen la jerarquía a miseria y explican lo noble por lo vil, lo alto por lo pequeño y lo elevado por lo ruin. En este género de explicaciones es Voltaire maestro sin segundo. Nadie razonó tanto como él ni tan naturalmente, porque nadie fué más ciego para las evidencias y las revelaciones de lo sobrenatural. Nadie, tampoco, contó con tanto ingenio, tantos chismes de sobremesa como este gorrón de palacios y castillos. Siempre ha pasado así, desde que el mundo es mundo. Siempre ha pasado que se le deshaga en migas anecdóticas la Historia a quien no es capaz de creerla ni servirla.